

# COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS



## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

2014



## Contenido

Presentación.....	1
I. Estrategia Institucional.....	3
II. Protección y Defensa de los Derechos Humanos.....	8
1. Servicios de atención al público en oficinas centrales .....	8
2. Servicios de atención al público en oficinas foráneas y atención de asuntos relacionados con las personas migrantes.....	12
3. Solución de expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones.....	21
4. Solución de inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas.....	27
5. Sistema Nacional de Alerta de Violación a los Derechos Humanos.....	31
6. Información sobre la tramitación y determinación de los expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos.....	36
7. Atención a víctimas del delito .....	39
8. Atención a quejas relacionadas con personas reportadas como desaparecidas.....	43
9. Gestión de asuntos sobre beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y contra la pena de muerte de nacionales en el extranjero .....	48
10. Protección de los derechos humanos de indígenas en reclusión .....	53
III. Promoción y Observancia de los Derechos Humanos.....	57
1. Visitas de supervisión a lugares de detención en ejercicio de las facultades del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes .....	57
2. Atención de asuntos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores.....	62
3. Atención a asuntos relacionados con personas que viven con VIH y/o SIDA .....	66
4. Promoción, divulgación, seguimiento, evaluación y monitoreo de la política nacional en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer .....	70
5. Promoción del respeto de los derechos humanos de posibles víctimas de trata de personas, agravio a periodistas y defensores civiles de los derechos humanos.....	75
6. Promoción de los derechos humanos de los pueblos y las comunidades indígenas.....	82
7. Visitas de supervisión penitenciaria para verificar el respeto a los derechos humanos de las personas en reclusión. ....	86

8. Atención a asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad.	92
9. Atención de asuntos de presuntas violaciones a los derechos humanos del ámbito laboral y social.	96
10. Atención a asuntos relacionados con los derechos humanos económicos, culturales y ambientales.	99
11. Capacitación en derechos humanos y establecimiento de vínculos de colaboración interinstitucional	104
12. Relaciones de colaboración internacional con organismos afines nacionales e internacionales, realizar estudios y administrar el archivo institucional.	108
IV. Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos	114
1. Coordinación de las publicaciones, realización de investigaciones, formación académica y servicios bibliohemerográficos en materia de Derechos Humanos.	114
2. Comunicación social.	118
V. Desarrollo Institucional	122
1. Planeación de las actividades y análisis de los resultados institucionales.	122
2. Apoyo jurídico	127
3. Desarrollo y administración de sistemas para las unidades responsables y organismos estatales, administración de las páginas de internet e intranet y promoción de los derechos humanos a través de herramientas informáticas	132
4. Análisis, evaluación e impulso del seguimiento de las Recomendaciones	136
5. Apoyo a la función pública y buen gobierno	140
6. Apoyo administrativo	140
7. Transparencia y acceso a la información pública.	150
Anexos	153
Anexo 1: Estructura programática 2014	153
Anexo 2: Indicadores con seguimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	156

## Presentación

En este documento se presenta el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que se ejecutará durante 2014. Se incluye el objetivo y el diagnóstico de la situación relacionada con cada uno de los programas presupuestarios, así como la descripción de los productos, servicios y acciones que se realizarán en el transcurso de este año para el cumplimiento de las metas programadas. Lo anterior, se basa en el mandato establecido en el artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Este Programa Anual tiene su fundamento en el artículo 28 del Reglamento Interno de la CNDH en donde se establece que debe estar basado en los programas, objetivos y acciones proyectadas por cada uno de los órganos y unidades administrativas.

En estricta observancia y en congruencia con la estrategia iniciada desde 2009, en el presente año se dará continuidad a la labor de potenciar los esfuerzos y focalizar los recursos, con la finalidad de proteger y promover los derechos humanos de las personas. De igual forma, se continuarán fortaleciendo las actividades de promoción, capacitación, estudio y divulgación para que las autoridades y la población en general tengan un amplio conocimiento de sus derechos humanos, con el objeto de prevenir la vulneración de los mismos y construir una verdadera cultura de respeto a la dignidad de la persona.

Desde el ejercicio fiscal 2011, esta Comisión Nacional implementó una herramienta de planeación estratégica denominada Metodología del Marco Lógico (MML), la cual es cada vez más frecuente entre los responsables de la gestión pública en todo el mundo. Con la aplicación de esta metodología directamente en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se pueden observar los objetivos, indicadores y metas de los programas presupuestarios de manera precisa y detallada. Este proceso se ha fortalecido año con año a través de las mejoras realizadas a los mismos.

Los programas presupuestarios se reflejan en la MIR con base en la estructura programática, con objetivos claramente definidos y alineados a la estrategia institucional.

A través de la MIR, se consolidan los procesos de planeación y programación, así como la relación de los objetivos, indicadores y metas. Asimismo, se identifican los indicadores seleccionados que forman parte del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y los resultados del cumplimiento de metas que se reporta a la H. Cámara de Diputados. De igual forma, se ha logrado que las funciones de cada una de las unidades responsables sean puntualmente consistentes con los objetivos estratégicos de la institución y que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente, facilitando la transparencia y la rendición de cuentas.

En este contexto, las acciones que se llevarán a cabo durante 2014 están orientadas a satisfacer las necesidades de la población, además de estar enfocadas al objetivo principal de cada programa y a la estrategia integral de la Comisión Nacional.

Dichos programas están a cargo de las diferentes unidades responsables. Actualmente se cuenta con 29 Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) que incorporan a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, indicadores estratégicos y de gestión, así como las metas en forma calendarizada, a efecto de poder evaluar los avances de manera periódica y garantizar su cabal cumplimiento.

Cabe destacar que el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios se realizará de forma trimestral y anual a través del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), contribuyendo de esta manera a la rendición de cuentas y la transparencia.

Se anexan a este documento la estructura programática para 2014 de esta Comisión Nacional, así como la selección de indicadores PEF a los que se dará seguimiento.

**Raúl Plascencia Villanueva**

## I. Estrategia Institucional

### Actividad Institucional

- 003 Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente

### Programa Presupuestario

- E001 Establecer y dirigir la estrategia institucional para proteger y promover los Derechos Humanos y presentar sus resultados

### Unidad Responsable

- 100 Presidencia

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene por objeto proteger, promover, estudiar y divulgar los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano, en todo el territorio nacional. Para ello cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios. Lo anterior se realiza por medio de programas que benefician a la población, especialmente a aquellos sectores que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

La visión de este Organismo es constituirse como una institución fundamental en la construcción de un Estado democrático de derecho y en la consolidación de una cultura de la legalidad, basada en el respeto de los derechos humanos y en el cumplimiento de los deberes de las personas. Con este fin, se observan los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Dicha tarea se ha desarrollado en un contexto complejo, en el cual se presentaron retos significativos para garantizar el respeto de los derechos humanos. Si bien es cierto que se obtuvieron avances claros en la materia, la expansión de la violencia que se suscitó en los últimos años como resultado de la actividad del crimen organizado, así como la política en materia de seguridad pública, generó un incremento en las quejas recibidas sobre presuntas violaciones de los derechos humanos. No obstante, en 2013 se observó una disminución, principalmente en las correspondientes a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Al respecto, la CNDH recibe quejas sobre presuntas violaciones y abre quejas de oficio identificadas a través del monitoreo que se realiza de manera permanente en todo el

país. Además, ha establecido un sistema de alerta temprana, el cual permite identificar áreas de alta vulnerabilidad.

Por otro lado, con el objetivo de consolidar los valores de respeto a los derechos humanos, se realizan actividades de protección, defensa, promoción y observancia con especial énfasis en los temas que afectan a grupos en situación de vulnerabilidad. Dicha labor se lleva a cabo en coordinación con organizaciones de la sociedad civil y organismos públicos de protección a los derechos humanos.

Entre los temas que se desarrollan, destacan la atención y apoyo a las víctimas de delito, ya que la garantía de sus derechos resulta indispensable en la consolidación de un Estado de Derecho. De igual forma, resulta imprescindible atender los casos de presuntos desaparecidos, los cuales pueden involucrar la participación de alguna autoridad o servidor público. En este sentido, se realizan investigaciones para ubicar el paradero de los agraviados y reunir los elementos de prueba necesarios para conocer los hechos que propiciaron su ausencia o desaparición, así como el castigo de los responsables.

La discriminación sigue siendo un problema actual en México, ya sea por el color de piel, origen étnico, creencias religiosas, género, preferencias sexuales, discapacidad o enfermedad crónica, entre otros. Aunque se ha hecho mayor conciencia de nuestra condición igualitaria, la discriminación sigue arraigada en los valores de nuestra sociedad, por lo cual para la CNDH es un asunto central en el desarrollo de sus actividades.

Igualmente, la situación prevaleciente en los centros de readaptación social sigue siendo un problema importante, sobre todo por la sobrepoblación, las condiciones inadecuadas de las instalaciones, la tortura y los autogobiernos. Destaca también el fortalecimiento del trabajo de protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres reclusas.

Del mismo modo, se implementa el Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura, con la finalidad de erradicar esta grave violación, y los tratos crueles, inhumanos o degradantes. Asimismo, se llevan a cabo gestiones para impedir la pena de muerte de los mexicanos en el extranjero, ya que las leyes de otros países aplican esta medida sin considerar la complejidad del fenómeno de manera integral.

De igual forma, una de las tareas fundamentales de este Organismo es la protección y promoción de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas. En ella se vela por la vigencia de los derechos civiles y políticos, así como de los económicos, sociales, culturales y ambientales de este sector de la población, en el cual se exacerba la marginación, pobreza y desigualdad.

En el mismo sentido, los indígenas en reclusión agudizan su vulnerabilidad, derivado de que en muchas ocasiones se enfrentan con barreras culturales y de comunicación. Por ello, la CNDH realiza gestiones y seguimiento de los casos en beneficio de este sector de la población.



Asimismo, el fenómeno migratorio se ha convertido en un aspecto fundamental de la agenda internacional. Al respecto, México funciona como un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, en el cual quedan al descubierto todas las vulnerabilidades que viven estas personas. Dada esta situación, la CNDH proporciona protección a través de atención directa, asesoría legal y psicológica, y además promueve sus derechos.

En este contexto, la trata de personas resulta un problema creciente en todo el mundo, ya que se ha convertido en una de las principales actividades del crimen organizado. Este fenómeno se constituye como una de las peores formas de abuso en contra de los seres humanos, dado que coloca a las víctimas en un estado de esclavitud. Por esta razón, este Organismo trabaja intensamente, siguiendo líneas estratégicas para su prevención y erradicación.

Otra problemática que se ha incrementado en nuestro país son las constantes amenazas a los periodistas, las cuales constituyen un peligro constante para el respeto de la libertad de expresión. En algunas ocasiones, éstas se han traducido en la privación de la vida de periodistas y comunicadores, lo cual conlleva a una importante vulneración en la actividad que éstos realizan, acentuada por la impunidad prevaleciente en la solución de los casos.

La labor realizada por los defensores civiles coadyuva con el deber del Estado para proteger y promover los derechos más esenciales de las personas. En los últimos años, en nuestro país ha aumentado el número de personas dedicadas a esta tarea, sin embargo, al mismo tiempo se ha dado un incremento en los agravios cometidos en su contra. En un esfuerzo por evitar que estos casos queden impunes, la Comisión Nacional ha actuado con la debida diligencia en la investigación y exigiendo el procesamiento de los responsables, solicitando ante todo, medidas de prevención para proteger sus funciones. Ante esta situación de agravio a los periodistas y defensores civiles, la CNDH realiza acciones estratégicas permanentes para la protección y promoción de sus derechos humanos.

El derecho a la salud en nuestro país, continúa sin mostrar condiciones satisfactorias a pesar de los esfuerzos realizados por las instituciones y estructuras gubernamentales por atenderlo. Es fundamental mantener el énfasis en esta labor, hasta ofrecer a la población un trato digno y de calidad, así como para lograr una mayor sensibilización de los servidores públicos.

También resulta relevante vigilar el cumplimiento de los derechos humanos de la niñez, las familias, adolescentes y personas adultas mayores. La violencia familiar y la que se ejerce contra las mujeres aún persiste entre una gran cantidad de parejas y de familias, por lo que la educación familiar es clave en ese contexto, así como la aplicación eficaz del orden jurídico.

De igual manera, una de las prioridades de este Organismo es la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. Aunque se han presentado avances importantes en

esta temática, aún queda mucho camino por recorrer, dado que subsisten valores arraigados en nuestra cultura, contrarios a dichos principios.

Otro asunto de vital prioridad para esta institución, son los derechos humanos de las personas con VIH y/o SIDA, ya que ésta constituye una condición de salud y, como tal, no debe ser motivo de estigma o discriminación social. Por tal motivo, se colabora con organismos de salud pública, organismos públicos de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil, proporcionando información que contribuya a la concientización social. De igual forma, se trabaja con las personas que tienen esta enfermedad con programas de salud, para poder ofrecerles la mejor alternativa de tratamiento.

Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), son objeto de la labor de este Organismo Nacional, el cual trabaja intensamente en su protección y promoción, dando un énfasis particular a los derechos laborales. El reconocimiento de los DESCAs en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte, contempla expectativas asumidas por esta Comisión Nacional, en cuanto a la satisfacción de las condiciones materiales e intelectuales para el libre y pleno desarrollo integral de las personas.

Bajo este escenario, se ha establecido una estrategia institucional para la protección y promoción de los derechos humanos orientada a ofrecer, de manera eficaz y eficiente, resultados que impacten en beneficio de la población. Esta estrategia se ha convertido en la columna vertebral de los programas presupuestarios. De esta manera, se han concentrado esfuerzos en la lucha por la protección y defensa de los derechos humanos frente a los abusos por parte de las autoridades; la promoción con actividades de capacitación para transmitir el conocimiento de los mismos; la observancia por medio de acciones de monitoreo y visitas de supervisión y verificación; el estudio y divulgación para la realización y difusión de estudios e investigaciones en la materia, además del impulso del intercambio académico; y finalmente, el desarrollo institucional, que implica la generación de recursos humanos calificados y sensibles a las necesidades sociales, y la administración de recursos materiales y financieros con la mayor transparencia y rendición de cuentas.

Entre sus principales acciones destacan las siguientes:

- Dirigir los programas de la Comisión Nacional y coordinar los trabajos del Consejo Consultivo.
- Dirigir y aprobar la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Comisión Nacional y el respectivo informe sobre su ejercicio para presentarse al Consejo Consultivo, de la misma en términos de las disposiciones legales.
- Supervisar el cumplimiento de las metas institucionales alineadas a los ejes rectores.
- Dirigir, evaluar y monitorear el desempeño de las líneas de acción.
- Emitir los resultados alcanzados.

- Dirigir y coordinar la elaboración, integración y presentación del Informe Anual de Actividades el cual refleja el seguimiento a los resultados de las líneas de acción de la CNDH.
- Aprobar el Programa Anual de Trabajo y la Apertura Programática Presupuestal.
- Definir las políticas, normas y lineamientos para la coordinación con las instancias y organismos nacionales e Internacionales, relacionados con los derechos humanos.
- Formular lineamientos generales y específicos a los que se sujetarán las actividades sustantivas, operativas y administrativas de la Comisión.
- Aprobar lineamientos de conducción, dirección y ejecución, para dar cumplimiento a los objetivos en materia de control y evaluación del ejercicio del gasto público en la Comisión.
- Adscribir orgánicamente las diversas unidades de la Comisión entre la Presidencia, las visitadurías generales, las secretarías, la Oficialía Mayor, las coordinaciones generales y las direcciones generales, así como proponer las modificaciones a la denominación de los órganos sustantivos y unidades administrativas.
- Adscribir orgánicamente los programas especiales entre las visitadurías generales.
- Establecer las comisiones y comités que requiera el funcionamiento administrativo de la Comisión.
- Expedir el Manual de Organización General de la Comisión y disponer su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como emitir los demás manuales de organización específicos y los procedimientos para la administración de recursos.
- Dictar las líneas generales para la actividad de comunicación social de la Comisión.
- Dirigir el establecimiento de medidas para la sistematización de la información sustantiva de carácter jurídico y de gestión.
- Aprobar y emitir las Recomendaciones y, en su caso, las observaciones que resulten pertinentes a las autoridades por violaciones a los derechos humanos.
- Efectuar el análisis y la evaluación de las Recomendaciones, Recomendaciones generales, informes especiales, acciones de inconstitucionalidad, conciliaciones y soluciones durante el procedimiento.
- Coordinar las acciones encaminadas al establecimiento y fortalecimiento de las relaciones con comisiones y organismos públicos estatales de derechos humanos.

## II. Protección y Defensa de los Derechos Humanos

### 1. Servicios de atención al público en oficinas centrales

#### Actividad Institucional

- 003 Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente

#### Programa Presupuestario

- E002 Proporcionar servicios que se brindan en las áreas de atención al público en oficinas centrales

#### Unidad Responsable

- 109 Dirección General de Quejas y Orientación

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de la Dirección General de Quejas y Orientación, atiende a las personas que denuncian presuntas violaciones a los derechos humanos, mediante los siguientes servicios: asistencia en la elaboración y revisión de escritos de queja o recursos, orientación jurídica, remisión a otras autoridades, información general sobre el Organismo y del trámite de algún expediente, entre otros.

En los últimos años, los servicios de atención personal se han incrementado, lo cual refleja el interés de los usuarios por acercarse de manera presencial a las instalaciones de la CNDH, con la finalidad de denunciar presuntas violaciones a los derechos humanos.

De igual forma, han aumentado las comunicaciones vía correo electrónico, como resultado del uso de la tecnología, lo que facilita los canales de interrelación y otorga a los usuarios un mecanismo de contacto constante con la CNDH.

Fin

A través de este programa presupuestario, este Organismo Público contribuye a la protección de los derechos humanos mediante la satisfacción de la población por los servicios de atención recibidos en oficinas centrales.

## Propósito

El objetivo fundamental de este programa consiste en que las víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos reciban servicios de atención en oficinas centrales para conocimiento, protección y defensa de sus derechos.

## Componentes

### ***Protección y Defensa de los Derechos Humanos***

Los productos y servicios que se generarán a partir de este programa son los siguientes:

- A. Servicios de atención personales y telefónicos proporcionados en oficinas centrales.
- B. Documentos registrados por las áreas de Oficialía de Partes en oficinas centrales.

## Actividades

Para la generación de los productos y servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

- A.1. Orientación jurídica en oficinas centrales.
- A.2. Revisión de escritos de petición en oficinas centrales.
- A.3. Elaboración de acta circunstanciada en oficinas centrales.
- A.4. Entrega de información para trabajos escolares o de investigación en oficinas centrales.
- A.5. Entrega de información sobre el curso de los escritos en oficinas centrales.
- B.1. Registro de escritos de queja en oficinas centrales.
- B.2. Registro de documentos de autoridad federal, estatal o municipal en oficinas centrales.
- B.3. Registro de documentos de los Organismos Estatales de Derechos Humanos en oficinas centrales.
- B.4. Registro de documentos de transparencia en oficinas centrales.
- B.5. Registro de documentos para la Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en oficinas centrales.
- B.6. Registro de documentos para el personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en oficinas centrales.

## Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
<b>FIN</b>	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante la satisfacción de la población por los servicios de atención recibidos en oficinas centrales	Porcentaje de encuestas contestadas en oficinas centrales calificadas como excelentes y buenos	Resultado de la encuesta	97%												97%
<b>PROPOSITO</b>	Las víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos reciben servicios de atención en oficinas centrales para conocimiento, protección y defensa de sus derechos	Servicios personales y telefónicos atendidos y documentos registrados en oficinas centrales	Número de servicios personales y telefónicos proporcionados y documentos registrados en oficinas centrales	43,837			50,951			54,155			45,537			194,480
<b>COMPONENTES</b>	A. Servicios de atención personales y telefónicos proporcionados en oficinas centrales	Servicios personales y telefónicos proporcionados en oficinas centrales	Número de servicios personales y telefónicos proporcionados	10,446			11,199			12,192			11,513			45,350
	B. Documentos Registrados por las Áreas de Oficialía de Partes en oficinas centrales	Documentos registrados en oficinas centrales	Número de documentos registrados	33,391			39,752			41,963			34,024			149,130
<b>ACTIVIDADES</b>	A.1. Orientación Jurídica en oficinas centrales	Orientaciones jurídicas atendidas en oficinas centrales	Número de orientaciones jurídicas atendidas	2,950	2,713	2,257	3,326	2,530	2,421	2,846	3,085	3,277	3,439	2,613	1,430	32,887
	A.2. Revisión de escritos de petición en oficinas centrales	Revisión de escritos de petición atendidos en oficinas centrales	Número de revisiones de escritos de petición atendidas	276	247	213	356	227	224	219	272	285	357	347	158	3,181
	A.3. Elaboración de actas circunstanciadas en oficinas centrales	Elaboración de actas circunstanciadas atendidas en oficinas centrales	Número de elaboraciones de actas circunstanciadas atendidas	119	111	98	151	103	107	83	124	132	177	102	80	1,387

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	A.4. Entrega de información para trabajos escolares o de investigación en oficinas centrales	Información para trabajos escolares o de investigación atendidos en oficinas centrales	Número de informaciones para trabajos escolares o de investigación proporcionadas	231	39	104	136	64	98	44	85	415	1000	459	182	2,857
	A.5. Entrega de información sobre el curso de los escritos en oficinas centrales	Información sobre el curso de los escritos atendidas en oficinas centrales	Número de informaciones sobre el curso de los escritos proporcionadas	416	370	302	457	541	458	340	485	500	531	419	219	5,038
	B.1. Registro de escritas de queja en oficinas centrales	Escritos de queja registrados en oficinas centrales	Número de escritos de queja registrados	3,161	2,855	2,884	3,532	3,676	3341	3,592	3,798	3,394	4,033	3,487	2,177	39,930
	B.2. Registro de documentos de autoridad federal, estatal o municipal en oficinas centrales	Documentos de autoridad registrados en oficinas centrales	Número de documentos de autoridad registrados	6,758	5,470	6,874	7,613	6,755	8,525	9,116	7,985	8,307	7,709	6,911	4,270	86,293
	B.3. Registro de documentos de los Organismos Estatales de Derechos Humanos en oficinas centrales	Documentos de los Organismos Estatales de Derechos Humanos registrados en oficinas centrales	Número de documentos de los Organismo Estatales de Derechos Humanos registrados	767	733	544	841	817	792	578	669	802	792	704	340	8,379
	B.4. Registro de documentos de Transparencia en oficinas centrales	Documentos de Transparencia registrados en oficinas centrales	Número de documentos de Transparencia registrados	8	10	11	19	6	6	3	6	6	5	5	3	88
	B.5. Registro de documentos para la Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en oficinas centrales	Documentos para Presidencia registrados en oficinas centrales	Número de documentos para Presidencia registrados	174	120	117	160	118	164	251	152	169	223	198	175	2,021
	B.6. Registro de documentos para el personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en oficinas centrales	Documentos para el personal registrados en oficinas centrales	Número de documentos para el personal registrados	1,158	893	854	1260	1,009	1118	780	1,259	1,096	1,302	1,027	663	12,419

## 2. Servicios de atención al público en oficinas foráneas y atención de asuntos relacionados con las personas migrantes

### Actividad Institucional

- 003 Proteger los derechos humanos eficaz y eficientemente

### Programa Presupuestario

- E003 Proporcionar servicios de atención al público en general en oficinas foráneas, así como asuntos relacionados con las personas migrantes.

### Unidad Responsable

- 101 Primera Visitaduría General
- 116 Quinta Visitaduría General

### Oficinas Foráneas

Inicialmente las oficinas foráneas de la CNDH fueron creadas con la finalidad de atender a las personas migrantes en su paso por nuestro país. A partir de la actual administración, estas oficinas brindan atención a la población en general con relación a los asuntos que son competencia de esta Comisión Nacional. De manera particular, debido a la ubicación geográfica de algunas de ellas, se mantiene interacción directa con las personas migrantes.

Actualmente las oficinas foráneas realizan el 70% de las atenciones personales de primer contacto con la CNDH, atienden el 10% de los documentos que este Organismo Público recibe y brindan atención al 22% de las llamadas telefónicas. El complemento de atenciones son llevadas a cabo por las oficinas centrales.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos cuenta actualmente con 16 oficinas foráneas, de las cuales seis están a cargo de la Primera Visitaduría General:

- Acapulco, Guerrero;
- Aguascalientes, Aguascalientes;
- La Paz, Baja California Sur;
- Mérida, Yucatán;
- Torreón, Coahuila y
- Morelia, Michoacán.



Las siguientes 10 oficinas foráneas están a cargo de la Quinta Visitaduría General:

- Tijuana, Baja California;
- Ciudad Juárez, Chihuahua;
- Nogales, Sonora;
- Reynosa, Tamaulipas;
- Ixtepec, Oaxaca;
- Villahermosa, Tabasco;
- Coatzacoalcos, Veracruz;
- San Cristóbal de Las Casas, Chiapas;
- Tapachula, Chiapas y
- San Luis Potosí, San Luis Potosí.

De las 16 oficinas foráneas, cinco fueron creadas al inicio de la actual administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que establece que la Comisión Nacional podrá contar con oficinas foráneas en las entidades de la República, las cuales se constituirán por acuerdo del Presidente de la Comisión Nacional y aprobación del Consejo Consultivo.

El 22 de agosto de 2013, fue creada una oficina foránea en Morelia, Michoacán, adscrita a la Primera Visitaduría General. Lo anterior, debido a la situación de inseguridad que prevalece en ese Estado y al incremento de hechos violentos, que ha motivado el aumento de fuerzas policiales y militares en la entidad, así como al desplazamiento de un gran número de servidores públicos de diversas dependencias del gobierno federal, lo cual también ha propiciado la demanda de la sociedad de una mayor presencia de la CNDH para atender todas y cada una de las violaciones a los derechos humanos.

Derivado de esto, se requiere que personal de esta Comisión Nacional permanezca por tiempo indefinido para brindar atención inmediata y comunicación estrecha con los quejosos, así como con la población en general que requiera el apoyo de estos servicios y mantener contacto directo con las autoridades involucradas, con la finalidad de realizar las investigaciones a que haya lugar.

## **Migrantes**

La migración es un fenómeno histórico y universal, que no sólo es dinámico por el movimiento geográfico de individuos, sino también por los constantes cambios en las fuerzas sociales, culturales, económicas y políticas que impulsan a las personas a tomar la decisión de migrar.

Es así que el volumen, la intensidad, la composición y los lugares de origen y destino de los flujos migratorios evolucionan periódicamente. Hoy en día, las nuevas tendencias de la migración ocupan un lugar predominante en las agendas políticas de los países que conforman la comunidad internacional.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) señaló que el número total de migrantes internacionales aumentó en un 42.7%, al pasar de 150 millones en 2000 a 214 millones en 2010, de los cuales 40 millones eran migrantes indocumentados. De acuerdo con estos cálculos, la población migrante constituiría el quinto país más poblado del mundo después de China, India, Estados Unidos e Indonesia.

De acuerdo con el Banco Mundial, los principales países de destino son Estados Unidos, Rusia y Alemania, mientras que los países con mayor proporción de migrantes son México, India y China. El principal corredor migratorio ha sido México-Estados Unidos, por lo que alrededor de 400 mil personas cruzaron anualmente la frontera entre México y Estados Unidos en el periodo 2001-2005.

México es un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes. Es, además, un país con alto índice de migración interna. Estos escenarios, interrelacionados entre sí, derivan, a su vez, en distintas problemáticas que una política de Estado integral debe abordar.

En 2013, el Instituto Nacional de Migración reportó 86,929 eventos de extranjeros alojados en estaciones migratorias, de los cuales 81,394 casos se refieren a migrantes provenientes de América Central. Esto constituye el 93.63% de todas las personas alojadas. Los principales países de origen de estas personas son: Honduras (39.39%), Guatemala (36.42%), El Salvador (16.84%), Cuba (1.55%), Ecuador (1.06%) y Estados Unidos (1.02%).<sup>1</sup>

De la población alojada en estaciones migratorias durante 2013, destaca que el 88.61% es población adulta y el 11.38% se compone de niñas, niños y adolescentes migrantes. De la población adulta, 85.23% son hombres y 14.76% son mujeres, mientras que de la población menor a 18 años, 72.70% son niños y el 27.29% niñas.<sup>2</sup>

En su trayecto por nuestro país, las personas migrantes se enfrentan con un sinnúmero de violaciones a sus derechos más esenciales: extorsión, robo, secuestro, explotación laboral, maltrato, trata de personas, agresión física, intimidación y amenazas, abuso sexual, destrucción de documentos y detención sin información sobre sus derechos. En ello participan autoridades mexicanas y el crimen organizado. La impunidad y el encubrimiento de estos abusos son permanentes, pues la mayoría de los migrantes desconocen sus derechos y enfrentan grandes dificultades, riesgos y costos administrativos para hacer una denuncia.

La población migrante se encuentra en una particular situación de vulnerabilidad, ya que durante su paso por México viajan en medios de transporte de alto riesgo, utilizan caminos de extravío y en general lugares solitarios, pernoctan en sitios abiertos, desconocen las zonas por las que pasan, evitan el contacto con las autoridades, desconocen sus derechos (o prefieren no ejercerlos, si esto implica volverse visibles), se

---

<sup>1</sup> Secretaría de Gobernación, 2013. Consultar en: [http://www.gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Extranjeros\\_presentados\\_y\\_devueltos](http://www.gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Extranjeros_presentados_y_devueltos). Cuadro 3.1.1 Eventos de extranjeros alojados en estaciones migratorias, según continente y país de nacionalidad.

<sup>2</sup> Ibid 1.

encuentran lejos de sus entornos de protección, no saben a quién acudir en caso de necesidad y desconocen las leyes del país.

Así, su carácter de indocumentados los vuelve presa fácil de los delincuentes. Su intención de cruzar a Estados Unidos los hace vulnerables a falsas promesas y ofertas de trabajo o de traslado hasta su destino, por lo que con frecuencia resultan víctimas del crimen organizado.

En particular, las mujeres, niños y niñas migrantes, ven acentuada su condición de vulnerabilidad al resultar víctimas de los secuestradores. Los abusos sexuales que acompañan a los eventos de secuestro de mujeres, niños y niñas migrantes. En otras ocasiones sufren también la amenaza de ser prostituidos o vendidos a los tratantes de personas.

La CNDH documenta agravios de las personas migrantes y busca contribuir a la elaboración de los diagnósticos necesarios que se requieren en toda política de Estado para abordar, desde todos sus ángulos, las respuestas necesarias relacionadas con el escenario migratorio.

Como resultado de su especial situación de vulnerabilidad, existe un bajo índice de denuncia entre la población migrante que ha resultado víctima no sólo del delito, sino de violaciones a sus derechos humanos en general. El número de quejas de las personas migrantes es mucho menor al de los casos de agravio cometidos en su perjuicio.

Por ello, no se espera a que el migrante se acerque a las instalaciones de la CNDH para recibir su queja, sino que se le busca en la ruta por la que transita, se le hacen saber sus derechos, entre los que se encuentra el de denunciar si han resultado víctimas del delito, y se vela por la protección a la que tienen derecho por ley.

Las visitas periódicas a las estaciones migratorias y estancias provisionales del Instituto Nacional de Migración, constituyen uno de los elementos más eficaces para el monitoreo y protección de los derechos humanos de las personas migrantes.

En estas visitas se recaban quejas por actos u omisiones de la autoridad y, en su caso, se realizan gestiones diversas para mejorar las condiciones de las personas alojadas durante su estancia. Destaca que, en comparación con el 2009, en 2013 se atendió a 51% más personas alojadas en estaciones migratorias y se realizó un 287% más de gestiones en su favor.

En su mayoría, las gestiones realizadas durante estas visitas han tenido como finalidad que se proporcione a las personas migrantes atención médica, información sobre su situación jurídica migratoria, alimentación, enseres básicos de limpieza y aseo personal, colchonetas limpias, acceso a comunicaciones telefónicas, ampliación de declaración ante el Instituto Nacional de Migración (INM), inventario de bienes y supervisión de trámites de repatriación.

Aunado a las visitas a estaciones del INM, se realizan visitas a lugares que son dependientes de una autoridad diferente a la migratoria, en donde se presenta una alta concentración de migrantes, como aeropuertos, terminales de autobuses y ferroviarias, cruces fronterizos y puntos de revisión, y se efectúan visitas a casas o albergues para migrantes. La cobertura se complementa con visitas a lugares de tránsito de migrantes, como plazas públicas o vías ferroviarias. En este rubro, destaca que de 2010 a 2013, se realizaron 10,978 visitas a los lugares antes referidos, en las que se atendieron a 297,327 personas y se realizaron 31,046 gestiones en su favor.

En promedio, se atendieron alrededor de 74,000 personas cada año. Si tomamos en cuenta que el estimado del INM en 2011 fue de 109 mil personas migrantes en tránsito por México, la CNDH ha atendido al menos 67% de esa población a través de su sistema de visitas periódicas.

Es importante subrayar que cuando se comete un delito en perjuicio de algún migrante, el personal de la CNDH brinda acompañamiento, en caso de que quiera presentar una denuncia. Además, del monitoreo en estaciones migratorias, y con el fin de garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes y atender las posibles quejas de mexicanos que regresan al país desde Estados Unidos de América y Canadá, la Comisión Nacional supervisa, todos los años, la operación del Programa Paisano, implementado por el Gobierno Federal.

Funcionarios de la CNDH mantienen presencia continua durante los periodos vacacionales en que opera este programa en aeropuertos, cruces vehiculares y peatonales, puentes internacionales, áreas de internación de vehículos, estaciones migratorias y aduanas. Además, se vigila que las autoridades responsables actúen con estricto apego a la ley y que se promueva el respeto a los derechos humanos de nuestros connacionales en su ingreso al país. De igual manera, se solicita a las autoridades municipales, estatales y federales, que brinden la protección adecuada a la población migrante para impedir que resulten víctimas de cualquier violación a sus derechos humanos.

En los módulos de atención, los representantes de este Organismo Nacional brindan asesoría e información a las personas migrantes, con el fin de evitar el maltrato, extorsión, robo, corrupción y prepotencia en que pudieran incurrir los servidores públicos en su perjuicio. También se entrega material impreso de los servicios de la Comisión Nacional y se asiste a las personas que así lo solicitan, levantándose los testimonios y quejas correspondientes.

En materia de promoción y difusión, la CNDH ha desarrollado diversas estrategias para hacer visibles las problemáticas relativas a los derechos humanos de las personas migrantes en México, como la elaboración de estudios y diagnósticos, eventos de promoción, acciones de fortalecimiento interinstitucional, capacitación a funcionarios públicos, campañas de sensibilización y propuestas de política pública. Asimismo, la Comisión Nacional se ha constituido en un referente nacional e internacional en materia

de investigación y documentación de violaciones sistemáticas a los derechos humanos de la población migrante en nuestro país.

Por otra parte, para abatir el actual índice de violaciones a los derechos humanos de migrantes en tránsito o situación irregular, se han hecho esfuerzos importantes para capacitar a los servidores públicos. En este sentido, durante la administración actual se ha implementado una campaña permanente de capacitación en la materia en todas las entidades federativas y a distintas autoridades del orden federal y local.

La finalidad de las capacitaciones es coadyuvar con el Estado mexicano en la defensa y garantía de los derechos humanos de migrantes, a través de cursos y talleres dirigidos a sensibilizar y concientizar sobre los derechos de esta población. La educación en derechos humanos inculca valores y fomenta actitudes de respeto y tolerancia a las demás personas, a las instituciones y a las normas jurídicas. Capacitar en esta materia contribuye, por lo tanto, a prevenir los abusos en el ejercicio del poder público, así como a construir una sociedad más justa y equitativa, en la que la cultura de la legalidad sirva de guía para el actuar cotidiano de todas las personas.

### Fin

A través de este programa presupuestario, este Organismo Público contribuye a la protección de los derechos humanos mediante la prestación de servicios de atención al público en oficinas foráneas y a personas migrantes. El cumplimiento de este objetivo podrá ser conocido a través de un indicador que mide los servicios personales y telefónicos atendidos y el registro de documentos en oficinas foráneas, así como servicios realizados para proteger y promover los derechos humanos de las personas migrantes.

### Propósito

El propósito de este programa consiste en que las víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos reciban servicios de atención en las oficinas foráneas. De igual forma, se les proporciona a las personas migrantes para proteger sus derechos.

### Componentes

Los productos y servicios que se generarán a partir de este programa presupuestario son los siguientes:

#### ***Protección y Defensa de los Derechos Humanos***

- A. Servicios personales y telefónicos proporcionados en oficinas foráneas.
- B. Documentos registrados en oficinas foráneas.

C. Servicios de protección y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes proporcionados.

### Actividades

Para la generación de los productos y servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

- A. 1. Orientación en oficinas foráneas.
- A. 2. Revisión de escritos de petición en oficinas foráneas.
- A. 3. Elaboración de acta circunstanciada en oficinas foráneas.
- A. 4. Entrega de información para trabajos escolares o de investigación en oficinas foráneas.
- B. 1. Recepción de escritos de queja en oficinas foráneas.
- B. 2. Recepción de documentos de autoridad federal, estatal o municipal, Organismos Estatales de Derechos Humanos y recepción de documentos diversos en oficinas foráneas.
- C.1 Protección de los derechos humanos de las personas migrantes.
- C.2 Promoción y estudio de los derechos humanos de las personas migrantes.

### Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	UR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante la prestación de servicios de atención al público en oficinas foráneas y atención a personas migrantes	Servicios personales y telefónicos atendidos, registro de documentos en oficinas foráneas, así como servicios realizados para proteger y promover los derechos humanos de las personas migrantes	Número de servicios personales y telefónicos atendidos, registro de documentos en oficinas foráneas, así como servicios realizados para proteger y promover los derechos humanos de las personas migrantes	1VG	4,383			6,770			6,349			7,236			24,738
				5VG	31,124			35,595			33,266			32,921			132,906
				T	35,507			42,365			39,615			40,157			157,644
PROPOSITO	Las víctimas de presuntas violaciones a	Servicios proporcionados por la oficinas	Número de servicios proporcionados	1VG	4,383			6,770			6,349			7,236			24,738

	los derechos humanos reciben servicios de atención en las oficinas foráneas con el objeto de proteger y defender sus derechos y las personas migrantes reciben atención para la protección de sus derechos humanos	foráneas al público en general		5VG	5,922	6,138	5,816	4,995	22,871									
				T	10,305	12,908	12,165	12,231	47,609									
		Servicios proporcionados para la protección de los Derechos Humanos de las personas migrantes	Número de servicios proporcionados	5VG	23,415	26,999	25,144	25,134	100,692									
COMPONENTES	A. Servicios personales y telefónicos proporcionados en oficinas foráneas	Servicios personales y telefónicos atendidos en oficinas foráneas	Número de servicios personales y telefónicos atendidos	1VG	3,267	4,965	4,609	5,328	18,169									
				5VG	2,798	2,860	2,719	2,243	10,620									
				T	6,065	7,825	7,328	7,571	28,789									
	B. Documentos registrados en oficinas foráneas	Documentos registrados en oficinas foráneas	Número de documentos registrados	1VG	1,116	1,805	1,740	1,908	6,569									
				5VG	3,124	3,278	3,097	2,752	12,251									
				T	4,240	5,083	4,837	4,660	18,820									
	C. Servicios de protección y promoción de los Derechos Humanos de las personas migrantes proporcionados	Servicios de protección y promoción de los Derechos Humanos de las personas migrantes proporcionados	Número de servicios proporcionados a las personas migrantes	5VG	25,202	29,457	27,450	27,926	110,035									
	ACTIVIDADES	A. 1. Orientación en oficinas foráneas	Servicios de orientación atendidos en oficinas foráneas	Número de servicios de orientación atendidos	1VG	310	353	789	802	826	794	366	697	1,075	1,060	1,058	401	8,531
					5VG	526	622	621	621	605	606	523	607	600	602	601	297	6,831
					T	836	975	1,410	1,423	1,431	1,400	889	1,304	1,675	1,662	1,659	698	15,362
		A. 2. Revisión de escritos de petición en oficinas foráneas	Revisión de escritos de petición atendidos en oficinas foráneas	Número de revisiones de escritos de petición atendidas	1VG	78	78	5	5	5	10	8	15	18	20	25	9	276
					5VG	327	319	323	321	322	322	284	322	321	321	320	41	3,543
T					405	397	328	326	327	332	292	337	339	341	345	50	3,819	
A. 3. Elaboración de acta circunstanciada en oficinas foráneas		Elaboración de actas circunstanciadas atendidas en oficinas foráneas	Número de elaboraciones de actas circunstanciadas atendidas	1VG	326	347	876	724	810	822	526	820	975	975	975	645	8,821	
				5VG	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
				T	326	347	876	724	810	822	526	820	975	975	975	645	8,821	
A. 4. Proporcionar información para trabajos escolares o de investigación en oficinas foráneas		Información para trabajos escolares o de investigación proporcionada en oficinas foráneas	Número de informaciones para trabajos escolares o de investigación proporcionadas	1VG	19	21	65	57	50	60	17	45	47	55	55	50	541	
				5VG	16	22	22	22	18	23	18	22	22	23	19	19	246	
				T	35	43	87	79	68	83	35	67	69	78	74	69	787	
B. 1. Recepción de escritos de queja en oficinas foráneas		Escritos de queja recibidos en oficinas foráneas	Números de escritos de queja recibidos	1VG	100	91	180	160	155	180	110	170	190	190	190	124	1,840	
				5VG	327	319	323	321	322	322	284	322	321	321	320	41	3,543	
				T	427	410	503	481	477	502	394	492	511	511	510	165	5,383	
B. 2. Recepción de documentos de autoridad		Documentos recibidos en oficinas foráneas	Número de documentos recibidos	1VG	161	184	400	350	460	500	300	420	550	550	490	364	4,729	

federal, estatal o municipal, Organismos Estatales de Derechos Humanos y recepción de documentos diversos en oficinas foráneas			5VG	661	736	758	769	770	774	699	700	771	774	737	559	8,708
			<b>T</b>	<b>822</b>	<b>920</b>	<b>1,158</b>	<b>1,119</b>	<b>1,230</b>	<b>1,274</b>	<b>999</b>	<b>1,120</b>	<b>1,321</b>	<b>1,324</b>	<b>1,227</b>	<b>923</b>	<b>13,437</b>
C.1 Protección de los derechos humanos de las personas migrantes	Visitas a estaciones migratorias, lugares dependientes de autoridad distinta de la migratoria, a casas o albergues para migrantes, así como a lugares de tránsito de personas migrantes realizadas	Número de visitas realizadas	5VG	232	269	274	278	278	279	206	282	281	279	276	215	3,149
	Personas migrantes atendidas en las visitas y gestiones ante autoridades	Número de personas atendidas y gestiones ante autoridades	5VG	6,613	7,516	8,511	8,697	8,740	8,727	6,465	8,969	8,941	8,890	8,628	6,846	97,543
C.2 Promoción y Estudio de los derechos humanos de las personas migrantes	Eventos de promoción de los derechos humanos de las personas migrantes, acuerdos y convenios de colaboración, así como estudios y documentos de análisis	Número de eventos de promoción, acuerdos y convenios de colaboración, así como estudios y documentos de análisis realizados	5VG	87	119	144	133	130	161	99	142	162	143	138	100	1,558
	Personas impactadas en eventos de promoción de los derechos humanos de las personas migrantes	Número de asistentes	5VG	81	678	678	678	678	678	347	720	836	783	903	725	7,785

Para la Quinta Visitaduría General, en el indicador de actas circunstanciadas (A.3) no se programan metas ya que éstas acciones están consideradas en el indicador de personas migrantes atendidas y gestiones ante autoridades (C.1).



### 3. Solución de expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones

#### Actividad Institucional

- 003 Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente

#### Programa Presupuestario

- E004 Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones

#### Unidad Responsable

- 101 Primera Visitaduría General
- 102 Segunda Visitaduría General
- 103 Tercera Visitaduría General
- 104 Cuarta Visitaduría General
- 109 Dirección General de Quejas y Orientación
- 116 Quinta Visitaduría General
- 117 Sexta Visitaduría General

México es el segundo país con mayor desigualdad y el primero en el porcentaje de pobreza, con respecto a los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)<sup>3</sup>. El 46.2% de la población se encuentra en pobreza y el 28.7% se encuentra en situación de vulnerabilidad por carencia social<sup>4</sup>. Del total de la población existen grupos que son considerados vulnerables por su edad, sexo, estado civil, origen étnico, situación económica, condición física y/o situación jurídica. Esta población se encuentra en condiciones de riesgo que le impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de vida, y como consecuencia se vulneran sus derechos de manera constante.

Cabe resaltar que una proporción importante de la población total del país, se compone de estos grupos en situación de vulnerabilidad, por citar algunas cifras: el 51.16% del total de la población son mujeres, el 7% de la población de más de 3 años habla lengua indígena<sup>5</sup>, el 4% tiene alguna limitación en la actividad<sup>6</sup>, el 24.4% de la población de jóvenes entre 15 y 29 años no estudia ni trabaja<sup>7</sup> (77% se compone de mujeres), el 8.9% son adultos mayores<sup>8</sup>, el 0.16% de las personas de 15 a 49 años viven con VIH<sup>9</sup>, el 0.4%

<sup>3</sup> OCDE, 2013.

<sup>4</sup> CONEVAL, 2010.

<sup>5</sup> INEGI, Censo 2010.

<sup>6</sup> Ibid.5.

<sup>7</sup> Panorama de la Educación 2013: Indicadores de la OCDE.

<sup>8</sup> Ibid.7.

<sup>9</sup> Centro Nacional para la prevención y el control del VIH/SIDA. 30 de junio de 2012.

se encuentra recluida en algún centro penitenciario del país<sup>10</sup> y el 16% han sido víctimas de algún delito.<sup>11</sup> Estos porcentajes no son excluyentes entre ellos, por ejemplo, puede existir una persona que hable lengua indígena y a la vez ser una mujer adulta mayor, situación que la posiciona en una situación potencial de vulnerabilidad extrema.

Además de la situación de vulnerabilidad existente de manera constante en los grupos mencionados, el país ha vivido épocas difíciles debido al incremento de violencia que ha imperado en diferentes entidades de la República Mexicana. El constante enfrentamiento entre las autoridades encargadas de la seguridad pública y la delincuencia organizada han reflejado un impacto negativo en el ejercicio de los derechos humanos.

Lo anterior se tradujo en el incremento en 2012 del 56% en la recepción de los escritos de queja, con respecto a 2009, observándose el mayor crecimiento anual en 2011, con un 25%.

Los principales hechos violatorios señalados en el periodo de 2009 a 2013 han sido: prestar indebidamente el servicio público; faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones; omitir proporcionar atención médica; detención arbitraria; trato cruel, inhumano o degradante; incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo durante la ejecución de este, así como para las visitas domiciliarias.

Otras funciones importantes de la CNDH, son el buscar la conciliación entre las partes afectadas y las autoridades señaladas como responsables, así como la solución del conflicto planteado, y el brindar orientación a las personas que denuncian presuntas violaciones o solicitan asesoría jurídica, así como a aquellas que requieren información sobre el trámite de algún expediente o en relación con la presentación de un escrito.

Para optimizar el objeto esencial de la protección y defensa de los derechos humanos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha marcado como una de sus tareas cotidianas el fortalecimiento de los procedimientos de recepción, calificación, trámite y atención de las quejas interpuestas en contra de autoridades y servidores públicos de carácter federal por presuntas violaciones a los derechos humanos. A través de una mejor atención de los asuntos que son de su conocimiento, se busca la comunicación directa e inmediata con los quejosos y/o agraviados, así como con las autoridades presuntamente responsables de vulnerar sus derechos.



A través de este programa, esta Comisión Nacional contribuye a la protección de los derechos humanos mediante la emisión de Recomendaciones y el planteamiento de conciliaciones originadas por expediente de queja. El cumplimiento de este objetivo se

---

<sup>10</sup> Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2012.

<sup>11</sup> INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2012 (No incluye delitos federales).

fundamenta en un indicador que se basa en las autoridades que aceptaron dar cumplimiento a las Recomendaciones emitidas o las conciliaciones planeadas por la CNDH originadas por expedientes de queja.

### Propósito

Para este Organismo Público es fundamental que las víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos reciban atención para la solución de sus escritos o expedientes con el objeto de proteger y defender sus derechos. Para lograrlo, se proporciona atención directa a aquellas personas que presentan quejas por hechos presuntamente violatorios a sus derechos humanos, dando puntual seguimiento a los expedientes en trámite; procurando, cuando no se trate de violaciones graves a derechos humanos, la conciliación entre las partes.

Para tal efecto, se impulsará el contacto cercano con la gente a través de una comunicación directa y efectiva tanto con el quejoso como con las autoridades presuntamente responsables, a fin de informar los avances y determinación de las quejas.

### Componentes

Los productos que se generarán a partir de este programa presupuestario son los siguientes:

#### ***Protección y Defensa de los Derechos Humanos***

A. Expedientes de queja y de violaciones graves, orientación directa y remisión concluidos.

### Actividades

Para la generación de estos productos, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A.1 Calificación de expedientes.

A.2 Registro de expedientes.

A.3 Tramitación de expedientes de queja.

A.4 Seguimiento de Recomendaciones y Conciliaciones.

A.5 Digitalización de expedientes de queja, orientación y remisión concluidos por las diversas áreas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

A.6 Archivo de expedientes de queja, orientación y remisión concluidos y digitalizados

**Cronograma**

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	UR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL			
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante el cumplimiento de las autoridades responsables a las recomendaciones emitidas y las conciliaciones planteadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos originadas por expedientes de queja	Autoridades que aceptaron dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas o las conciliaciones planeadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos originadas por expedientes de queja	Número de autoridades que aceptaron dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas o las conciliaciones planeadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos originadas por expedientes de queja	1VG	47											47				
				2VG	127											127				
				3VG	96											96				
				4VG	18											18				
				5VG	82											82				
				6VG	7											7				
				T	377											377				
PROPÓSITO	Las víctimas de presuntas violaciones a derechos humanos reciben atención y solución a sus escritos o expedientes para su protección y defensa	Expedientes concluidos	Número de expedientes concluidos	1VG	1,185		1,061		1,343		1,851					5,440				
				2VG	1,344		1,152		1,052		1,107					4,655				
				3VG	896		941		922		923					3,682				
				4VG	778		697		849		934					3,258				
				5VG	596		771		667		832					2,866				
				6VG	1,260		1,230		1,130		964					4,584				
				QO	550		564		539		528					2,181				
				T	6,609		6,416		6,502		7,139					26,666				
		1VG	5,440														5,440			
		2VG	4,655														4,655			
		3VG	3,682														3,682			
		4VG	3,258														3,258			
		5VG	2,866														2,866			
		6VG	4,584														4,584			
		QO	2,181														2,181			
		T	26,666														26,666			
		1VG	Porcentaje de expedientes de queja, orientación directa y remisión concluidos con relación a los registrados	(Número de expedientes de queja, orientación directa y remisión concluidos / Número de expedientes de queja, orientación directa y remisión registrados)*100	Expedientes registrados	4,607														4,607
		2VG				4,263														4,263
		3VG				3,519														3,519
		4VG				3,000														3,000
5VG	2,856														2,856					
6VG	4,098														4,098					
QO	2,181														2,181					
T	24,524														24,524					
1VG	Porcentaje			118%														118%		
2VG				109%														109%		
3VG				105%														105%		
4VG				109%														109%		
5VG				100%														100%		

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	UR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
				6VG	112%												112%	
				QO	100%												100%	
				T	109%												109%	
COMPONENTES	A. Expedientes de queja y de violaciones graves, Orientación Directa y Remisión concluidos	Expedientes de queja y de violaciones graves concluidos	Número de expedientes de queja y de violaciones graves concluidos	1VG	202	203	218	143	203	186	87	411	381	456	410	280	3,180	
				2VG	276	355	242	244	242	258	167	242	210	271	208	171	2,886	
				3VG	129	130	124	127	128	127	128	127	129	127	128	127	1,531	
				4VG	90	75	70	65	75	65	50	71	65	65	65	64	820	
				5VG	108	153	86	105	142	156	112	169	126	201	192	219	1,769	
				6VG	135	160	100	100	100	100	85	100	100	100	95	80	1,255	
				T	940	1,076	840	784	890	892	629	1,120	1,011	1,220	1,098	941	11,441	
		Expedientes de Orientación Directa concluidos	Número de expedientes de Orientación Directa concluidos	1VG	11	11	5	7	7	7	7	4	6	5	6	6	6	81
				2VG	78	94	87	65	69	79	54	104	85	81	85	51	932	
				3VG	100	100	151	150	125	126	125	125	126	125	125	126	1,504	
				4VG	107	94	160	95	99	68	80	140	146	160	180	160	1,489	
				5VG	20	32	32	32	32	32	21	32	32	32	32	22	351	
				6VG	85	90	375	220	220	220	120	220	250	190	164	120	2,274	
				QO	181	181	188	188	188	188	163	188	188	188	188	152	2,181	
		T	582	602	812	727	710	690	627	815	832	842	856	717	8,812			
		Expedientes de remisión concluidos	Número de expedientes de remisión concluidos	1VG	168	168	199	178	196	134	98	179	172	270	227	190	2,179	
				2VG	78	57	77	57	77	61	36	78	76	103	95	42	837	
				3VG	53	53	56	53	49	56	50	56	56	53	56	56	647	
	4VG			48	54	80	90	60	80	65	120	112	90	80	70	949		
	5VG			42	76	47	93	105	74	41	62	72	64	48	22	746		
	6VG			65	75	175	90	90	90	60	100	95	95	60	60	1,055		
	T			454	483	544	561	577	495	365	600	583	675	606	470	6,413		
	ACTIVIDADES	A.1 Calificación de expedientes	Expedientes calificados	Número de expedientes calificados	1VG	218	218	390	325	380	325	185	550	520	580	530	386	4,607
					2VG	432	506	360	320	340	350	240	385	340	400	350	240	4,263
3VG					331	327	300	300	280	280	280	285	282	287	287	287	3,519	
4VG					205	213	280	232	216	198	181	307	300	293	302	273	3,000	
5VG					110	198	370	333	382	259	155	244	235	209	203	158	2,856	
6VG					180	240	340	350	350	353	316	395	413	413	404	344	4,098	
QO					181	181	188	188	188	188	163	188	188	188	188	152	2,181	
T					1,657	1,883	2,228	2,048	2,136	1,953	1,520	2,349	2,281	2,365	2,264	1,840	24,524	
A.2 Registro de expedientes		Expedientes registrados	Número de expedientes registrados	QO	1,980	1,930	1,785	2,585	2,395	1,970	1,720	1,724	2,455	2,370	1,880	1,730	24,524	
A.3 Tramitación de expedientes de queja		Expedientes de queja en trámite	Número de expedientes de queja en trámite	1VG	864	828	845	899	967	999	1,088	1,109	1,273	1,368	1,413	1,527	1,527	
				2VG	515	603	705	740	777	816	792	800	840	781	835	853	853	
				3VG	590	601	565	550	540	545	560	558	548	562	570	535	535	
				4VG	375	375	313	313	313	313	313	313	313	313	313	313	313	
				5VG	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	
				6VG	500	480	460	460	460	550	500	500	500	500	578	578	578	
				T	3,694	3,737	3,738	3,812	3,907	4,073	4,103	4,130	4,324	4,374	4,559	4,656	4,656	
A.4 Seguimiento de recomendaciones y conciliaciones derivadas de expedientes de queja	Recomendaciones y conciliaciones derivadas de expedientes de queja en seguimiento	Número de recomendaciones y conciliaciones derivadas de expedientes de queja en seguimiento	1VG	8		22		32		47		47						
			2VG	306		306		310		315		315						
			3VG	70		75		73		78		78						
			4VG	21		21		21		21		21						
			5VG	120		110		100		90		90						

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	UR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
				6VG	2				3			5			7		7
				T	527				537			541			558		558
	A.5 Digitalización de expedientes de queja, orientación y remisión concluidos por las diversas áreas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Expedientes de queja, orientación y remisión concluidos por las diversas áreas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, digitalizados	Número de expedientes concluidos por las diversas áreas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, digitalizados	QO	800	850	1,500	1,500	2,500	2,900	1,500	2,300	2,300	2,200	2,000	850	21,200
	A.6 Archivo de expedientes de queja, orientación y remisión concluidos y digitalizados	Expedientes de queja, orientación y remisión concluidos y digitalizados, archivados	Número de expedientes concluidos y digitalizados, archivados	QO	800	850	1,500	1,500	2,500	2,900	1,500	2,300	2,300	2,200	2,000	850	21,200
Las metas de las actividades A.3 y A.4 no son acumulativas, es decir, la meta anual no es coincidente con la suma de las metas mensuales.																	

#### 4. Solución de inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas

##### Actividad Institucional

- 003 Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente

##### Programa Presupuestario

- E005 Solucionar inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas

##### Unidad Responsable

- 101 Primera Visitaduría General
- 102 Segunda Visitaduría General
- 103 Tercera Visitaduría General
- 104 Cuarta Visitaduría General
- 109 Dirección General de Quejas y Orientación
- 116 Quinta Visitaduría General
- 117 Sexta Visitaduría General

Ante la omisión o inactividad manifiesta de los organismos locales de derechos humanos, así como por las resoluciones definitivas emitidas y/o la falta de cumplimiento de éstas por parte de las autoridades de las entidades federativas y/o los municipios presuntamente responsables, la población que originalmente había presentado una queja, recurre a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a presentar una inconformidad. Lo anterior, con la confianza de que este Organismo Nacional asegure la protección y defensa de sus derechos humanos, ante la falta de respuesta adecuada por parte de las demás instituciones y/o autoridades involucradas.

Conforme a lo dispuesto en el apartado B del artículo 102 Constitucional y a la atribución que la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos le confiere a este Organismo, para conocer de las inconformidades que se presenten en relación con las Recomendaciones, acuerdos u omisiones de los organismos equivalentes en las entidades federativas, así como por la no aceptación de sus Recomendaciones por parte de las autoridades, se ha trabajado en el fortalecimiento de estrategias de atención a las víctimas. Con ello, la credibilidad de la sociedad hacia este Organismo Nacional ha aumentado en los últimos años.

A través de la atención de las inconformidades, se busca que los procedimientos seguidos ante los organismos estatales se desarrollen en tiempo y conforme a Derecho.

## Fin

Con este programa se busca contribuir a la protección de los derechos humanos mediante el cumplimiento de las autoridades responsables de las Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, originadas por expedientes de inconformidad.

## Propósito

Para el establecimiento de una cultura de legalidad, es necesario generar confianza en los ciudadanos en lo referente a las funciones llevadas a cabo por las instituciones. Por tal motivo, el objetivo fundamental de este programa es que las víctimas de violaciones a los derechos humanos recurrentes reciban la atención a sus inconformidades hasta su conclusión ante la deficiente actuación de autoridades de las entidades federativas.

Para tal efecto, se impulsará el contacto cercano con la gente a través de una comunicación directa y efectiva tanto con el recurrente, como con las autoridades presuntamente responsables, a fin de informar los avances y determinación de las inconformidades.

## Componente

Los productos que se generarán a partir de este programa presupuestario son los siguientes:

### ***Protección y Defensa de los Derechos Humanos***

A. Expedientes de inconformidad concluidos.

## Actividades

Para la generación de los productos, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A.1. Registro de expedientes de inconformidad.

A.2. Tramitación de expedientes de inconformidad.

A.3. Seguimiento de Recomendaciones derivadas de inconformidad.

A.4. Digitalización de expedientes de inconformidad concluidos por las Visitadurías Generales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos



## A.5. Archivo de expedientes de inconformidad concluidos y digitalizados

### Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	UR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante la atención de inconformidades	Recomendaciones emitidas derivadas de expedientes de inconformidad	Número de Recomendaciones emitidas derivadas de Inconformidad	1VG	4											4	
				2VG	4											4	
				3VG	2											2	
				4VG	5											5	
				5VG	5											5	
				6VG	4											4	
				<b>T</b>	<b>24</b>											<b>24</b>	
PROPÓSITO	Los recurrentes reciben la atención necesaria ante la deficiente actuación de autoridades de las entidades federativas	Porcentaje de expedientes de inconformidades concluidos con relación a las registrados	(Número de Inconformidades concluidas / Número de Inconformidades registradas) * 100	Inconformidades concluidas	1VG	90											90
					2VG	101											101
					3VG	93											93
					4VG	83											83
					5VG	88											88
					6VG	80											80
					<b>T</b>	<b>535</b>											<b>535</b>
				Inconformidades registradas	1VG	79											79
					2VG	101											101
					3VG	92											92
					4VG	82											82
					5VG	77											77
					6VG	80											80
					<b>T</b>	<b>511</b>											<b>511</b>
				Porcentaje	1VG	114%											114%
					2VG	100%											100%
					3VG	101%											101%
					4VG	101%											101%
					5VG	114%											114%
					6VG	100%											100%
					<b>T</b>	<b>105%</b>											<b>105%</b>
COMPONENTE	A. Expedientes de inconformidad resueltos	Expedientes de inconformidad concluidos	Número de expedientes de inconformidad concluidos	1VG	21			24			24			21			90
				2VG	26			26			23			26			101
				3VG	22			25			23			23			93
				4VG	25			16			23			19			83
				5VG	15			20			36			17			88
				6VG	11			27			28			14			80
				<b>T</b>	<b>120</b>			<b>138</b>			<b>157</b>			<b>120</b>			<b>535</b>
ACTIVIDADES	A.1. Registro de expedientes de inconformidad	Expedientes de inconformidad registrados	Número de inconformidades registradas	<b>QO</b>	<b>50</b>	<b>33</b>	<b>40</b>	<b>39</b>	<b>38</b>	<b>43</b>	<b>31</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>31</b>	<b>32</b>	<b>31</b>	<b>432</b>
	A.2. Tramitación de expedientes de inconformidad	Expedientes de inconformidad en trámite	Número de inconformidades en trámite	1VG	32	33	32	34	33	32	30	34	36	35	36	32	32
				2VG	8	10	13	15	12	13	15	11	10	13	10	11	11
				3VG	37	41	40	45	47	40	42	38	41	41	39	43	43
				4VG	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15

			5VG	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36
			6VG	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
			<b>T</b>	<b>142</b>	<b>149</b>	<b>150</b>	<b>159</b>	<b>157</b>	<b>150</b>	<b>152</b>	<b>148</b>	<b>152</b>	<b>154</b>	<b>150</b>	<b>151</b>	<b>151</b>
A.3. Seguimientos de recomendaciones derivadas de inconformidad	Recomendaciones en seguimiento, derivadas de inconformidad	Número de Recomendaciones en seguimiento, derivadas de inconformidad	1VG	6			6			6			6			6
			2VG	5			5			5			5			5
			3VG	0			0			2			2			2
			4VG	7			7			7			7			7
			5VG	8			8			8			8			8
			6VG	4			5			6			8			8
			<b>T</b>	<b>30</b>			<b>31</b>			<b>34</b>			<b>36</b>			<b>36</b>
A.4. Digitalización de expedientes de inconformidad concluidos por las Visitadurías Generales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Expedientes de inconformidad concluidos por las Visitadurías Generales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, digitalizados	Número de expedientes de inconformidad concluidos por las Visitadurías Generales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, digitalizados	<b>QO</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>380</b>
A.5. Archivo de expedientes de inconformidad concluidos y digitalizados	Expedientes de inconformidad archivados y digitalizados	Número de expedientes de inconformidad archivados y digitalizados	<b>QO</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>380</b>
Las metas de las actividades A.2 y A.3 no son acumulativas, es decir, la meta anual no es coincidente con la suma de las metas mensuales.																

## 5. Sistema Nacional de Alerta de Violación a los Derechos Humanos

### Actividad Institucional

- 003 Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente

### Programa Presupuestario

- E025 Sistema Nacional de Alerta de Violación a los Derechos Humanos

### Unidad Responsable

- 109 Dirección General de Quejas y Orientación

En 2010, esta administración creó el Sistema Nacional de Alerta con el fin de tener un instrumento útil que permita detectar la repetición de quejas presentadas en contra de autoridades en determinadas entidades federativas, así como la frecuencia con que se violan los derechos humanos.

Este programa permite orientar los esfuerzos de este Organismo Público hacia situaciones que representan una alta incidencia de violaciones a los derechos humanos, ya sea por ubicación geográfica, hecho, autoridad o sector. En este sentido, se ha dado un paso importante en la georeferenciación y prevención de conflictos en relación con los derechos humanos en México.

Por otra parte, la difusión del sistema a través de la página web de este Organismo ([www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx)), ofrece a la población información de coyuntura acerca de los lugares y/o las condiciones que pudieran poner en riesgo el respeto de los derechos humanos.

En dicha página web se pueden consultar indicadores de tres tipos:

#### a) Indicadores por autoridad y entidad federativa

1. Se presentan las diez principales autoridades federales señaladas como presuntas violatorias a los derechos humanos dentro de la totalidad de los expedientes de queja registrados.

2. Asimismo, se muestran las diez entidades federativas en las que se presentaron los hechos violatorios por cada una de las autoridades, precisando el porcentaje que

representan del total de quejas por autoridad, así como los hechos violatorios y los motivos de conclusión de los diferentes expedientes.

3. También se encuentran las diez principales autoridades federales señaladas en los registros de quejas.

#### b) Indicadores geográficos

1. Se presenta el acumulado solamente de expedientes de quejas registradas por este Organismo Público Autónomo, por entidad federativa.

2. Del análisis a dicho acumulado, se toman las entidades federativas en las que se registraron quejas ante esta Comisión.

3. Por cada una de las entidades federativas, se consideran las autoridades federales presuntamente violatorias de los derechos humanos y de cada una de éstas, se registran los hechos violatorios, señalando en ambos casos el número total de quejas registradas por cada una de las autoridades y el número total de cada uno de los hechos violatorios señalados.

4. Posteriormente, por cada una de las autoridades federales señaladas por entidad federativa, se realiza el análisis por delegación o municipios, tomando como criterio el número de quejas registradas, así como hechos violatorios presentados en cada una de ellas. Asimismo, se señala el número total de quejas registradas por autoridad, el número total de quejas de cada uno de los sitios y el número de cada uno de los cinco principales hechos violatorios señalados.

#### c) Indicadores por sector

1. Sector Seguridad. Considera la información de las siguientes autoridades: Secretaría de Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Procuraduría General de la República, Policía Federal y otros.

2. Sector Salud. Se refiere a la información que arroja el reporte del número de quejas registradas por el Organismo Público correspondientes al Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Secretaría de Salud, Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y otros.

3. Sector Educativo. Corresponde a las autoridades presuntamente responsables como Secretaría de Educación Pública, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Autónoma Metropolitana de México, Colegio de Bachilleres y otros.

Los criterios para obtener el indicador, son los mismos que se ocuparon para el indicador por autoridad, es decir, por entidad federativa y hechos violatorios, considerando el número total de quejas registradas y la frecuencia de los hechos violatorios.

#### D) Indicadores por programa

En esta sección se presenta la información de los programas relativos al sistema penitenciario y centro de internamiento, migrantes y asuntos indígenas, con los criterios anteriormente precisados.

De este modo, con el desarrollo de este sistema se pretende optimizar la protección y defensa de los derechos humanos, así como la promoción, estudio y divulgación de los mismos.

### Fin

A través de este programa, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos contribuye a la protección de los derechos humanos al generar y difundir información acerca de la incidencia de violaciones de los derechos humanos en México. Con el fin de conocer el cumplimiento de este objetivo, se ha considerado como indicador la dispersión de los expedientes de queja registrados por entidad federativa, la cual indica el grado de concentración geográfica de las presuntas violaciones a los derechos humanos.

### Propósito

El objetivo de este programa presupuestario se cumplirá en la medida en que el micrositio asignado para el Sistema Nacional de Alerta sea consultado, por lo que el indicador que medirá su cumplimiento es el número de visitas realizadas a la página web de dicho sistema.

### Componentes

Este Organismo Público actualiza el Sistema Nacional de Alerta de violación a los derechos humanos con el objeto de que las zonas geográficas y autoridades de mayor incidencia de violaciones a los derechos humanos en México sean identificadas y difundidas, por lo que el producto generado es el siguiente:

#### ***Protección y Defensa de los Derechos Humanos***

A. Sistema Nacional de Alerta actualizado.

### Actividades

Para la generación del Sistema Nacional de Alerta, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A.1. Realización del análisis estadístico por autoridades presuntamente violatorias.

A.2. Realización del análisis estadístico por entidades federativas.

A.3. Realización del análisis estadístico por sector.

#### A.4. Realización del análisis estadístico por programa institucional.

### Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante la generación y difusión de la información, acerca de la distribución de la incidencia de violaciones de los derechos humanos en México	Visitas a la página web del Sistema Nacional de Alerta de violación a los derechos humanos	Número de visitas a la página web del Sistema Nacional de Alerta													6,400
	Las zonas geográficas y autoridades de mayor incidencia de violaciones a los derechos humanos en México son identificadas y difundidas por indicadores de autoridad, entidad federativa y hechos violatorios de mayor impacto del Sistema Nacional de Alerta	Porcentaje de consultas a indicadores de autoridad, entidad federativa y hechos violatorios de mayor impacto del Sistema Nacional de Alerta	(Consultas a Indicadores de autoridad, entidad federativa y hechos violatorios de mayor impacto / Total de visitas a la página web del Sistema Nacional de Alerta) x 100													53%
PROPÓSITO																
COMPONENTE	A. Sistema Nacional de Alerta actualizado	Actualización del Sistema Nacional de Alerta	Sistema Nacional de Alerta actualizado y difundido	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
ACTIVIDADES	A.1. Realización del análisis estadístico por autoridades presuntamente violatorias	Análisis estadísticos por autoridades presuntamente violatorias del Sistema Nacional de Alerta	Número de análisis estadísticos por autoridades presuntamente violatorias	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	A.2. Realización del análisis estadístico por entidades federativas	Análisis estadísticos por entidad federativa del Sistema Nacional de Alerta	Número de análisis estadísticos por entidad federativa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	A.3. Realización del análisis estadístico por sector	Análisis estadísticos por sector del Sistema Nacional de Alerta	Número de análisis estadísticos por sector	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	A.4. Realización del análisis estadístico por programa institucional	Análisis estadísticos por programa institucional del Sistema Nacional de Alerta	Número de análisis estadísticos por programa institucional	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

## 6. Información sobre la tramitación y determinación de los expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos

### Actividad Institucional

- 003 Proteger los derechos humanos eficaz y eficientemente

### Programa Presupuestario

- E026 Informar sobre la tramitación y determinación de los expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos

### Unidad Responsable

- 109 Dirección General de Quejas y Orientación

Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es de suma importancia mantener debidamente informados a los quejosos y/o agraviados acerca de las acciones y resultados que arroje la investigación practicada en los expedientes que se inicien por las diferentes unidades responsables. Lo anterior con el propósito de proteger y defender sus Derechos Humanos.

Durante 2013, a 169,685 oficios se les asignó número de folio y fecha, los cuales se registraron y fueron despachados a quejosos y/o agraviados, autoridades, y organismos locales de derechos humanos.<sup>12</sup>

Fin

El informar a los quejosos, autoridades y organismos locales de protección a los derechos humanos sobre las investigaciones practicadas por la Comisión Nacional, permite optimizar la protección y defensa de los mismos. De esta manera, se contribuye a la protección mediante la notificación a las víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos acerca de la tramitación y conclusión de las diversas series de expedientes. El indicador mediante el cual se considerará el cumplimiento de este objetivo, es el porcentaje de notificaciones escritas a víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos acerca del proceso de sus expedientes.

<sup>12</sup> Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, artículo 26, fracción IX.



## Propósito

El objetivo principal de este programa consiste en que las presuntas víctimas de las violaciones a los derechos humanos cuenten con información sobre la tramitación y conclusión de los expedientes.

## Componentes

Los productos que se generarán a partir de este programa presupuestario son los siguientes:

### **Protección y Defensa de los Derechos Humanos**

A. Oficios de gestión de presuntas violaciones a los derechos humanos son notificados a los quejosos, autoridades y organismos locales de derechos humanos.

## Actividades

Para la generación de los productos, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A.1. Tramitación de oficios de gestión de presuntas violaciones a los derechos humanos.

A.2. Entrega de acuses de recibo de oficios de gestión de presuntas violaciones a los derechos humanos entregados a los quejosos, autoridades y organismos locales de derechos humanos.

## Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante la notificación escrita a las víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos	Porcentaje de notificaciones escritas a víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos acerca del proceso de sus expedientes	(Número de notificaciones escritas realizadas a víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos a cerca del proceso de sus expedientes/						133,284							95%

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	acerca de la tramitación y conclusión de los expedientes		Número de notificaciones enviadas a víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos que presentaron una queja)*100	140,610												
PROPÓSITO	Las presuntas víctimas de las violaciones de los derechos humanos cuentan con información sobre la tramitación y conclusión de los expedientes	Porcentaje de oficios de gestión enviados con relación a los oficios de gestión tramitados	(Número de oficios de gestión enviados/ Número de oficios de gestión tramitados) *100	140,610												88%
				159,785												
COMPONENTE	A. Oficios de gestión de presuntas violaciones a los derechos humanos son notificados a los quejosos, autoridades y organismos locales de derechos humanos	Oficios de gestión de presuntas violaciones a los derechos humanos notificados	Número de oficios de gestión notificados	11,884	12,793	11,419	8,351	11,570	13,334	7,851	13,842	13,676	13,565	9,072	5,927	133,284
ACTIVIDADES	A.1. Tramitación de oficios de gestión de presuntas violaciones a los derechos humanos	Oficios de gestión de presuntas violaciones a los derechos humanos tramitados	Número de oficios tramitados	11,436	13,466	15,553	14,932	14,932	14,637	8,356	15,449	15,867	15,830	10,747	8,580	159,785
	A.2. Entrega de acuses de recibo de oficios de gestión de presuntas violaciones a los derechos humanos entregados a los quejosos, autoridades y organismos locales de derechos humanos	Acuses de recibo de oficios de gestión de presuntas violaciones a los derechos humanos entregados al remitente	Número de acuses de recibo entregados al remitente	11,884	12,793	11,419	8,351	11,570	13,334	7,851	13,842	13,676	13,565	9,072	5,927	133,284

## 7. Atención a víctimas del delito

### Actividad Institucional

- 003 Proteger los derechos humanos eficaz y eficientemente

### Programa Presupuestario

- E006 Atender asuntos relacionados con víctimas del delito

### Unidad Responsable

- 101 Primera Visitaduría General

El respeto a los derechos humanos de las víctimas del delito, constituye un aspecto de suma importancia para consolidar el sistema de libertades y garantizar un mejor ejercicio de los derechos humanos en un Estado democrático. El derecho penal que es su campo original y prioritario, tiene el deber de establecer las bases legales necesarias para la adecuada y oportuna atención sin más limitaciones que las establecidas en la ley. No obstante, esto implica la necesidad de identificar a las víctimas en un ámbito independiente al del derecho penal.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos está comprometida a ofrecer una atención especial a las víctimas del delito, redimensionar su papel y señalar las directrices que el Estado mexicano está obligado a observar. No sólo con la finalidad de reconocer sus derechos, tal y como actualmente lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sino para hacerlos valer.

En este contexto a partir del 19 de enero del año 2000 este Organismo Público brinda atención a víctimas del delito. Los objetivos fundamentales son: fortalecer la atención victimológica integral, eficiente y acorde a los criterios y principios internacionales reconocidos en la materia; así como, promover y difundir la cultura de respeto a los derechos de las víctimas del delito entre la sociedad mexicana, a través del impulso de acciones de difusión, promoción y colaboración institucional.

Entre sus funciones principales están las de atender a las víctimas del delito y del abuso de poder; brindando asesoría jurídica, atención psicológica, acompañamiento y canalización a instituciones públicas. De igual manera se promueven y difunden los derechos de las víctimas del delito reconocidos en la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, impulsando a nivel nacional la colaboración interinstitucional para la atención integral a las víctimas del delito con calidad y calidez.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, la inseguridad es el tema de mayor preocupación entre los mexicanos. En 2012, hubo cerca de 19 millones de víctimas de 22.3 millones de delitos<sup>13</sup>, es decir, que uno de cada cuatro adultos en México ha sido víctima de al menos un delito.

No obstante, la cifra de delitos no denunciados asciende a 91.6 por ciento, lo que significa que sólo uno de cada diez delitos es denunciado por las víctimas ante las autoridades competentes.<sup>14</sup> Este factor denota una falta de acercamiento y confianza de las víctimas del delito hacia las instituciones de seguridad pública, así como de procuración e impartición de justicia.<sup>15</sup>

En este contexto, la reforma constitucional de junio de 2011 en materia de derechos humanos, representa el avance más importante en la historia del modelo constitucional del México contemporáneo en la materia, lo cual se traduce en que éstos sean el eje rector de las políticas públicas en el país.

Este Organismo Público autónomo refrenda su responsabilidad de trabajar por las víctimas del delito, del abuso del poder y de la indolencia de autoridades que las vulneren. Para lograrlo, es necesario fortalecer las actividades de protección, promoción y estudio y que se asuman como un compromiso común.

### Fin

A través de este programa presupuestario, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos busca contribuir a la protección y defensa de los derechos humanos de las víctimas del delito mediante la prestación de servicios victimológicos.

### Propósito

El Programa de Atención a Víctimas del Delito realiza esfuerzos con el objetivo de que las víctimas del delito reciban atención para mitigar los daños provocados por la victimización.

### Componentes

Los productos y servicios que se generarán a partir de este programa presupuestario son los siguientes:

---

<sup>13</sup> Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, INEGI, 2012.

<sup>14</sup> Ibid.13.

<sup>15</sup> *Evidence based policy making and justice in Mexico*. OCDE, 2013.

## Protección y Defensa de los Derechos Humanos

A. Expedientes victimológicos aperturados.

## Promoción y Observancia de los Derechos Humanos

B. Servicios de atención por medio de la promoción y difusión proporcionados.

### Actividades

Para la generación de los productos y servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A.1. Asesoría jurídica.

A.2. Atención psicológica.

A.3. Acompañamiento e información.

B.1. Vinculación (reuniones y enlaces) con otros organismos para la celebración de convenios o coordinación de capacitaciones.

### Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección y promoción de los derechos humanos de las víctimas del delito mediante la prestación de servicios victimológicos	Servicios victimológicos brindados	Número de servicios victimológicos brindados	8,223												8,223
PROPÓSITO	Las víctimas del delito reciben atención para mitigar los daños provocados por la victimización	Personas atendidas con servicios victimológicos y actividades de capacitación en materia de víctimas del delito	Número de personas atendidas	3,497			5,927			4,086			5,300			18,810
COMPONENTES	A. Expedientes victimológicos aperturados	Expedientes victimológicos que son aperturados	Número de expedientes aperturados	305	305	305	305	305	305	305	305	305	305	305	305	3,660

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
ACTIVIDADES	B. Servicios de atención por medio de la promoción y difusión proporcionados	Eventos de capacitación en materia de víctimas del delito realizados	Número de eventos de capacitación en materia de víctimas del delito realizados	6	6	6	6	6	6	7	7	7	7	7	7	78
		Personas capacitadas en materia de víctimas del delito	Número de personas capacitadas en materia de víctimas del delito	788	788	988	1,260	1,260	2,474	630	1,260	1,260	1,260	2,474	630	15,072
		Materiales de difusión en materia de víctimas del delito realizados	Número de materiales de difusión en materia de víctimas del delito realizados	0	4	0	4	0	1	1	3	5	0	0	1	19
	A.1. Asesoría jurídica.	Asesorías jurídicas en materia de víctimas del delito proporcionadas	Número de asesorías jurídicas proporcionadas	305	305	305	305	305	305	305	305	305	305	305	305	3,660
	A.2. Atención psicológica.	Atenciones psicológicas en materia de víctimas del delito brindadas	Número de atenciones psicológicas brindadas	63	63	126	95	95	95	95	95	95	95	95	95	1,107
	A.3. Acompañamiento y entrega de información.	Acompañamientos y entrega de información en materia de víctimas del delito realizados	Número de acompañamientos y entregas de información realizados	221	221	368	294	294	294	294	294	294	294	294	294	3,456
	B.1. Vinculación (reuniones y enlaces) con otros organismos para la celebración de convenios o coordinación de capacitaciones	Reuniones y enlaces para la celebración de convenios o coordinación de capacitaciones en materia de víctimas del delito realizados	Número de reuniones y enlaces para la celebración de convenios o coordinación de capacitaciones en materia de víctimas del delito realizados	5	5	5	5	5	5	5	5	5	6	6	6	63

## 8. Atención a quejas relacionadas con personas reportadas como desaparecidas

### Actividad Institucional

- 003 Proteger los derechos humanos eficaz y eficientemente

### Programa Presupuestario

- E007 Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas, extraviadas, ausentes, fallecidas no identificadas y víctimas de secuestro

### Unidad Responsable

- 101 Primera Visitaduría General

Se define como persona desaparecida a “toda persona que, con base en información fidedigna de familiares, personas cercanas o vinculadas a ella, la hayan dado por desaparecida de conformidad con el derecho interno, lo cual puede estar relacionado con un conflicto armado internacional o no internacional, una situación de violencia o disturbios de carácter interno, una catástrofe natural o cualquier situación que pudiera requerir la intervención de una autoridad pública competente”.<sup>16</sup>

La desaparición de personas constituye una violación grave a los derechos humanos y representa uno de los retos más importantes para las autoridades del Estado mexicano. Al respecto, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene registrados 24 mil 800 asuntos de personas cuyo paradero se desconoce.

Por otro lado, de acuerdo con la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas que México ha ratificado, se define a la desaparición forzada como “el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de la libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de

<sup>16</sup> Artículo 3º fracc. IV de la Ley del Registro Nacional de datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, DOF 17-04-2012.

la ley”.<sup>17</sup> En muchas ocasiones, los familiares también se convierten en víctimas como consecuencia de la deficiente atención o indiferencia de las autoridades, lo cual acentúa la angustia y el estrés que sufren.

El compromiso de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es el de trabajar en estrecha colaboración y coordinación institucional para establecer políticas públicas eficaces de prevención de este delito de lesa humanidad.

En este programa se investigan las quejas relativas a personas de las que se desconoce su ubicación y cuya desaparición involucra presuntamente la participación de alguna autoridad o servidor público, para ello se realizan diversas acciones encaminadas a ubicar el paradero del o los agraviados; así como a reunir los elementos de prueba necesarios que permitan conocer la verdad histórica de los acontecimientos que propiciaron su ausencia o desaparición, a fin de poder emitir en su oportunidad el pronunciamiento que en derecho proceda. Dentro de dichas acciones se encuentran las gestiones que se efectúan con la autoridad que fue señalada como presunta responsable de vulnerar los derechos humanos de los agraviados; además que se solicita la colaboración de las autoridades federales, estatales y municipales, que puedan aportar datos inherentes a la investigación.

A partir del 26 de noviembre de 2009, se incorporó al Programa Especial sobre Presuntos Desaparecidos la Unidad Especializada en la Atención a Víctimas del Delito de Secuestro, para conocer e investigar quejas relacionadas con personas que son objeto de secuestro, con la finalidad de que la institución del Ministerio Público respete los derechos que en su favor consagra el artículo 20, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como víctimas del delito.

De igual forma, se cuenta con el Sistema de Información Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas (SINPEF) que actualmente tiene registrados 2,572 expedientes; con la finalidad de crear y operar una red que permita identificar, ubicar o localizar a personas extraviadas, ausentes, desaparecidas o que incluso fallecieron y que sus cadáveres no han sido identificados por quienes se encuentran facultados para ello.



Con este programa presupuestario, este Organismo Público contribuye a la protección y defensa de los derechos humanos de las víctimas de desaparición forzada o involuntaria de personas o del delito de secuestro, mediante la atención y seguimiento de los casos recibidos, así como las acciones de búsqueda y localización. El cumplimiento de este indicador se medirá a partir de las acciones realizadas para la atención de los casos sobre las víctimas de desaparición forzada o involuntaria de personas o del delito del secuestro, así como de personas extraviadas o ausentes.

---

<sup>17</sup> Amnistía Internacional, “Enfrentarse a una pesadilla la desaparición de personas en México”, junio de 2013, <http://amnistia.org.mx/publico/informedesaparicion.pdf>.



## Propósito

Este programa se encarga de que los quejosos reciban atención sobre casos de víctimas de desaparición forzada o involuntaria de personas, extraviadas o ausentes así como víctimas del delito de secuestro.

## Componentes

El servicio que se generará a partir de este programa presupuestario es el siguiente:

### ***Protección y Defensa de los Derechos Humanos***

A. Recepción de casos relacionados con personas reportadas como desaparecidas, extraviadas o ausentes y víctimas del delito de secuestro

## Actividades

Para la generación de dicho servicio, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A.1 Realización de diligencias y/o trabajos de campo para la atención de casos sobre personas reportadas como desaparecidas, extraviadas o ausentes y víctimas del delito de secuestro.

A.2 Solicitud de información y/o colaboración a autoridades federales y estatales para la atención de casos sobre personas reportadas como desaparecidas, extraviadas o ausentes y víctimas del delito de secuestro.

## Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección de los Derechos Humanos de las víctimas de desaparición forzada o involuntaria de personas o del delito de secuestro, mediante la atención y seguimiento de los casos recibidos, así como las acciones de búsqueda y localización	Casos registrados sobre víctimas de desaparición forzada o involuntaria de personas o del delito de secuestro, así como de personas extraviadas o ausentes	Número de casos registrados						328							328
PROPÓSITO	Los quejosos reciben atención sobre casos de víctimas de desaparición forzada o involuntaria de personas, extraviadas o ausentes así como víctimas del delito de secuestro	Acciones realizadas para la atención de los casos sobre víctimas de desaparición forzada o involuntaria de personas o del delito de secuestro, así como de personas extraviadas o ausentes	Número de atenciones		10,356		11,196			10,668			10,458			42,678
COMPONENTES	A. Casos relacionados con personas reportadas como desaparecidas, extraviadas o ausentes y víctimas del delito de secuestro recibidos	Casos recibidos de personas reportadas como desaparecidas, extraviadas o ausentes y víctimas del delito de secuestro	Número de casos recibidos		82			82			82			82		328
ACTIVIDADES	A.1 Realización de diligencias y/o trabajos de campo para la atención de casos sobre personas reportadas como desaparecidas, extraviadas o ausentes y víctimas del delito de secuestro	Diligencias y/o trabajos de campo para la atención de casos sobre personas reportadas como desaparecidas, extraviadas o ausentes y víctimas del delito de secuestro	Número de trabajos de campo	57	57	57	57	57	57	54	57	57	57	57	54	678

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	A.2 Solicitud de información y/o colaboración a autoridades federales y estatales para la atención de casos sobre personas reportadas como desaparecidas, extraviadas o ausentes y víctimas del delito de secuestro	Solicitudes de información y/o colaboración a autoridades federales y estatales para la atención de casos sobre personas reportadas como desaparecidas, extraviadas o ausentes y víctimas del delito de secuestro	Número de solicitudes de información	2,100	3,675	4,410	3,675	3,675	3,675	3,150	3,675	3,675	3,570	3,570	3,150	42,000

## 9. Gestión de asuntos sobre beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y contra la pena de muerte de nacionales en el extranjero

### Actividad Institucional

- 003 Proteger los derechos humanos eficaz y eficientemente

### Programa Presupuestario

- E009 Gestionar asuntos sobre beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y contra la pena de muerte de nacionales en el extranjero

### Unidad Responsable

- 103 Tercera Visitaduría General

En los 389 centros penitenciarios ubicados en las 32 entidades federativas del país, se encuentran reclusas 246,334 personas. De este total, 48,723 personas (45,627 hombres y 3,096 mujeres) corresponden al fuero federal, de las cuales 23,542 forman parte de la población reclusa que ha recibido sentencia (22,252 hombres y 1,290 mujeres).<sup>18</sup>

En el ámbito de sus atribuciones, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con motivo del Convenio de Colaboración suscrito con el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación (OADPRS), promueve y gestiona casos de personas sentenciadas del fuero federal con el propósito de que sean analizados y, en caso de proceder, se determine el otorgamiento de algún beneficio de libertad anticipada o de la modificación de la pena de prisión cuando resulte ser incompatible en razón de edad avanzada o estado de salud del sentenciado. Por otra parte, la solicitud podría estar relacionada con el traslado del centro de reclusión en el que se encuentran a otro cercano a su entorno familiar.

La gestión de beneficios ante el OADPRS, se realiza con base en los casos susceptibles que son detectados mediante las acciones de orientación y asesoría realizadas durante

<sup>18</sup> Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional, correspondiente a diciembre de 2013. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación.

las visitas de supervisión penitenciaria, la recepción de quejas de internos y a través de los informes solicitados a las autoridades penitenciarias locales.

Los requisitos necesarios para la gestión de beneficios de libertad anticipada, por parte de personas sentenciadas del fuero federal, deben ser consistentes a lo previsto en los artículos 75, 84 y 85 del Código Penal Federal y en la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados. Los casos más frecuentemente gestionados se relacionan con la duración de la pena para efectos de la libertad anticipada; así como la edad y salud del sentenciado, con el propósito de que puedan obtener la modificación de la pena.

Desde su creación, la CNDH ha realizado gestiones sobre beneficios de libertad anticipada y/o traslados penitenciarios. Sin embargo, actualmente este programa sufre un gran impacto debido a la reforma constitucional de 2008 denominada "Del sistema mexicano de seguridad y justicia", que tiende a armonizar las normas a la realidad social del país, teniendo repercusión en los siguientes aspectos:

1. La restricción de la prisión provisional, al fortalecerse el principio de presunción de inocencia.
2. La creación del juez de ejecución de sentencias.
3. La reinserción social como fin primario de las instituciones penitenciarias mexicanas.

Con la reforma constitucional en materia de seguridad y justicia, se introduce en el sistema penitenciario mexicano la institución del juez de ejecución de sanciones, con lo cual el Poder Judicial se encargará de dar seguimiento al cumplimiento de la pena privativa de libertad. Esto se observa a partir de la modificación del artículo 21 constitucional, mediante la cual se señala que la imposición, modificación y duración de las penas son un tema propio y exclusivo de la autoridad judicial.

Debido a la reforma antes planteada, este programa se encuentra en una transición gradual con el objeto de adaptarse a los cambios generados en el sistema penitenciario mexicano.

Por otra parte, se llevan a cabo acciones con el fin de evitar la ejecución de mexicanos sentenciados a la pena de muerte en el extranjero. En estos casos, se implementa la verificación con el objeto de que tanto los connacionales como sus familiares reciban asistencia consular y se les proporcione la orientación y asesoría jurídica requerida.

Se tiene registro de 70 mexicanos que enfrentan un proceso penal, en los Estados Unidos de América que pudiera derivar en la imposición de la pena capital.<sup>19</sup>

Entre el 2000 y 2013, hubo 14 casos de connacionales cuya sentencia de pena capital fue conmutada.<sup>20</sup> No obstante, actualmente existen 63 connacionales sentenciados a la

---

<sup>19</sup> Programa de Asistencia Jurídica para casos de Pena Capital (MCLAP, por sus siglas en inglés), Secretaría de Relaciones Exteriores, agosto 2013.

pena de muerte en el extranjero, de los cuales 60 se encuentran en prisiones de los Estados Unidos y tres en Malasia.

### Fin

A través de este programa se contribuye a la protección de los derechos humanos que establece el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos a la reinserción social de quienes han sido sentenciados por delitos del fuero federal y se encuentran compurgando su sentencia en los centros penitenciarios del país.

Lo anterior se realiza mediante la gestión de casos susceptibles para el otorgamiento de algún tipo de beneficio de libertad anticipada o modificación de la pena, cuando la sentencia impuesta sea incompatible con su edad avanzada, o procurando que compurguen sus penas en lugares cercanos a su domicilio.

Por otro parte, considerando que el derecho a la vida es un derecho fundamental del ser humano reconocido en numerosos tratados internacionales, se pugna a favor de connacionales sentenciados a la pena de muerte a fin de que ésta les sea conmutada por otra de prisión.

### Propósito

Los esfuerzos que se realizan en este programa presupuestario buscan que las personas recluidas por delitos del fuero federal en centros penitenciarios en la República Mexicana y los mexicanos sentenciados a pena de muerte en el extranjero, reciban atención en el trámite de casos para el otorgamiento de un beneficio de libertad anticipada y puntual seguimiento a su situación jurídica.

### Componentes

Los servicios que se generarán a partir de este programa presupuestario son los siguientes:

#### ***Protección y Defensa de los Derechos Humanos***

A. Realización de propuestas de casos susceptibles para el otorgamiento de un beneficio de libertad anticipada, modificación de la pena o traslado penitenciario.

B. Seguimiento de casos de connacionales sentenciados a pena de muerte en el extranjero.

---

<sup>20</sup> Actualizado el 24 de junio de 2013.

## Actividades

Para la generación de los servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A.1. Solicitud de información a autoridades penitenciarias de las entidades federativas sobre casos de sentenciados del fuero federal susceptibles de un beneficio libertad ante autoridades penitenciarias en las entidades federativas.

A.2. Realización de reuniones de trabajo para el seguimiento de casos susceptibles para el otorgamiento de libertad anticipada, modificación de la pena y/o traslados penitenciarios.

B.1. Solicitud del estatus jurídico que guardan los procesos judiciales de los connacionales en el extranjero sentenciados a pena capital.

## Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos de las personas que cumplen sentencia en centros penitenciarios nacionales o en el extranjero mediante la resolución de casos propuestos ante autoridades competentes	Porcentaje de casos resueltos por la autoridad con relación a los casos propuestos ante autoridades competentes por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	(Número casos resueltos por la autoridad / Número de casos propuestos por la CNDH)*100	587												100%
				587												
PROPÓSITO	Las personas reclusas y sentenciadas por delitos del fuero federal en centros penitenciarios de la República Mexicana y los mexicanos sentenciados a pena de muerte en el extranjero reciben atención para el trámite de beneficios de libertad anticipada y seguimiento de casos	Gestiones para la obtención de Beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y acciones de seguimiento de casos de mexicanos sentenciados a pena de muerte en el extranjero realizados	Número de gestiones para la obtención de Beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y acciones de seguimiento de casos de mexicanos sentenciados a pena de muerte en el extranjero realizados		372			385			369			357		1,483
		Porcentaje de variación en el trámite para la obtención de Beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y acciones de seguimiento de casos de mexicanos sentenciados a pena de muerte en el extranjero realizados en el año actual con respecto al año anterior*	[(Número de trámites para la obtención de beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y acciones de seguimiento de casos de mexicanos sentenciados a pena de muerte en el extranjero realizados en el año actual /Número de trámites para la obtención de beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y acciones de seguimiento de casos de mexicanos sentenciados a pena de muerte en el extranjero realizados en el año anterior)*100		603											
566																

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
COMPONENTE	A. Propuestas de casos susceptibles para el otorgamiento de un beneficio de libertad anticipada, modificación de la pena o traslado penitenciario	Propuestas de beneficios de libertad anticipada, modificación de la pena o traslado penitenciario ante la autoridad	Número de propuestas realizadas	48	50	50	50	52	52	39	58	58	50	50	30	587
		Propuestas de beneficios de libertad anticipada, modificación de la pena o traslado penitenciario	Número de propuestas de beneficios de libertad anticipada, modificación de la pena o traslado penitenciario	146	154	137	150	587								
	B. Seguimiento de casos de connacionales sentenciados a pena de muerte en el extranjero	Casos de connacionales sentenciados a la pena de muerte en el extranjero	Número de casos de connacionales sentenciados a pena de muerte en el extranjero	63	62	62	62	62								
ACTIVIDADES	A.1. Solicitud de información a autoridades penitenciarias de las entidades federativas sobre casos de sentenciados del fuero federal susceptibles de un beneficio libertad ante autoridades penitenciarias en las entidades federativas	Solicitudes de información a autoridades penitenciarias de las entidades federativas para la obtención de casos susceptibles a beneficios de libertad anticipada	Número de solicitudes de información	8	8	8	8									
	A.2. Realización de reuniones de trabajo para el seguimiento de casos susceptibles para el otorgamiento de libertad anticipada, modificación de la pena y/o traslados penitenciarios	Reuniones realizadas con la autoridad competente para el seguimiento de casos susceptibles para obtener algún beneficio de libertad anticipada, modificación de la pena o traslado	Número de reuniones realizadas con la autoridad competente para el seguimiento de casos susceptibles para el otorgamiento de algún tipo de beneficio de libertad anticipada, modificación de la pena y/o traslado penitenciario	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	B.1. Solicitud del estatus jurídico que guardan de los procesos judiciales de los connacionales en el extranjero sentenciados a pena capital	Solicitudes ante la autoridad sobre el estatus jurídico que guardan los procesos judiciales que enfrentan los connacionales en el extranjero sentenciados a pena capital	Número de solicitudes ante la autoridad sobre el estatus jurídico que guardan los procesos judiciales que enfrentan los connacionales en el extranjero	4	4	4	4	16								



## 10. Protección de los derechos humanos de indígenas en reclusión

### Actividad Institucional

- 003 Proteger los derechos humanos eficaz y eficientemente

### Programa Presupuestario

- E010 Protección de los derechos humanos de indígenas en reclusión

### Unidad Responsable

- 104 Cuarta Visitaduría General

Al cierre de 2013, la población indígena interna en los centros penitenciarios del país estaba integrada por 8,486 personas, de las cuales 7,789 pertenecían al fuero común y 697 al fuero federal. En cuanto a género, se encontraban reclusas 290 mujeres y 8,196 varones.

Con base en la información recabada por esta Comisión Nacional, se desprende que los indígenas reclusos en los diversos centros penitenciarios, pertenecen principalmente a los siguientes pueblos o comunidades: náhuatl, tzotzil, tzeltal, mixteco, zapoteco, maya, totonaca, otomí, mazateco, tarahumara, chol y chinanteco.

La situación de vulnerabilidad de los indígenas en reclusión se agudiza con el desconocimiento de las causas por las cuales se les instruye un proceso e incluso la privación de su libertad, vulnerándose en muchas ocasiones su derecho al debido proceso al no recibir asesoría jurídica inmediata, ni el apoyo de intérpretes y defensores públicos especializados.

Asimismo, se observan diversas problemáticas durante su internamiento, como son: la discriminación que reciben por parte de la población reclusa por pertenecer a un pueblo indígena, falta de información sobre los derechos humanos que les asisten, escasas visitas debido a la lejanía de sus comunidades al lugar donde está ubicado el centro de reclusión. Lo anterior, se acentúa por la carencia de recursos, la deficiente atención médica que reciben en los centros de reclusión, insuficientes oportunidades para la actividad laboral, desconocimiento de ante qué autoridades podrían solicitar los beneficios de libertad anticipada en el nuevo sistema de justicia penal, ya que no reciben la asesoría jurídica que necesitan.

En ese sentido, periódicamente se realizan visitas a los centros penitenciarios que cuentan con población indígena, con la finalidad de recabar información sobre su situación jurídica, brindar orientación y asesoría jurídica, recabar quejas en su caso y distribuir material de promoción sobre sus derechos humanos.

Asimismo, el programa realiza gestiones ante autoridades competentes como son los organismos estatales de Derechos Humanos, las Defensorías Públicas de las entidades federativas, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Instituto Federal de Defensoría Pública, las autoridades penitenciarias o judiciales de cada entidad federativa, con la finalidad de que proporcionen a la población indígena la atención que requieren, de acuerdo con su situación jurídica y el asunto planteado.

Cabe destacar que las gestiones que se realizan ante las autoridades penitenciarias o judiciales del país, de libertad anticipada o modificación con respecto de la pena de los indígenas sentenciados, tanto del fuero común como del federal, han sufrido un gran cambio. Lo anterior derivado de la reforma constitucional de 2008, relacionada con el sistema de justicia penal, en la cual se circunscribe la facultad de administrar las prisiones al Poder Ejecutivo y se confiere al Poder Judicial ejecutar lo juzgado a través de los jueces de ejecución de sentencias, a quienes corresponde determinar el otorgamiento de los beneficios de libertad anticipada o sustitutivos de la pena.

Por este motivo, se encuentra una transición gradual que ha implicado el replanteamiento de algunas de las actividades, así como el cambio en la denominación del programa a efecto de adaptarse a los cambios generados por dicha reforma constitucional.

### Fin

A través de este programa se busca contribuir a la protección de los derechos humanos de los indígenas en reclusión mediante las acciones de gestión, asesoría, difusión y visitas a los centros penitenciarios. El cumplimiento de este objetivo se considera de acuerdo a la proporción de casos de indígenas en reclusión atendidos por la autoridad con respecto a las gestiones realizadas por la CNDH.

### Propósito

El objetivo principal de este programa consiste en que la población indígena en reclusión reciba visita, asesoría y material de promoción en materia de derechos humanos.

### Componentes

Los servicios que se generarán a partir de este programa presupuestario son los siguientes:

## Protección y Defensa de los Derechos Humanos

A. Gestiones de casos susceptibles de ser atendidos por la autoridad competente realizadas.

### Actividades

Para la generación de los servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A.1 Visitas realizadas a centros de reclusión con población indígena.

A.2 Asesoría brindada a indígenas en reclusión.

A.3 Distribución de material de promoción sobre los derechos humanos de indígenas en reclusión.

### Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección de los Derechos Humanos de Indígenas en reclusión mediante acciones de gestión, asesoría y difusión en la materia	Porcentaje de casos atendidos por la autoridad competente con relación a las gestiones realizadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	(Número de casos atendidos por autoridad/Número de gestiones realizadas por la CNDH)*100	1,080												100%
				1,080												
PROPÓSITO	La población indígena en reclusión recibe apoyo de gestión, asesoría y difusión en materia de derechos humanos	Población indígena en reclusión que reciba visita, asesoría y material de promoción	Número de indígenas en reclusión que reciben visita, asesoría y material de promoción	2,991			2,991			2,992			2,988			11,962
COMPONENTE	Gestiones de casos susceptibles de ser atendidos por la autoridad competente realizadas	Gestiones realizadas en casos de indígenas en reclusión susceptibles de ser atendidos por la autoridad competente	Número de gestiones realizadas	270			270			270			270			1,080
ACTIVIDADES	A.1. Visitas realizadas a centros de reclusión con población indígena	Centros de reclusión con población indígena visitados	Número de centros de reclusión con población indígena visitados	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	50
	A.2. Asesoría brindada a indígenas en	Población indígena en reclusión que recibe asesoría	Número de indígenas en reclusión asesorados	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	1,080

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
		reclusión														
	A.3. Distribución de material de promoción sobre los derechos humanos de indígenas en reclusión	Material de promoción de los Derechos Humanos de los Indígenas en reclusión distribuido	Número de materiales distribuidos	708	708	1,292	903	903	903	903	903	903	902	902	902	10,832

### III. Promoción y Observancia de los Derechos Humanos

#### 1. Visitas de supervisión a lugares de detención en ejercicio de las facultades del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

##### Actividad Institucional

- 004 Promover y divulgar la cultura de los derechos humanos eficiente y ampliamente

##### Programa Presupuestario

- E008 Realizar visitas de supervisión a lugares de detención en ejercicio de las facultades del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

##### Unidad Responsable

- 103 Tercera Visitaduría General

En el sistema jurídico mexicano, así como en el contexto internacional de los derechos humanos, la tortura y las penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes están estrictamente prohibidos. Se trata sin duda de uno de los fenómenos de mayor preocupación para la humanidad.

La práctica de la tortura ha sido uno de los flagelos que hoy en día permean el tejido social de la población, la cual se configura como una de las formas más graves de violación de los derechos humanos, provocan daños físicos y, en muchas ocasiones perjuicios psicológicos irreversibles porque sus secuelas dañan las esferas sociales, laborales y familiares de las víctimas.

La Comisión Nacional ha dado cuenta de ello, a través del número de quejas recibidas sobre presuntas violaciones a derechos humanos en materia de tortura y/o tratos crueles inhumanos o degradantes que de 2009 a 2013 ascienden a 6,730; de las cuales se han emitido 160 Recomendaciones en ese mismo periodo, 51 de ellas por tortura y 113 relacionadas con trato cruel.

En ese contexto, la erradicación de la tortura en el mundo es uno de los grandes desafíos que asumieron las Naciones Unidas. El 10 de diciembre de 1984, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes señaló la culminación del proceso normativo en el ámbito de la lucha contra la tortura.

Aunado a lo anterior, ante la necesidad de adoptar nuevas medidas para alcanzar los objetivos de la Convención y de fortalecer la protección de las personas privadas de la libertad contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, el 18 de diciembre de 2002, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, mediante la Resolución A/RES/57/199, aprobó el Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes. Este Protocolo entró en vigor el 22 de junio de 2006, al ser ratificado por 20 Estados y refleja la preocupación de los países integrantes de la Organización de las Naciones Unidas por la práctica de la tortura y los malos tratos, mismos que, a pesar de las normas y mecanismos para combatirlos, persisten y se extienden por todo el mundo.

Así, el 23 de septiembre de 2003 México firmó el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes. Posteriormente, el 11 de abril de 2005 ratificó dicho tratado internacional, el cual entró en vigor el 22 de junio de 2006.

A efecto de instrumentar las obligaciones asumidas por nuestro país como parte del Protocolo Facultativo, el Estado Mexicano invitó a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para fungir como el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de México, propuesta que fue aceptada con fecha 11 de julio de 2007.

El objetivo del Protocolo Facultativo consiste en establecer un sistema de visitas periódicas a los lugares en que se encuentren personas bajo cualquier forma de detención, encarcelamiento o de custodia por orden de autoridad judicial, administrativa o de otra autoridad pública, en una institución pública o privada de la cual no pueda salir libremente, con el fin de prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

A partir de lo anterior, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT) estableció una estrategia de trabajo, consistente en:

1. Clasificar los lugares de detención e internamiento en tres grupos, aquellos que dependen del gobierno federal, del ejecutivo local y de los que se encuentran bajo la jurisdicción de autoridades municipales.
2. Aplicar los instrumentos y procedimientos operativos y analíticos que evalúan desde un enfoque preventivo, una serie de derechos, entre los que destacan el de recibir un trato humano y digno, el relativo a la legalidad y seguridad jurídica, así como el de la protección a la salud; a la integridad personal y derechos humanos de grupos vulnerables. Además, aspectos que tienen que ver con el estado en que se encuentran las instalaciones, las características de la alimentación, los sistemas de registro, el perfil del personal responsable de los lugares de detención, así como la situación en que se encuentran los detenidos que pertenecen a los diferentes grupos vulnerables, adicionalmente de realizar un análisis de la normatividad que rige cada lugar.

3. Emitir informes sobre los lugares de detención e internamiento visitados, en las que se señalaran en su caso, las irregularidades o factores de riesgo, que pueden derivar o contribuir a que se produzcan situaciones de tortura o malos tratos, así como las medidas necesarias para prevenirlos y mejorar las condiciones en que se encuentran las personas privadas de su libertad, a partir de los estándares más altos de protección y observancia de instrumentos internacionales sobre derechos humanos.

Se considera que existen 5,324 lugares de detención en el país<sup>21</sup> entre los que se encuentran: centros de reinserción social, cárceles municipales o distritales, separos de seguridad pública o de juzgados, centros de internamiento para adolescentes, agencias del ministerio público, fiscalías, centros de arraigo, albergues para atención a víctimas de delitos y/o asistencia social, áreas de detención en hospitales, instituciones psiquiátricas, estaciones migratorias, entre otros. Entre 2010 y 2013 fueron realizadas 2,081 visitas; de acuerdo con ellas se generaron informes dirigidos a las autoridades correspondientes sobre las irregularidades detectadas. Dichos informes han sido un importante insumo para la aplicación de acciones correctivas y/o preventivas realizadas por parte de las autoridades.

Las principales irregularidades detectadas en los centros de detención, por parte del MNPT son las siguientes:<sup>22</sup>

- Deficiencia en las condiciones de las instalaciones e insalubridad.
- Falta de privacidad durante la entrevista con los defensores y familiares.
- Falta de espacios para alojar a las personas privadas de la libertad.
- Deficiencias en la alimentación.
- Deficiencias que afectan la comunicación con personas del exterior.
- Deficiencia en el abasto de medicamentos.
- Falta de capacitación del personal encargado de los lugares de detención.



La estrategia de trabajo se basa en un conjunto de procedimientos operativos y analíticos estructurados para evaluar desde un enfoque preventivo, las condiciones de detención que imperan en los distintos centros de detención e internamiento para analizar si existen situaciones que pudieran derivar en la incidencia de casos de tortura o maltrato, y de esta manera, mejorar el trato y las condiciones en que se encuentran las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión.

La Comisión Nacional contribuye a la prevención de la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes mediante la supervisión de las irregularidades detectadas en los lugares de detención.

---

<sup>21</sup> De acuerdo al registro del propio Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, 2012.

<sup>22</sup> Informen emitidos por el MNPT 2007-2013.

## Propósito

Los lugares de detención son espacios en donde las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión se encuentran en una situación de vulnerabilidad ante abusos de toda índole de los que pueden ser objeto, incluyendo la tortura, los tratos crueles inhumanos o degradantes y otras violaciones a derechos humanos.

En este sentido, el objetivo principal de este programa se centra en el establecimiento de visitas periódicas a dichos lugares para detectar irregularidades relacionadas con la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, que son cometidos a personas que se encuentran privadas de su libertad.

## Componentes

### ***Promoción y Observancia de los Derechos Humanos***

El servicio que se generará a partir de este programa presupuestario es el siguiente:

A. Observancia del respeto a los derechos humanos en los lugares de detención realizada.

## Actividades

Para la generación del servicio, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A1. Realización de visitas de supervisión a lugares de detención.

A2. Capacitación en materia de prevención de la tortura a servidores públicos que apoyan la observancia de los derechos humanos en los lugares de detención.

## Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO													ANUAL
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
FIN	Contribuir a la prevención de la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes en lugares de detención mediante la supervisión y notificación de las irregularidades detectadas en lugares de detención.	Irregularidades detectadas por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura que afectan los derechos humanos de las personas en lugares de detención visitados e informadas a la autoridad competente	Número de irregularidades detectadas durante las visitas a los lugares de detención e internamiento visitados	2,000												2,000
PROPÓSITO	Los derechos humanos de las personas que se encuentran en lugares de detención son supervisados con visitas para detectar y dar seguimiento a irregularidades relacionadas con la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	Porcentaje de lugares de detención visitados con respecto al total de lugares de detención en México	(Número de lugares de detención visitados / Número de lugares de detención en México)*100	133			147			0			259			10%
				5,324			5,324			5,324			5,324			
		Visitas de supervisión a lugares de detención realizadas y cursos de capacitación a servidores públicos que apoyan la observancia de los derechos humanos en lugares de detención visitados e informadas a la autoridad competente	Número de visitas de supervisión a lugares de detención realizadas y cursos de capacitación a servidores públicos que apoyan la observancia de los derechos humanos en lugares de detención	134			148			1			260			543
COMPONENTE	A. Observancia del respeto a los derechos humanos en los lugares de detención realizada	Informes sobre la supervisión a lugares de detención emitidos	Número de informes emitidos	3			3			4			4			14
ACTIVIDADES	A1. Realización de visitas de supervisión a lugares de detención	Visitas de supervisión a lugares de detención realizadas	Número de visitas de supervisión	0	87	46	46	101	0	0	0	0	101	80	78	539
	A2. Capacitación en materia de prevención de la tortura a servidores públicos que apoyan la observancia de los derechos humanos en los lugares de detención	Cursos de capacitación en materia de prevención de la tortura a servidores públicos que apoyan la observancia de los derechos humanos en los lugares de detención	Número de cursos de capacitación impartidos	1			1			1			1			4

## 2. Atención de asuntos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores

### Actividad Institucional

- 004 Promover y divulgar la cultura de los derechos humanos eficiente y ampliamente

### Programa Presupuestario

- E011 Atender asuntos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores

### Unidad Responsable

- 101 Primera Visitaduría General

Cuando se presenta la violencia familiar, genera situaciones que lesionan la dignidad y los derechos humanos de sus integrantes. En México existen 28.6 millones de hogares, en los cuales son frecuentes los casos de menores y personas de la tercera edad que sufren violencia física, psicológica, verbal, económica o sexual, rechazo e indiferencia.<sup>23</sup>

En cuanto a violencia y maltrato infantil, dos niños con menos de 14 años mueren cada día a causa de la violencia en México. Además, el 28% de los niños y niñas de entre 6 a 9 años de edad han declarado ser tratados con violencia en su familia, y 32% en sus escuelas.<sup>24</sup> Asimismo, se han identificado 3.6 millones de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan, es decir, uno de cada ocho niños.<sup>25</sup> Adicionalmente, es importante mencionar que nuestro país ocupa el primer lugar entre los países de la OCDE, en casos de *bullying* entre estudiantes de secundaria.<sup>26</sup>

Paralelamente, los adolescentes presentan serios problemas de ocupación y adicciones. La mayoría de la población entre 15 y 24 años permanece fuera del mercado laboral, educativo y formativo. La proporción de jóvenes en México que ni estudian ni trabajan, denominada *nini*, es la segunda más alta de la OCDE después de Turquía. Este fenómeno es más frecuente entre las mujeres, ya que un tercio de las mujeres jóvenes

<sup>23</sup> Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI, 2010.

<sup>24</sup> Informe Nacional sobre Violencia y Salud, PNUD, 2006.

<sup>25</sup> UNICEF. Consultar en: [http://www.unicef.org/mexico/spanish/proteccion\\_3603.htm](http://www.unicef.org/mexico/spanish/proteccion_3603.htm)

<sup>26</sup> OCDE, 2013.

están en esta categoría *nini*, comparado con sólo uno de cada diez hombres jóvenes.<sup>27</sup> Por otro lado, la tasa de consumo de alcohol entre los adolescentes (con edad de 12 a 17 años) es bastante alta, ya que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Adicciones, 42.9% ha probado el alcohol alguna vez, 14.5% declaró tener un consumo alto y el 4% presenta dependencia del mismo.<sup>28</sup>

Con respecto a las personas mayores de 60 años, estadísticas oficiales afirman que el 27.9 por ciento han sentido alguna vez que sus derechos no han sido respetados. Adicionalmente, tres de cada cinco adultos mayores padece agresiones de diversa índole en el hogar, sin embargo la mayoría no lo denuncia ante las autoridades por miedo al abandono o a posibles represalias, o por desconocimiento de sus derechos.

Por ello, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, considera necesario impulsar medidas legislativas y establecer políticas públicas para fortalecer y proteger a la familia, con especial énfasis en sus integrantes en mayor riesgo de vulnerabilidad. Asimismo, se realizan diversas acciones encaminadas a privilegiar a la familia como el espacio adecuado para propiciar el ejercicio pleno y el respeto irrestricto a los derechos de las personas, difundiendo el conocimiento de los derechos de la niñez, la familia, los adolescentes y las personas adultas mayores, para realizar programas de formación y capacitación, conforme a una cultura de respeto a los derechos humanos, que posibilite la práctica cotidiana en la familia y la sociedad en general. Inclusive, se ha creado una red telefónica que brinda información, apoyo y asesoría para toda la población en general.

De igual manera, se desarrollan estudios de investigación sobre los derechos humanos relacionados con este programa, con la finalidad de formular estrategias de prevención y respeto que contribuyan al mejoramiento del marco jurídico, a través de propuestas de reformas legislativas, así como la difusión de las normas nacionales e internacionales que permitan la armonización de la legislación nacional con instrumentos de protección internacional de derechos humanos. No menos importante es la orientación jurídica que se proporciona.



Mediante este programa presupuestario esta Comisión Nacional contribuye al conocimiento de los Derechos Humanos mediante actividades de promoción, vinculación y difusión relacionadas con la niñez, la familia, los adolescentes, así como de las personas adultas mayores. El cumplimiento de este objetivo se considerará de acuerdo a los servicios realizados para promover, vincular y difundir sus derechos.

---

<sup>27</sup> Aunque algunas mujeres jóvenes no buscan empleo para ocuparse de sus hijos, para otras mujeres esta situación refleja las dificultades que tienen los jóvenes para acceder y permanecer en el mercado laboral, OECD Employment Outlook 2013. *How does Mexico compare?* OCDE, julio 2013.

<sup>28</sup> Encuesta Nacional de Adicciones 2011. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz / Secretaría de Salud.

## Propósito

El objetivo principal de este programa es que la niñez, los integrantes de la familia, los adolescentes y las personas adultas mayores conozcan y hagan respetar sus derechos humanos, por medio de servicios de promoción, orientación y difusión relacionados con la materia.

## Componentes

Los servicios que se generarán a partir de este programa presupuestario son los siguientes:

### **Promoción y Observancia de los Derechos Humanos**

- A. Servicios de capacitación proporcionados.
- B. Servicios de orientación y difusión realizados.

## Actividades

Para la generación de los servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

- A.1. Vinculación para la organización de eventos de capacitación y enseñanza realizadas.
- B.1. Elaboración de contenidos de los materiales de difusión realizados.
- B.2. Orientación jurídica en materia de niñez, familia, adolescentes y personas adultas mayores.

## Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección y respeto de los derechos humanos mediante los servicios de promoción y orientación de los derechos de los	Servicios realizados para promover, vincular y difundir los derechos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas	Número de servicios realizados		10,242		10,245			10,245				10,247		40,979

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO													ANUAL
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
	niños, familia, adolescentes y personas adultas mayores	mayores														
PROPOSITO	Los niños, integrantes de familia, adolescentes y personas adultas mayores reciben servicios de promoción y orientación en materia de derechos humanos para su conocimiento y respeto	Personas impactadas en los eventos de capacitación y enseñanza en materia de los derechos de los niños, la familia, adolescentes y personas adultas	Número de personas impactadas en los eventos de capacitación y enseñanza	10,005			10,005			10,005			10,005			40,020
	A. Servicios de capacitación proporcionados	Eventos de capacitación de los derechos de la niñez, la familia, adolescentes y adultos mayores	Número de eventos de promoción	42			42			42			42			168
COMPONENTES	B. Servicios de orientación y difusión realizados	Servicios de orientación y difusión de los derechos de la niñez, la familia, adolescentes y adultos mayores realizados	Número de servicios de orientación y difusión realizados	178			182			182			182			724
	A.1 Vinculación para la organización de eventos de capacitación y enseñanza realizadas	Actividades de vinculación para la organización de eventos de capacitación y enseñanza de los derechos de la niñez, la familia, adolescentes y adultos mayores	Número de actividades de vinculación	1	1	15	5	5	6	5	5	6	6	6	6	67
ACTIVIDADES	B.1 Elaboración de contenidos de los materiales de difusión realizados	Elaboración de materiales de difusión de los derechos de la niñez, la familia, adolescentes y adultos mayores	Número de materiales de difusión elaborados	8	2	21	11	11	11	11	11	11	11	11	11	130
	B.2 Orientación jurídica en materia de niñez, familia, adolescentes y personas adultas mayores	Orientaciones jurídicas en materia de niñez, familia, adolescentes y personas adultas mayores proporcionadas	Número de orientaciones proporcionadas	49	49	49	50	50	49	49	50	50	49	50	50	594

### 3. Atención a asuntos relacionados con personas que viven con VIH y/o SIDA

#### Actividad Institucional

- 004 Promover y divulgar la cultura de los derechos humanos eficiente y ampliamente

#### Programa Presupuestario

- E012 Atender asuntos relacionados con personas que viven con VIH y/o SIDA

#### Unidad Responsable

- 101 Primera Visitaduría General

Desde 1981 en el mundo y a partir de 1983 en México, la pandemia del Virus de la inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) ha constituido el reto de salud pública más importante.

Según cálculos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), a finales de 2011 había en el mundo unos 34,2 millones de personas infectadas por el VIH. Ese mismo año, contrajeron la infección unos 2,5 millones de personas, y 1,7 millones murieron por causas relacionadas con el SIDA, entre ellos 230,000 niños.<sup>29</sup>

Al 30 de junio de 2012, las autoridades mexicanas de salud tenían registrados al menos 157,529 casos acumulados de personas que han desarrollado el síndrome, aunado a ello, se estima que cerca de 179,478 personas de 15 a 49 años vivían con VIH.<sup>30</sup> La epidemia del VIH en México es predominantemente sexual, ya que este tipo de transmisión ha sido la causante de más del 90% de los casos acumulados.<sup>31</sup>

Las personas que viven con VIH y/o SIDA se enfrentan a discriminación y estigmatización que afectan de manera considerable su calidad de vida, ya que en muchas ocasiones sufren un aislamiento en sus áreas de trabajo o en el peor de los

<sup>29</sup> Organización Mundial de la Salud, 24 de julio de 2012.

<sup>30</sup> Centro Nacional para la prevención y el control del VIH/SIDA. 30 de junio de 2012

<sup>31</sup> *Informe Nacional de Avances en la lucha contra el Sida*. Secretaría de Salud y Censida. México, 2012. Consultar en: [http://www.unaids.org/en/dataanalysis/knowyourresponse/countryprogressreports/2012countries/Informe%20Narrativo%202012\\_Mexico20120625.pdf](http://www.unaids.org/en/dataanalysis/knowyourresponse/countryprogressreports/2012countries/Informe%20Narrativo%202012_Mexico20120625.pdf)

casos, se les despiden de manera injusta debido a su condición. Esta situación se repite cuando requieren atención médica derivado de su estado de salud, ya que en diversas ocasiones se les niega dicha atención o se les proporciona de manera muy limitada.

La comunidad internacional ha luchado de manera constante con la finalidad de evitar que se violen los derechos de las personas que viven con VIH y/o SIDA, por lo que se han suscrito diversos instrumentos con la finalidad de buscar la protección de sus derechos, ejemplo de ello fue la Declaración de la Cumbre del Milenio, en la que se asumieron determinados compromisos, se establecieron metas y los denominados Objetivos de Desarrollo del Milenio, mismos que se fundamentan en los derechos humanos. Pese a los esfuerzos que se realizan en el mundo, por razones de desigualdad económica y social, la meta de lograr acceso universal a los servicios de prevención y tratamiento de las personas que padecen esta enfermedad, aún sigue representando un reto global.

Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, es de vital prioridad que sean respetados y promovidos los derechos humanos de este grupo en situación de vulnerabilidad, motivo por el cual en 1995 se creó el programa de VIH y/o SIDA y derechos humanos, con el fin de combatir las prácticas discriminatorias y otras formas de violaciones a los derechos humanos de las que son objeto estas personas en México, con la convicción de que las condiciones de salud de las personas no sean motivo de estigma y de que el derecho a la protección de la salud y a la no discriminación sean derechos indispensables para que las personas puedan vivir con dignidad.

De esta manera, se realiza un trabajo conjunto con los organismos públicos de derechos humanos, con la finalidad de prevenir las violaciones a los derechos humanos, mediante la capacitación a personas que viven con VIH y/o SIDA, así como a funcionarios y servidores públicos que prestan servicios a esta población, y el desarrollo de campañas abiertas y específicas. De igual manera, se realizan estudios, y se producen y difunden carteles, cartillas, trípticos, folletos y otros materiales sobre el tema.



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ha reconocido al VIH y al SIDA como una realidad que reclama la atención decidida de políticas de salud, pero también como un problema de derechos humanos. Por ello, este Organismo Nacional busca contribuir a la promoción y observancia de los derechos humanos de estas personas mediante servicios de difusión, capacitación y enseñanza. El cumplimiento de este objetivo se considerará de acuerdo a los servicios realizados para promover, vincular y difundir sus derechos.



El objetivo fundamental de este programa busca que las personas con VIH y/o SIDA conozcan y ejerzan sus derechos humanos y éstos les sean respetados por la sociedad en general y en particular por los servidores públicos que les atienden.

### Componentes

Los servicios que se generarán a partir de este programa presupuestario son los siguientes:

#### **Promoción y Observancia de los Derechos Humanos**

- A. Servicios de promoción en materia de VIH y/o SIDA realizados.
- B. Servicios de difusión realizados.

### Actividades

Para la generación de los servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A.1 Vinculación por medio de reuniones y enlaces con instituciones, organizaciones civiles y personas con VIH y/o SIDA.

B.1. Elaboración de materiales de difusión en materia de VIH y/o SIDA.

### Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección y respeto de los derechos humanos mediante los servicios de orientación y capacitación en materia de VIH y/o SIDA	Servicios realizados para promover, vincular y difundir los derechos de las personas que viven con VIH y/o SIDA	Número de servicios realizados para promover, vincular y difundir los derechos de las personas que viven con VIH y/o SIDA		1,602		2,066			1,512			1,814			6,994
PROPÓSITO	Los servidores públicos y ciudadanos interesados reciben servicios de orientación y capacitación en materia de derechos humanos relacionados con personas con VIH y/o SIDA para su	Personas que reciben servicios de orientación en materia de VIH y/o SIDA	Número de personas que reciben servicios de orientación	271												271
		Personas capacitadas en materia de VIH/SIDA	Número de asistentes	1,519			1,986			1,439			1,730			6,674



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	conocimiento y respeto															
COMPONENTE	A. Servicios de promoción y difusión en materia de VIH y/o SIDA realizados	Servicios de orientación y capacitación en materia de VIH y/o SIDA	Número de servicios de orientación y capacitación realizados	6	14	21	6	19	11	7	12	12	14	16	11	149
		Estudios y materiales de difusión en materia de VIH y/o SIDA realizados	Número de estudios y materiales de difusión realizados	3	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	4
ACTIVIDAD	A.1 Vinculación por medio de reuniones y enlaces con instituciones, organizaciones civiles y personas con VIH y/o SIDA	Reuniones de trabajo y enlaces con instituciones, organizaciones civiles y personas con VIH y/o SIDA	Número de reuniones de trabajo y enlaces	9	11	11	11	11	11	11	9	11	11	12	9	127

#### 4. Promoción, divulgación, seguimiento, evaluación y monitoreo de la política nacional en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer

##### Actividad Institucional

- 004 Promover y divulgar la cultura de los derechos humanos eficiente y ampliamente

##### Programa Presupuestario

- E013 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer

##### Unidad Responsable

- 104 Cuarta Visitaduría General

El Estado mexicano ha emprendido importantes tareas en materia de igualdad de género, tanto en el marco jurídico como en la implementación de políticas públicas.<sup>32</sup> Sin embargo, en comparación con otros países, México aún presenta un alto índice de desigualdad de género, ocupando el lugar 61 de 186 países analizados, principalmente debido al bajo grado de empoderamiento y participación económica y política de la mujer.<sup>33</sup> Lo anterior se ve reflejado en cuestiones relacionadas a que las mujeres representan alrededor de la tercera parte de los puestos políticos (legisladores y miembros de gabinete), así como de la población económicamente activa.

En el mercado laboral, se presenta una importante desventaja. En primer lugar, la brecha salarial entre mujeres y hombres (comparativo salarial entre puestos de trabajo similares) es de las más altas internacionalmente.<sup>34</sup> Asimismo, el 20.6% de las mujeres económicamente activas sufren de discriminación laboral. Adicionalmente, las mujeres le dedican dos veces más horas semanales al trabajo doméstico, cuidado y apoyo al hogar, con respecto a las horas que le dedican los hombres.<sup>35</sup>

<sup>32</sup> CNDH. Segundo Informe Especial sobre el Derecho de Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2008.

<sup>33</sup> De acuerdo al índice de desigualdad de género, México ocupa el lugar 61 de 186 países analizados. Fuente: PNUD. Índice de Desarrollo Humano 2013. Consultar en: <http://hdr.undp.org/en/data>

<sup>34</sup> En los últimos estudios, México ocupa el lugar 104 de entre 135 países. *The Global Gender Gap Report 2012*. Harvard University, 2012.

<sup>35</sup> INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011.

Por otro lado, existe un alto grado de violencia hacia la mujer, ya que el 67% de las mujeres de 15 años y más han vivido incidentes de violencia por parte de su pareja o de otras personas en su familia, comunidad, trabajo o escuela. La violencia más frecuente contra las mujeres proviene de la pareja: 43.2% de las mujeres de 15 años y más señalan haber sufrido violencia durante su última relación.<sup>36</sup>

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos reconoce que debido a patrones culturales arraigados en varias regiones del país, no se ha podido hacer efectivo el contenido de la legislación, ni vencer viejos esquemas formativos. Por ello, desarrolla una nutrida agenda de trabajo en el tema de igualdad entre mujeres y hombres.

Este programa presupuestario monitorea, da seguimiento y evalúa la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres y recaba información sobre medidas y actividades que ponen en marcha la administración pública con relación al principio de igualdad.

Además, se promueven y difunden los derechos humanos con perspectiva de igualdad de género, con el propósito de concientizar a los servidores públicos y a la sociedad en general, para que no reproduzcan relaciones de poder y subordinación que den origen a situaciones de desigualdad, exclusión y discriminación. Asimismo, se atienden las quejas en la materia, se emiten propuestas de conciliación y, si es el caso, Recomendaciones e Informes Especiales.



A través de este programa presupuestario se busca contribuir a la mejora de la igualdad de género y de los derechos humanos de las mujeres mediante la promoción y difusión de los derechos humanos con perspectiva de igualdad de género, así como de la observancia de la política nacional en la materia. El cumplimiento de este objetivo se observará de acuerdo al cumplimiento de los indicadores del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, así como de las Recomendaciones y observaciones internacionales del Comité de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y del Examen Periódico Universal "EPU".



El objetivo fundamental de este programa es dar a conocer los principios de igualdad entre mujeres y hombres y los derechos de la mujer, por medio de servicios de promoción, difusión y observancia en la materia, para que éstos sean respetados y ejercidos en el marco de igualdad sustantiva.

---

<sup>36</sup> Ibid 35.

## Componentes

Los servicios que se generarán a partir de este programa presupuestario son los siguientes:

### **Promoción y Observancia de los Derechos Humanos**

A. Servicios de monitoreo, seguimiento y evaluación sobre el avance en la aplicación de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres realizados.

B. Servicios de promoción y difusión en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres realizados.

## Actividades

Para la generación de los servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A.1. Solicitudes de información enviadas a dependencias gubernamentales.

A.2. Monitoreo y seguimiento de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

A.3. Aplicación de encuestas de opinión sobre igualdad entre mujeres y hombres.

B.1. Vinculación con dependencias gubernamentales, organismos locales de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas.

## Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la mejora de la igualdad de género y de los derechos humanos de las mujeres mediante la promoción y difusión de los derechos humanos con perspectiva de igualdad de género, así como de la observancia de la política nacional en la materia	Cumplimiento de los indicadores de Proigualdad y de las Recomendaciones Internacionales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y del Examen Periódico Universal "EPU".	Índice de cumplimiento de los indicadores de Proigualdad y de las Recomendaciones Internacionales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y del Examen Periódico Universal "EPU".						100%							100%

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
PROPÓSITO	El principio de igualdad entre mujeres y hombres y los derechos humanos de las mujeres son conocidos.	Porcentaje de servicios realizados para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres con respecto a lo programado	(Número de servicios para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres realizados / Número de servicios para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres programados) *100	68,946		156,176			180,061			45,024			100%	
		Asistentes a los eventos de promoción en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres	Número de asistentes	16,385												16,385
COMPONENTES	A. Servicios de monitoreo, seguimiento y evaluación sobre el avance en la aplicación de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres realizados.	Actualización del Sistema de Información y elaboración del Informe Especial sobre el avance en la aplicación de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.	Número de actualizaciones.	2			1			1			1			5
	B. Servicios de promoción y difusión en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres realizados.	Eventos de promoción en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres realizados	Número de eventos de promoción.	15	15	24	25	20	20	10	25	25	9	7	7	202
		Material distribuido relacionado con los asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres	Número de material distribuido.	8,333	8,333	52,224	52,037	52,036	52,037	60,000	60,000	60,000	15,000	15,000	15,000	450,000
ACTIVIDADES	A. 1 Solicitudes de información enviadas a dependencias gubernamentales.	Solicitudes de información a autoridades en materia de igualdad entre mujeres y hombres enviadas.	Número de solicitudes de información enviadas.	83			33			83			33			232
	A.2 Monitoreo y seguimiento de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.	Solicitudes de estudios e informes técnicos de diagnóstico sobre la situación de las mujeres y hombres en materia de igualdad.	Número de estudios e informes técnicos de diagnóstico solicitados.	5												5

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	A. 3 Aplicación de encuestas de opinión sobre igualdad entre mujeres y hombres.	Encuestas de opinión en materia de igualdad entre mujeres y hombres realizadas.	Número de encuestas de opinión realizadas.	2												2
	B.1 Vinculación con dependencias gubernamentales, organismos locales de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas.	Vinculaciones con organizaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres.	Número de vinculaciones.		24		25				30			8		87

## 5. Promoción del respeto de los derechos humanos de posibles víctimas de trata de personas, agravio a periodistas y defensores civiles de los derechos humanos

### Actividad Institucional

- 004 Promover y divulgar la cultura de los derechos humanos eficiente y ampliamente

### Programa Presupuestario

- E014 Promover el respeto de los derechos humanos de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas; así como agravio a periodistas y personas defensoras de derechos humanos

### Unidad Responsable

- 116 Quinta Visitaduría General

Este programa atiende los siguientes grupos en situación de vulnerabilidad: víctimas o posibles víctimas de trata de personas, periodistas y personas defensoras de los derechos humanos.

La trata de personas se ha convertido en un problema de orden público mundial, ya que significa una grave amenaza a la convivencia armónica de los pueblos, constituyendo de esta manera un brutal ataque a la libertad y a la dignidad de los seres humanos. Su vinculación a los flujos migratorios, a la situación de pobreza, marginación, así como a la peligrosa actuación de la delincuencia organizada transnacional, agrava la tensión política y social al interior de los países y afecta las relaciones multilaterales de los Estados.

El Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Protocolo de Palermo) define la trata de personas como la acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación. Esta definición surge con el propósito de proporcionar una base común para la prevención de la trata de personas, la penalización de los ofensores y las medidas de protección para las

víctimas. Las formas de explotación incluyen, pero no se limitan, a la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.<sup>37</sup>

El Departamento de Estado de los Estados Unidos de América calcula en 27 millones el número de mujeres, hombres y niños víctimas de la trata de personas.<sup>38</sup> Por otra parte, se calcula que de 2 a 4 millones de personas son captadas cada año con fines de trata en el mundo, de las cuales entre 800,000 y 900,000 son trasladadas a través de las fronteras,<sup>39</sup> para ser sometidas a algún tipo de explotación laboral o sexual.

Según datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en el periodo de 2003 a 2006, las mujeres víctimas de trata se ubicaron entre 66 y 74%; de niñas entre 10 y 16%; de niños entre 12 y 16%; y de varones entre 3 y 9%. De esta manera, el mayor número de víctimas correspondió a personas del sexo femenino.<sup>40</sup>

En el periodo de 2007 a 2010, dicha oficina detectó una reducción en el porcentaje de mujeres adultas identificadas como víctimas, el cual osciló entre 55 y 60%. Paralelamente, registró un incremento en el número de niñas víctimas de este delito, que se ubicó entre 15 y 20%.

En México, en términos absolutos, las estimaciones más conservadoras ubican el número de niños y niñas sometidos a esclavitud sexual entre 16,000<sup>41</sup> y 20,000.<sup>42</sup> Otros estudios calculan que la cifra de niños y niñas sujetos a explotación sexual en México asciende a 70,000,<sup>43</sup> de los cuales 50,000 son explotados en las zonas fronterizas y 20,000 en el resto del país.<sup>44</sup> Respecto del total de las víctimas, algunas estimaciones oscilan entre los 50,000 y 500,000 casos.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos atiende esta problemática de forma integral, en tres aspectos básicos: el jurídico, el institucional y el social. Además, establece como ejes de desarrollo la coordinación y la cooperación con las instituciones públicas y la sociedad civil. El principio fundamental es la salvaguarda de los derechos humanos de las posibles víctimas y víctimas de este delito.

---

<sup>37</sup> Oficina contra la Droga y el Delito de la Organización de las Naciones Unidas. Consultar en: [http://www.unodc.org/pdf/HT\\_GPATleaflet07\\_es.pdf](http://www.unodc.org/pdf/HT_GPATleaflet07_es.pdf)

<sup>38</sup> Desde hace más de diez años, el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América elabora un informe sobre la situación de la trata de personas en el mundo, en el cual se exponen tanto aspectos generales como breves reseñas por país. En lo sucesivo, se citará como *TIP-Report*, seguido del año de emisión correspondiente. U.S. Department of State, *Trafficking in Persons Report 2012*, p. 7.

<sup>39</sup> Congressional Research Center, *Trafficking in Persons in Latin America and the Caribbean*. Washington D. C., 2011, p. 3; Congressional Research Center, *Trafficking in Women and Children: The U.S. and International Response*. Washington D. C., 2004, pp. 1 y 12. Véase también U.S. Department of State, *Trafficking*, p. 7.

<sup>40</sup> UNODC, *Global Report on Trafficking in Persons*, United Nations Office on Drugs and Crime. Viena, 2009, p. 49 (en lo sucesivo, UNODC, *Global Report on TIP*).

<sup>41</sup> INEGI, *El trabajo infantil en México 1995-2002*. México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2004, p. 15, y UNICEF, DIF y CIESAS, *Infancia robada. Niñas y niños víctimas de explotación sexual en México*. México, 2000, p. 156 y 157.

<sup>42</sup> Secretaría de Turismo/Universidad del Caribe, *Propuesta técnica para las asesorías para identificar los factores que permiten la trata de personas en el Sector Turístico (...)*. México, ap. III, t. I, 2011, p. 24, con más referencias.

<sup>43</sup> Fondation Scelles, *Rapport mondial*, p. 101.

<sup>44</sup> Ibid 43.



Ejemplo de ello es el establecimiento de Comités Regionales Contra la Trata de Personas (CRETAPS), a través de los cuales la CNDH coordina esfuerzos interinstitucionales para vincular a las autoridades de los tres órdenes de gobierno con la sociedad civil, organismos públicos de derechos humanos de las entidades federativas y organismos nacionales e internacionales de cooperación, con el objeto de trabajar en medidas para la prevención de la trata de personas, así como proteger y brindar asistencia a sus víctimas. Además, se vigila que los servidores públicos, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplan con las disposiciones de ley y con el orden jurídico mexicano en materia de derechos humanos.

De igual manera, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha establecido como una de las líneas de acción, la capacitación en la materia a servidores públicos, a fin de brindar las herramientas necesarias que les permitan ejercer sus funciones de manera eficiente y eficaz para prevenir, perseguir y sancionar el delito, pero, sobre todo, para detectar e identificar a las víctimas y estar así en posibilidad de brindarles una correcta atención. Asimismo, impulsa campañas de prevención y sensibilización en materia de trata de personas como una de las principales formas de combatir este delito.

La libertad de expresión, reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 6 y 7, contribuye al ejercicio de otros derechos y libertades fundamentales como la libertad de prensa, los derechos de reunión, asociación y participación política, sin olvidar el derecho que tiene la sociedad de mantenerse informada.

Este Organismo Público Autónomo ha documentado 86 homicidios de periodistas de 2000 a 2013, 20 desapariciones de trabajadores de los medios de comunicación de 2005 a 2013, y 41 atentados en contra de sus instalaciones de 2006 a 2013. Ante este panorama, se impulsa la cultura de la denuncia y se exhorta a las autoridades competentes a actuar de manera pronta y expedita, a fin de evitar cualquier tipo de agresión a los profesionales de la información y a las instalaciones de los medios.

En cuanto a los agravios en contra de defensores de los derechos humanos, de 2010 a 2013, se han recibido 213 quejas relacionadas con la materia. Además, de 2006 a 2013, se ha tenido conocimiento de 25 homicidios de defensores y, de 2009 a 2013, de dos casos de personas defensoras de derechos humanos que se encuentran en calidad de desaparecidas. Los principales hechos denunciados en agravio de los defensores civiles de derechos humanos han sido violaciones al derecho a la seguridad jurídica, a la legalidad, a la integridad y seguridad personal, así como a la libertad y al trato digno.

Por lo anterior, la CNDH recaba datos con las autoridades involucradas, entrevista a los agraviados y verifica que se integren adecuadamente las averiguaciones previas, ya que es deber de los servidores públicos, de los tres ámbitos de gobierno, brindar atención expedita y profesional a todos los ciudadanos.

En conclusión, en un esfuerzo por evitar la impunidad en casos de ataques contra defensores de derechos humanos, la Comisión Nacional considera necesario que se

actúe con la debida diligencia en la investigación y procesamiento de los responsables, pero, sobre todo, en las medidas de prevención para proteger su importante labor.

### Fin

Es por ello, que este Organismo Público busca contribuir al respeto de los derechos humanos de víctimas y posibles víctimas de trata de personas, así como de periodistas y defensores de los derechos humanos. El cumplimiento de este objetivo se efectuará a través de los servicios realizados para promover y proteger los derechos humanos de estos grupos en situación de vulnerabilidad.

### Propósito

El objetivo fundamental del programa se basa en que las víctimas y posibles víctimas de trata de personas, periodistas y defensores de derechos humanos conozcan sus derechos y reciban atención.

### Componentes

Los productos y servicios que se generan a partir de este programa presupuestario son los siguientes:

#### ***Protección y Defensa de los Derechos Humanos***

A. Servicios de protección a los derechos humanos proporcionados a víctimas y posibles víctimas de trata de personas; así como periodistas y defensores de los derechos humanos.

#### ***Promoción y Observancia de los Derechos Humanos***

B. Servicios de promoción en materia de derechos humanos brindados a víctimas y posibles víctimas de trata de personas, así como a periodistas y defensores de derechos humanos.

#### ***Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos***

C. Materiales de difusión distribuidos en materia de trata de personas, agravios a periodistas y defensores de derechos humanos

### Actividades

Para la generación de los productos y servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A. 1. Elaboración del sistema de alerta sobre agravios a periodistas y defensores de derechos humanos.

Actividad compartida B y C. Vinculación con instituciones gubernamentales, organizaciones, así como con representantes de la sociedad civil, en materia de trata de personas, agravios a periodistas y defensores de los derechos humano.

**Cronograma**

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
<b>FIN</b>	Contribuir al respeto de los derechos humanos de víctimas y posibles víctimas de trata de personas; así como periodistas y defensores de los derechos humanos, por parte de las autoridades, a través de actividades de promoción y defensa de sus derechos	Servicios realizados para promover y proteger los derechos humanos de víctimas y posibles víctimas de trata de personas, así como de periodistas y defensores de derechos humanos	Número de servicios realizados para promover y proteger los derechos humanos		10,924		12,297			18,279			20,499			61,999
<b>PROPÓSITO</b>	Las víctimas y posibles víctimas de trata de personas, periodistas y defensores de derechos humanos conocen sus derechos y reciben atención	Personas capacitadas o sensibilizadas a través de eventos de promoción de los derechos humanos de víctimas y posibles víctimas de trata de personas, así como de periodistas y defensores de derechos humanos	Número de asistentes		5,250		5,250			6,825			6,930			24,255

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
COMPONENTES	A. Servicios de protección de los derechos humanos a víctimas y posibles víctimas de trata de personas; así como a periodistas y defensores civiles de los derechos humanos proporcionados	Atenciones específicas, personalizadas y visitas, relacionadas con la protección de los derechos humanos de víctimas y posibles víctimas de trata de personas, periodistas y defensores de derechos humanos proporcionadas	Número de atenciones específicas, personalizadas y visitas		49			48			44			47		188
	B. Servicios de promoción en materia de derechos humanos a víctimas y posibles víctimas de trata de personas, así como a periodistas y defensores de derechos humanos brindados	Eventos de promoción de los derechos humanos de víctimas y posibles víctimas de trata de personas; así como de periodistas y defensores de derechos humanos brindados	Número de eventos de promoción		94			141			123			79		437
	C. Materiales de difusión en materia de trata de personas, agravios a periodistas y defensores de derechos humanos distribuidos	Material de difusión en materia de trata de personas, agravios a periodistas y defensores de derechos humanos distribuidos	Número de material distribuido	1,051	2,102	2,207	2,207	2,207	2,207	2,207	4,413	4,413	4,413	4,413	4,413	4,413
ACTIVIDADES	A. 1. Sistema de alerta sobre agravios a periodistas y defensores de derechos humanos	Monitoreo en medios de comunicación y sistemas de alerta de las organizaciones civiles, respecto de casos de agravios a periodistas y defensores de los derechos humanos	Número de acciones de monitoreo en medios de comunicación y sistemas de alerta de organizaciones civiles	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	Actividad B y C. Vinculación con instituciones gubernamentales, organizaciones, así como con representantes de la sociedad civil, en materia de trata de personas, agravios a periodistas y defensores de derechos humanos	Reuniones de trabajo, asistencia a eventos y acciones de seguimiento a convenios, en materia de trata de personas, agravios a periodistas y defensores de los derechos humanos	Número de vinculaciones	13	15	53	43	49	54	36	48	78	54	36	22	501

## 6. Promoción de los derechos humanos de los pueblos y las comunidades indígenas

### Actividad Institucional

- 004 Promover y divulgar la cultura de los derechos humanos eficiente y ampliamente

### Programa Presupuestario

- E022 Promover los derechos humanos de los pueblos y las comunidades indígenas

### Unidad Responsable

- 104 Cuarta Visitaduría General

En México existen 62 pueblos indígenas<sup>45</sup> y 15.7 millones de personas<sup>46</sup> que se identifican como parte de ellos, lo que hace de nuestro país una nación pluricultural, tal y como lo reconoce la legislación nacional.

Además, de acuerdo al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) existe diversidad lingüística en los pueblos indígenas, catalogándose en 11 familias lingüísticas y 68 agrupaciones lingüísticas, las cuales se subdividen en 364 variantes lingüísticas. Esta pluralidad involucra una variedad en costumbres y tradiciones.<sup>47</sup> Para el año 2010, en México la población hablante de lengua indígena de 5 y más años era de 6 millones 695 mil 228 personas.<sup>48</sup>

Estos grupos étnicos enfrentan gran vulnerabilidad en muchos sentidos, ya que se ubican en desventaja respecto al resto de la población en cuanto a su desarrollo social y económico. El 27% de la población que habla lengua indígena no sabe leer ni escribir y el 42% se encuentra sin derechohabencia a servicios de salud públicos.<sup>49</sup>

La condición de desventaja que sufren los indígenas no sólo se reduce al deficiente acceso a los bienes y servicios públicos, sino que también repercute en el ejercicio de sus derechos como ciudadanos. Con frecuencia los indígenas enfrentan actos de racismo, discriminación y violencia, tanto física como emocional, y por desconocimiento

<sup>45</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Los Pueblos Indígenas de México*.

<sup>46</sup> INEGI. Principales Resultados del Censo de Población y Vivienda 2010.

<sup>47</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas en México*. Octubre de 2010. Consultar en: [http://www.undp.org.mx/spip.php?page=publicacion&id\\_article=1583](http://www.undp.org.mx/spip.php?page=publicacion&id_article=1583).

<sup>48</sup> Ibid 45.

<sup>49</sup> Ídem 45.

suelen quedar excluidos de los servicios de salud y educación, lo que vulnera gravemente sus garantías.

El apartado B del artículo 2º constitucional obliga a los tres niveles de gobierno a promover la igualdad de oportunidades para los indígenas, eliminar cualquier práctica discriminatoria, haciendo énfasis especial en las mujeres, y establecer las instituciones y políticas necesarias que garanticen la vigencia de sus derechos, así como del desarrollo integral de sus pueblos y comunidades.

Dado lo anterior, la CNDH creó este programa con el propósito de dar a conocer los derechos de las personas indígenas, para que éstos sean defendidos y observados por toda la población.

### Fin

A través de este programa presupuestario, la Comisión Nacional busca contribuir al respeto de los derechos humanos de los pueblos y comunidades Indígenas mediante la promoción y difusión de sus derechos. El cumplimiento de este objetivo se medirá con base en el porcentaje de entidades federativas donde se ofrezcan dichos servicios.

### Propósito

El objetivo fundamental de este programa consiste en que los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas sean conocidos, respetados y ejercidos.

### Componentes

Los servicios que se generarán a partir de este programa presupuestario son los siguientes:

#### ***Promoción y Difusión de los Derechos Humanos***

A. Servicios de promoción en materia de derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas realizados.

B. Servicios de difusión de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas realizados.

### Actividades

Para la generación de los servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

Actividad compartida A y B. Vinculación en materia de derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas realizada.

**Cronograma**

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir al respeto de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas mediante las actividades de promoción y difusión de sus derechos	Porcentaje de entidades federativas atendidas en materia de promoción de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas	(Número de entidades federativas atendidas / Número de entidades federativas) *100	32												100%
				32												
PROPÓSITO	Los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas son conocidos, respetados y ejercidos	Comunidades indígenas atendidas	Número de comunidades indígenas atendidas	570												570
		Servicios realizados para promover, vincular y difundir los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas	Número de servicios realizados para promover, vincular y difundir los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas	41,613	54,636				44,613				26,002			
COMPONENTES	A. Servicios de promoción en materia de derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas realizados	Eventos de promoción en materia de derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas realizados	Número de eventos promoción	20	40	40	50	50	50	20	50	50	15	15	10	410
		Personas impactadas en los eventos de promoción en materia de derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas	Número de asistentes	1,500	3,500	4,750	4,750	4,600	4,600	1,500	4,000	3,500	2,300	1,400	1,000	37,400
	B. Servicios de difusión de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas realizados	Material en materia de derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas distribuido	Número de material distribuido	7,500	12,500	13,000	13,000	13,000	13,000	8,000	13,000	13,000	10,500	7,500	5,000	129,000



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
ACTIVIDADES	Vinculación en materia de derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas realizada (Actividad compartida con componentes A y B)	Vinculaciones en materia de derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas realizadas	Número de vinculaciones realizadas	3	3	6	5	6	6	2	5	5	4	4	1	50
		Convenios en materia de derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas celebrados	Número de convenios celebrados	1		1			1			1			4	

## 7. Visitas de supervisión penitenciaria para verificar el respeto a los derechos humanos de las personas en reclusión.

### Actividad Institucional

- 004 Promover y divulgar la cultura de los derechos humanos eficiente y ampliamente

### Programa Presupuestario

- E023 Realizar visitas de supervisión penitenciaria para verificar el respeto a los derechos humanos de las personas en reclusión.

### Unidad Responsable

- 103 Tercera Visitaduría General

El incremento en el número de incidentes violentos relacionados con riñas, motines, fugas, homicidios en los centros penitenciarios dan cuenta de la falta de control y deficientes condiciones de estancia en los centros penitenciarios del país. De 2010 a 2013, se tienen contabilizados por la Comisión Nacional 317 incidentes, con un saldo de 625 fallecidos, 363 heridos y 681 fugados.<sup>50</sup>

Por otro lado, la población penitenciaria del país al cierre de 2013 fue de 246,334 internos, lo cual supera en un 24% la capacidad instalada de los centros de internamiento (197,993), por lo tanto se puede advertir que existe una sobre población de 48,341 personas. Actualmente, dicha población está integrada por un total de 12,361 mujeres y 233,973 hombres, de los cuales 103,589 se encuentran sujetos a proceso y 142,745 han sido sentenciados.<sup>51</sup>

Ante la importancia de que en los establecimientos penitenciarios se garanticen condiciones de vida digna y un ambiente que favorezca el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, este Organismo Nacional está facultado para supervisar el respeto de los derechos humanos en el sistema de

<sup>50</sup> En 2010 se registraron 67 incidentes, con un saldo de 185 muertos, 26 heridos y 350 fugados. En 2011 se registraron 52 incidentes con un saldo de 171 fallecidos y 6 heridos. Para el 2012 se contabilizaron 73 incidentes con un saldo de 154 fallecidos, 103 heridos y 261 fugados. En 2013, se registró un total de 125 incidentes, que involucro 115 fallecidos, 228 heridos y 70 fugados.

<sup>51</sup> Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social. Secretaría de Gobernación, diciembre de 2013.

reinserción social del país, mediante la elaboración de un diagnóstico anual sobre la situación que en estos prevalezca.<sup>52</sup>

En dicho diagnóstico se incluyen, además de las evaluaciones que la Comisión pondere, datos estadísticos sobre el número, las causas y efectos de los homicidios, así como de las riñas, motines, desórdenes, abusos y quejas documentadas que sucedan en las prisiones, centros de detención y retención federales y locales. Los resultados se hacen del conocimiento de las dependencias federales y locales competentes en la materia para que éstas elaboren, considerando las opiniones de la Comisión, las políticas públicas tendentes a garantizar el respeto de los derechos humanos de los internos.

De esta manera, el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) es un instrumento de evaluación que permite examinar la situación que impera en el sistema penitenciario nacional, verificando las condiciones de estancia e internamiento de los procesados y sentenciados, cuyo fin primordial es la observancia del respeto a los derechos humanos.

La aplicación del DNSP se realiza a través de:

- a) La supervisión en los centros de reinserción social del país, dependientes de autoridades locales y federales.
- b) La realización de cursos de capacitación para la aplicación de la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria dirigidos a los servidores públicos de los organismos públicos de derechos humanos en la República Mexicana.
- c) La aplicación de la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria.
- d) La evaluación de los centros de reinserción social a través de entrevistas directas con autoridades y población reclusa, el recorrido por las diversas áreas de los centros penitenciarios, y revisión de diversos documentos técnicos y jurídicos que sirvan de soporte a la información proporcionada por la autoridad.
- e) El registro de los datos estadísticos relacionados con incidentes en los establecimientos penitenciarios.
- f) Revisión y procesamiento de la información obtenida de los centros de reclusión, resultado de la aplicación de la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria, en la base de datos que conforma el sistema del DNSP, para obtener las calificaciones que serán publicadas en el sitio web diseñado para tal efecto.
- g) La elaboración de un Diagnóstico Anual sobre el estado que guardan los derechos humanos de las personas en los centros de reclusión del país.
- h) Hacer del conocimiento a las autoridades federales y locales, los resultados del Diagnóstico Anual sobre la situación del sistema penitenciario en México.

Lo anterior, permitirá revisar el respeto de los derechos humanos dentro de cada uno de los centros visitados. Estos derechos se clasifican en los siguientes cinco rubros:

I. Condiciones de gobernabilidad: normatividad que rige al centro, personal de seguridad y custodia, sanciones disciplinarias, autogobierno/cogobierno, actividades ilícitas, extorsión y sobornos, así como capacitación del personal penitenciario.

---

<sup>52</sup> De acuerdo a lo establecido en el artículo 6 fracción XII de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

II. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno: capacidad para alojar y población existente, distribución y separación de internos, servicios para la atención y mantenimiento de la salud, supervisión por parte del responsable del centro, prevención y atención de incidentes violentos, y de tortura y/o maltrato.

III. Aspectos que garantizan una estancia digna: existencia de instalaciones suficientes, capacidad de las mismas, condiciones materiales y de higiene de las instalaciones, así como de la alimentación.

IV. Reinserción social del interno: integración del expediente jurídico-técnico, clasificación criminológica, separación entre procesados y sentenciados, Consejo Técnico Interdisciplinario, actividades laborales y de capacitación, educativas, deportivas, beneficios de libertad y vinculación con la sociedad.

V. Grupos de internos con requerimientos específicos: mujeres, adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad, internos con VIH y/o SIDA, personas con preferencias sexuales distintas e internos con adicciones.

Finalmente, cabe mencionar que para llevar a cabo el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, se estableció un criterio que consiste en un muestreo de los 150 establecimientos penitenciarios más poblados del país. Éste incluye centros varoniles, mixtos y de mujeres, cuya población representa entre el 75 y 80% de la población total penitenciaria.

### Fin

De esta manera, este Organismo Público contribuye al respeto de los Derechos Humanos de las personas reclusas en los centros penitenciarios y de reinserción social mediante la evaluación obtenida de las visitas de supervisión derivadas de la aplicación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria.

### Propósito

Este programa presupuestario tiene como objetivo principal que las personas reclusas en los centros penitenciarios y de reinserción social reciban visitas de supervisión para identificar situaciones que vulneren sus derechos humanos.

### Componentes

El producto que se generará a partir de este programa presupuestario es el siguiente:

#### **Promoción y Observancia de los Derechos Humanos**

A. Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria publicado.

## Actividades

Para la generación del producto, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A.1. Preparación de los instrumentos metodológicos para la elaboración del Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria.

A2. Capacitación en materia de derechos humanos a personal de los organismos locales de derechos humanos para apoyar la observancia de los derechos humanos.

A3. Realización de visitas de supervisión y evaluación a los centros de reclusión del país para la elaboración del Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria.

A.4. Sistematización y análisis de los resultados de los Instrumentos aplicados para la elaboración del Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria. Entre las actividades que se desarrollan están la captura, procesamiento y generación de bases de datos.

Cabe mencionar que estas actividades se realizan de manera sucesiva, es decir se debe de realizar la A.1. para continuar con las A.2. y A.3., y finalmente terminar con la A.4.

## Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir al respeto de los Derechos Humanos de las personas reclusas en los centros penitenciarios y de reinserción social mediante la evaluación obtenida de las visitas de supervisión penitenciaria	Calificación Nacional del Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria	Promedio de las calificaciones del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, por rubros, temas, indicadores y subindicadores.	6.76												6.76
PROPÓSITO	Las personas reclusas en los centros penitenciarios y de reinserción social reciben visitas de supervisión para identificar situaciones que vulneren sus Derechos Humanos	Actividades de capacitación y visitas a centros de reclusión para la elaboración del Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria realizadas	Número de actividades de capacitación y visitas a centros de reclusión para la elaboración del Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria realizadas	0			60			120				0		180

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
		Porcentaje de población reclusa en los centros visitados con respecto a la población reclusa total	(Número de personas reclusas en los centros visitados del sistema penitenciario y de reinserción social / Número de personas reclusas en el total de centros del sistema penitenciario y de reinserción social)*100							191,111						80%
										239,089						
COMPONENTE	A. Observancia de los derechos humanos en el sistema penitenciario realizada	Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria	Publicación del Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria							1						1
ACTIVIDADES	A.1. Preparación de los instrumentos metodológicos para la elaboración del Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria	Adaptaciones, actualizaciones o mejoras a los instrumentos metodológicos o guías de supervisión penitenciaria para la elaboración del Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria	Número de instrumentos metodológicos o guías de supervisión actualizados		8			0			0			0		8
	A.2. Capacitación en materia de derechos humanos a personal de los Organismos Locales para apoyar la observancia de los derechos humanos	Cursos de capacitación impartidos sobre los derechos humanos de las personas en reclusión dirigido a personal de los Organismos Locales de Protección a los Derechos Humanos impartidos para la elaboración del Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria	Número de cursos de capacitación impartidos		0			10			20			0		30
	A3. Realización de visitas de supervisión y evaluación a los centros de reclusión del país para la elaboración del Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria	Centros de reclusión visitados y evaluados para la elaboración del Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria	Número de centros de reclusión visitados y evaluados		0			50			100			0		150

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	A.4. Sistematización y análisis de los resultados de los Instrumentos aplicados para la elaboración del Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria	Actividades de sistematización y análisis de los resultados obtenidos de los instrumentos aplicados para la elaboración del Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria	Número de actividades de sistematización y análisis de los resultados obtenidos		0			0			0				642,609	642,609

## 8. Atención a asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad.

### Actividad Institucional

- 004 Promover y divulgar la cultura de los derechos humanos eficiente y ampliamente

### Programa Presupuestario

- E024 Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad.

### Unidad Responsable

- 101 Primera Visitaduría General

De acuerdo con el informe mundial sobre discapacidad de 2011, realizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial (BM), en el mundo existen más de mil millones de personas con discapacidad, cifra que representa a cerca del 15% de la población mundial. En México, de acuerdo con las estimaciones del INEGI, 5,739,270 personas tiene alguna discapacidad, esto representa al 5.1% de la población total. De estos casos, el 39% se debe a alguna enfermedad, 23.14% se debe a edad avanzada, 16.3% la tienen de nacimiento, 15% por accidente, y el resto por alguna otra causa.<sup>53</sup>

El grupo de 60 a 84 años concentra el mayor porcentaje de individuos (40.7%) con alguna discapacidad, seguido de la población adulta que tiene entre 30 y 59 años. Dos de cada diez individuos con discapacidad tienen menos de 30 años, situación a considerar dado la atención que necesitan para desarrollarse en condiciones adecuadas.<sup>54</sup>

Pese a este significativo porcentaje, el colectivo de personas con discapacidad sigue constituyendo uno de los grupos en mayor situación de vulnerabilidad en el país y en el mundo.

<sup>53</sup> Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2010.

<sup>54</sup> Ibid 49.



Según la Encuesta 2010 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 27.5% de las personas con discapacidad considera que el principal problema al que enfrentan en México es el desempleo, y sólo el 38.9% obtiene un ingreso por el trabajo que realiza.<sup>55</sup>

Estas personas tienen que luchar para superar las barreras que les impiden integrarse plenamente a la sociedad. Por ello, es necesario implementar acciones y políticas públicas que favorezcan la inclusión y la igualdad de oportunidades.

Asimismo, la CNDH considera fundamental que las personas con discapacidad conozcan sus derechos a fin de poder exigir el respeto de todos y cada uno de ellos, por lo que dedica buena parte de sus esfuerzos a la difusión de los mismos.

### Fin

A través de este programa la Comisión Nacional contribuye al respeto, protección y conocimiento de los derechos humanos, mediante la atención de asuntos relativos a los derechos de las personas con discapacidad. El cumplimiento de este objetivo se efectuará en la medida que aumente el número de personas con discapacidad que conozcan los ordenamientos jurídicos en materia de discapacidad.

### Propósito

El objetivo fundamental de este programa busca que las personas con discapacidad conozcan sus derechos y que les sean respetados.

### Componentes

Los servicios que se generarán a partir de este programa presupuestario son los siguientes:

#### ***Promoción y Observancia de los Derechos Humanos***

A. Servicios de promoción y difusión proporcionados

#### ***Protección y Defensa de los Derechos Humanos***

B. Servicios de atención, asesoría y supervisión proporcionados

### Actividades

Para la generación de los servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

---

<sup>55</sup> Ídem 53.

A.1 Vinculación para la organización de eventos de capacitación y enseñanza realizadas.

B 1. Atención y asesoría en materia de discapacidad al público en general.

B.2. Supervisión de la aplicación del marco jurídico nacional e internacional en materia de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

### Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir con la promoción, protección y supervisión de la aplicación y el cumplimiento de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, mediante servicios de difusión, atenciones, asesorías y orientaciones en materia de los derechos humanos de las personas con discapacidad	Personas favorecidas por las acciones llevadas a cabo para el respeto, la promoción y el conocimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad	Número de personas favorecidas por las acciones llevadas a cabo para el respeto, la promoción y el conocimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad						21,360							21,360
PROPÓSITO	Los servidores públicos y ciudadanos interesados reciben servicios de promoción, difusión, atención, asesoría y supervisión en materia de derechos humanos relacionados con personas con discapacidad para su conocimiento y respeto	Servicios a favor del respeto, la protección y el conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad	Número de acciones a favor del respeto, la protección y el conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad		736			794			744			22,179		24,453
COMPONENTES	A. Servicios de promoción y difusión proporcionados	Eventos de promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad realizados	Número de eventos de promoción realizados		50			63			38			66		217

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO													ANUAL	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
		Materiales de difusión sobre los Derechos Humanos de las personas con discapacidad distribuidos	Número de materiales de difusión distribuidos	13			4			3			3			23	
	B. Servicios de atención, asesoría y supervisión proporcionados	Servicios de atención, asesoría y supervisión de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad	Número de servicios de atención, asesoría y supervisión de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad proporcionados	86			126			113			120			445	
ACTIVIDADES	A.1 Vinculación para la organización de eventos de capacitación y enseñanza realizadas	Actividades de vinculación para la organización de eventos de capacitación y enseñanza en materia de discapacidad	Número de vinculaciones	15	21	25	23	22	22	22	22	22	22	27	27	53	301
	B.1. Atención y asesoría en materia de discapacidad al público en general	Atenciones y asesorías en materia de discapacidad atendidas	Número de atenciones y asesorías atendidas	21	21	42	42	42	42	21	42	42	42	42	42	32	431
	B.2. Supervisión de la aplicación del marco jurídico nacional e internacional en materia de los derechos humanos de las personas con discapacidad.	Acciones de supervisión de la aplicación del marco jurídico nacional e internacional en materia de los derechos humanos de las personas con discapacidad atendidas	Número de acciones de supervisión atendidas	170	176	180	178	178	178	173	176	175	173	175	175	175	2,107

## 9. Atención de asuntos de presuntas violaciones a los derechos humanos del ámbito laboral y social

### Actividad Institucional

- 004 Promover y divulgar la cultura de los derechos humanos eficiente y ampliamente

### Programa Presupuestario

- E028 Atender asuntos de presuntas violaciones a los derechos humanos de ámbito laboral y social

### Unidad Responsable

- 117 Sexta Visitaduría General

Los derechos sociales y laborales son derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte, y que se justifican en el ideal de igual acceso a los medios necesarios para la cobertura de las necesidades básicas que aseguren a todas las personas el desarrollo de la vida en condiciones de dignidad.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es el primer ente en regular la competencia entre las naciones en beneficio de las personas. México ha firmado diversos convenios con esta organización, en los que se abarcan temas como: la igualdad de oportunidades y de trato, el empleo, salario, condiciones laborales, la protección social, la administración y la inspección.

En este país existen 49.5 millones de personas ocupadas económicamente, de las cuales 33.1 millones, el 67% es trabajador subordinado y remunerado. De este total, 46% no tiene acceso a instituciones de salud y el 39% no tiene prestaciones adicionales, lo que implica que existe una baja calidad de la mayor parte de los empleos ocupados. Por otro lado, uno de cada cuatro trabajadores declara laborar más a 48 horas a la semana.<sup>56</sup>

También es de resaltar que tan sólo el 53% de los trabajadores subordinados y remunerados cuenta con un contrato escrito, lo que implica que cerca de la mitad no tienen certeza respecto de sus condiciones de trabajo. Además, únicamente el 44% tiene un contrato de base, planta o por tiempo indefinido, lo que da una idea de lo poco extendida que está en el país la práctica de dar mayor formalidad y estabilidad a la relación laboral.<sup>57</sup>

<sup>56</sup> Datos de la INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos. Segundo trimestre de 2013.

<sup>57</sup> Ibid 52.

El 10 de junio de 2011 se llevó a cabo la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual fortaleció las facultades de la CNDH, que ahora puede emitir Recomendaciones a las autoridades competentes en el ámbito laboral. Por esta razón, esta Comisión creó este programa con la finalidad de promover y difundir los derechos humanos en la materia, para lo cual se llevan a cabo actividades de capacitación y se generan materiales de difusión.

En este sentido, la Sexta Visitaduría General, atiende las presuntas violaciones a estos derechos con la finalidad de crear un mecanismo de protección de las prerrogativas de los trabajadores, de quienes hubieran agotado su vida laboral, y de sus beneficiarios, y garantizar el derecho a la seguridad social, para asegurar el bienestar individual y de sus familiares.

### Fin

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos contribuye a la promoción de los derechos humanos laborales mediante la reducción en el grado de vulnerabilidad de las personas económicamente activas. Lo anterior se medirá con el Índice de la tendencia laboral de la pobreza, el cual se refiere al comportamiento de la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta básica con el ingreso de su trabajo.

### Propósito

A través de este programa se busca que las personas económicamente activas reduzcan su grado de vulnerabilidad, con el conocimiento de sus derechos humanos.

### Componentes

El servicio que se generará a partir de este programa presupuestario es el siguiente:

#### ***Promoción y Observancia de los Derechos Humanos***

- A. Promoción de los derechos humanos laborales y sociales realizada.

### Actividades

Para la generación de las acciones de promoción de los derechos humanos laborales y sociales, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A.1 Reuniones de trabajo y enlaces para la promoción de los derechos humanos laborales y sociales realizados.

A.2 Distribución de materiales de difusión de los derechos humanos laborales y sociales.

### Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la promoción de los derechos humanos laborales mediante la reducción en el grado de vulnerabilidad de las personas económicamente activas	Tendencia de la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta básica con el ingreso de su trabajo	Índice de la tendencia laboral de la pobreza	1.127												1.127
PROPOSITO	Las personas económicamente activas reducen su grado de vulnerabilidad con el conocimiento de sus derechos humanos	Asistentes a los eventos de promoción de los Derechos Humanos laborales y sociales	Número de asistentes a los eventos de promoción	250			450			300			200			1,200
COMPONENTE	A. Promoción de los Derechos Humanos laborales y sociales realizada	Eventos de promoción de los Derechos Humanos laborales y sociales realizados	Número de eventos de promoción	3			4			3			3			13
ACTIVIDADES	A.1 Reuniones de trabajo y enlaces para la promoción de los Derechos Humanos laborales y sociales realizados	Reuniones de trabajo y enlaces para la promoción de los Derechos Humanos laborales y sociales realizados	Número de vinculaciones	8	12	12	12	12	14	12	12	14	14	12	10	144
	A.2 Distribución de materiales de difusión de los Derechos Humanos laborales y sociales	Materiales de difusión de los Derechos Humanos laborales y sociales distribuidos	Número de materiales de difusión distribuidos	80,000			150,000			110,000			80,000			420,000

## 10. Atención a asuntos relacionados con los derechos humanos económicos, culturales y ambientales

### Actividad Institucional

- 004 Promover y divulgar la cultura de los derechos humanos eficiente y ampliamente

### Programa Presupuestario

- E029 Atender asuntos relacionados con los derechos humanos económicos, culturales y ambientales

### Unidad Responsable

- 117 Sexta Visitaduría General

Los derechos económicos, culturales y ambientales, están reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los tratados e instrumentos internacionales de los que el Estado mexicano forma parte. Contemplan expectativas de satisfacción de las condiciones materiales e intelectuales mínimas para el libre y total desarrollo de la vida en condiciones óptimas de salud, de realización personal y de dignidad.

Derivado de la adhesión de México a tratados y convenios internacionales, tales como el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Cultural (PIDESC) de 1981 y la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano de 1972<sup>58</sup>, esta institución tiene como una de sus principales preocupaciones procurar el cumplimiento de los derechos económicos, culturales y ambientales. En este sentido, nos enfrentamos con un panorama de grandes obstáculos y dificultades.

De 2000 a 2010 la población ha tenido un aumento del 15%, pasando de 100.9 a 112.3 millones de personas<sup>59</sup>. Por su parte el crecimiento económico en México ha sido muy bajo con respecto a países de desarrollo económico similar, con una tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) del 1.8 y per cápita del .8%.<sup>60</sup> Asimismo, se ha presentado un alto grado de desigualdad, ubicándose como el país más desigual entre

<sup>58</sup> Los tratados y convenios internacionales en materia de medio ambiente, de los cuales México forma parte, se puede consultar en: <http://web2.semarnat.gob.mx/Documents/PROMARNAT%202013-2018.pdf>.

<sup>59</sup> INEGI. Censo de Población 2000 y 2010.

<sup>60</sup> MORENO-BRID, Juan Carlos. CEPAL, 2011.

los miembros de la OCDE, por debajo de cinco países de Latinoamérica.<sup>61</sup> El CONEVAL estima que el 46.2% de la población vive en la pobreza y el 10% en pobreza extrema.<sup>62</sup>

Del total de viviendas habitadas (28.14 millones), se observa que 98% disponen de energía eléctrica, 93% disponen de televisor, 80% disponen de radio, 65% disponen de teléfono celular (tecnología sin especificar), 43% disponen de línea telefónica fija, 29% disponen de una computadora y únicamente 21% disponen de internet.<sup>63</sup> Este último punto cobra gran relevancia, debido a que se están incrementando las brechas sociales, en un entorno actual en el que la vida cibernética se convierte en una puerta a la universalidad del conocimiento y en una herramienta indispensable para infinidad de procesos en el día a día.

Por otro lado, el crecimiento demográfico y económico, así como la rápida urbanización, han generado importantes presiones ambientales. Actualmente, México ocupa el lugar decimotercero en emisiones de dióxido de carbono, a nivel internacional. Se calcula que los costos de la degradación ambiental y el agotamiento de los recursos naturales equivalen al 7% del PIB. Adicionalmente, existe una gran exposición a los riesgos asociados con el cambio climático, ya que ocupamos también el decimotercer lugar internacional en cuanto al volumen de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).<sup>64</sup>

En cuanto al derecho a la cultura, de acuerdo con información oficial del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), se cuenta con una Red Nacional de Bibliotecas de 6,610 distribuidas en toda la República, de tal manera que el 99.59% de la población vive en municipios que poseen al menos una biblioteca. El número de consultas a las mismas ha ido incrementando, sin embargo el 70% se concentra en estudiantes, principalmente de secundaria. Por lo que se ha planteado la necesidad de fomentar la consulta entre lectores habituales y autónomos.

Asimismo, se tienen registradas 1,592 casas de cultura, 44% de los municipios o delegaciones cuentan con al menos una casa de cultura o centro cultural. Actualmente, se tienen registrados mil 58 museos administrados por instituciones públicas y privadas. El número de habitantes por museo es de 92,183; 63% de la población vive en municipios que cuentan con al menos un museo. Además, se tienen registrados 240 museos comunitarios.

Por otro lado, se tienen registrados 544 teatros concentrados en zonas de alta densidad poblacional, ya que el 94% de los municipios, en los cuales habita el 53% de la población, no cuenta con teatros. De igual forma, aunque se tienen registradas 2,823 salas de cine, 94% de los municipios donde habita el 50% de los mexicanos no cuenta con las mismas.<sup>65</sup>

---

<sup>61</sup> Datos del Banco Mundial, 2013.

<sup>62</sup> CONEVAL, 2013.

<sup>63</sup> Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

<sup>64</sup> OCDE, 2013.

<sup>65</sup> Atlas de Infraestructura y Patrimonio Cultural de México 2010. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.



No obstante la infraestructura cultural existente, gran parte de la población no acude a los eventos culturales de manera frecuente. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales: 87% no había asistido a un centro cultural en los últimos 12 meses; 67% nunca ha asistido al teatro; 66% a una presentación de danza; 45% a una presentación de música en general y 90% de música clásica; 44% a bibliotecas; 44% a museos y 25% al cine.<sup>66</sup>

Esta Comisión creó este programa con la finalidad de promover y difundir los derechos humanos en estos ámbitos. Con este objetivo se llevan a cabo actividades de promoción y se generan materiales de difusión.

En este sentido, la Sexta Visitaduría General atiende las presuntas violaciones al derecho al medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, al agua, a la alimentación, a beneficiarse de la vida cultural y a formar parte de ella, así como aquellas que impliquen una privación al beneficio del desarrollo económico del país.

### Fin

Mediante este programa la Comisión Nacional de los Derechos Humanos busca contribuir al respeto de los Derechos Humanos del ámbito económico, cultural y ambiental mediante la promoción de los mismos. El cumplimiento de este objetivo se efectuará en la medida que mejore la presencia global del país, medida por medio de la ponderación de una encuesta, compuesta por dimensiones relacionadas con la economía, cultura, migración, turismo, ciencia, educación, entre otros.

### Propósito

Este programa tiene como objetivo fundamental que los derechos humanos económicos, culturales y ambientales sean promovidos para fomentar su respeto.

### Componentes

Los servicios que se generarán a partir de este programa presupuestario son los siguientes:

#### ***Promoción y Observancia de los Derechos Humanos***

A. Servicios de promoción de los derechos humanos económicos, culturales y ambientales realizados.

### Actividades

---

<sup>66</sup> Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2010.

Para la generación de los servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A.1. Vinculación para la promoción de los derechos humanos económicos, culturales y ambientales.

A.2. Distribución de materiales de difusión para la promoción de los derechos humanos económicos, culturales y ambientales.

### Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO													ANUAL
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
FIN	Contribuir a la promoción de los derechos humanos económicos, culturales y ambientales mediante el fomento de su respeto, reflejado en el resultado de México en el Índice de Presencia Global	Posicionamiento de México a nivel internacional con base en indicadores de economía, cultura, migración, turismo, ciencia, educación, entre otros	Índice de Presencia Global calculado con una ponderación compuesta por dimensiones relacionadas con la economía, cultura, migración, turismo, ciencia, educación, entre otros	61.4												61.4
PROPÓSITO	Los derechos humanos económicos, culturales y ambientales son promovidos para fomentar su respeto	Asistentes a los eventos de promoción de los derechos humanos ambientales, culturales y económicos	Número de asistentes a los eventos de promoción	450						550						1,000
COMPONENTES	A. Servicios de promoción de los derechos humanos económicos, culturales y ambientales realizados	Eventos para la promoción de los derechos humanos económicos, culturales y ambientales realizados	Número de eventos de promoción	2		2		3			2			10		
ACTIVIDADES	A.1 Vinculación para la promoción de los derechos humanos económicos, culturales y ambientales	Vinculaciones para la promoción de los derechos humanos económicos, culturales y ambientales	Número de vinculaciones	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	2	16

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO													ANUAL
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
	A.2 Distribución de materiales de difusión para la promoción de los derechos humanos económicos, culturales y ambientales	Materiales de difusión para la promoción de los derechos humanos económicos, culturales y ambientales distribuidos	Número de materiales distribuidos	50,000			100,000			100,000			50,000			300,000

## 11. Capacitación en derechos humanos y establecimiento de vínculos de colaboración interinstitucional

### Actividad Institucional

- 004 Promover y divulgar la cultura de los derechos humanos eficiente y ampliamente

### Programa Presupuestario

- E015 Impartir capacitación en derechos humanos y establecer vínculos de colaboración interinstitucional

### Unidad Responsable

- 105 Secretaría Técnica del Consejo Consultivo

El conocimiento y ejercicio de los derechos humanos es una de las herramientas más poderosas que contribuye a reducir posibles situaciones de vulnerabilidad. Por ello, uno de los grandes objetivos de este Organismo Público es contar con ciudadanos y servidores públicos que conozcan y respeten los derechos humanos.

En este contexto, la consolidación de una cultura de los derechos humanos a la que anhelamos en México parte, en primer lugar, de una efectiva formación en la materia y, especialmente, de la apropiación de los valores cívicos necesarios para consolidar una sociedad de libertades y respeto. En este sentido, la promoción se ha establecido como uno de los objetivos primarios que orientan los trabajos de la CNDH.

A través de este programa presupuestario se impulsan acciones en dos dimensiones:

1. Construcción y fortalecimiento de una red de instituciones y organizaciones comprometidas para hacer respetar los derechos humanos, ya sea de manera directa con la protección, defensa y observancia de los mismos, o logrando un mayor impacto a través de la promoción de los valores que forman parte de la cultura de la legalidad. En este sentido, es necesario establecer acciones con los poderes de la unión, los entes públicos federales, los organismos públicos autónomos y, a través de ellos, con las organizaciones políticas y sociales del país. De esta manera se busca lograr el acercamiento y trabajo conjunto necesario para garantizar la protección de los derechos humanos, con base en la estrategia institucional relacionada a los cuatro ejes rectores de la institución. A lo anterior se suman, las acciones de vinculación generadas por las distintas áreas de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, la formalización de convenios

de colaboración y todas aquellas actividades de vinculación que permiten el fortalecimiento del sistema no jurisdiccional de los derechos humanos.

2. Formación de individuos impulsores del respeto a los derechos humanos, con la finalidad de promover, desarrollar y consolidar la cultura de respeto de los mismos. Este Organismo Público realiza acciones de capacitación en la materia para los distintos sectores y grupos de la población, particularmente dirigidas a servidores públicos de carácter federal, estatal y municipal, así como a integrantes de Organismos No Gubernamentales.

Cabe destacar que durante la actual gestión se ha iniciado la impartición de cursos de capacitación en derechos humanos a distancia, utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para incrementar la cobertura en este tipo de servicios. La accesibilidad de esta labor permite generar un mayor impacto con la utilización de menos recursos. Además, se empezaron a otorgar certificaciones a los servidores públicos que, a través de su función pública, ponen en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones impartidas por la CNDH.

### Fin

A través de este programa la Comisión Nacional contribuye a la promoción de los derechos humanos mediante apoyos de capacitación y vinculación en la materia. El cumplimiento de este fin se efectuará en la medida que se incremente el número de personas que tengan conocimiento de los derechos humanos en México.

### Propósito

El objetivo esencial de este programa presupuestario es que los poderes de la unión, las organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y los grupos en situación de vulnerabilidad cuenten con apoyos de capacitación y vínculos de colaboración para la protección, promoción y respeto de los derechos humanos.

### Componentes

Los productos y servicios que se generarán a partir de este programa presupuestario son los siguientes:

#### ***Promoción y Observancia de los Derechos Humanos***

- A. Servicios de capacitación presencial y a distancia.
- B. Convenios de colaboración suscritos y constancias de registro.

## Actividades

Para la generación de los productos y servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A1. Vinculación para la organización de capacitaciones.

B.1 Vínculos de colaboración, tales como: reuniones de trabajo, reuniones de seguimiento, firma de convenios de colaboración, entrega de constancias de registro, de convenios de colaboración, materiales, recepción de documentación legal y actualización a base de datos de ONG realizados.

## Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la promoción de los derechos humanos mediante apoyos de capacitación y vínculos de colaboración interinstitucional que fomentan el conocimiento en la materia	Porcentaje de personas que han oído hablar de los derechos humanos	(Número de personas que han oído hablar de los derechos humanos / Número total de personas encuestadas) *100													80%
																80%
PROPÓSITO	Los poderes de la Unión, las organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y los grupos en situación de vulnerabilidad cuentan con apoyos de capacitación y vínculos de colaboración para la protección, promoción y respeto de los derechos humanos	Porcentaje de servidores públicos capacitados por la Secretaría Técnica en materia de Derechos Humanos	(Número de servidores públicos capacitados por la Secretaría Técnica en materia de Derechos Humanos / Número de personas capacitadas que no son servidores públicos por la Secretaría Técnica en materia de Derechos Humanos) *100													446,820
																203,513
		Porcentaje de atención nacional en materia de capacitación	(Número de entidades federativas atendidas / Número de entidades federativas) *100													32
																32
																100%

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
COMPONENTES	A. Servicios de capacitación presencial y a distancia brindados	Servicios de capacitación presencial y a distancia de la Secretaría Técnica	Número de eventos de promoción	1,608			1,755			843			1,538			5,744
		Porcentaje de evaluaciones favorables recibidas por parte de los asistentes a las actividades de capacitación	Porcentaje de opiniones favorables con respecto a las actividades de capacitación	90%			90%			90%			90%			90%
	B. Convenios de colaboración suscritos y constancias de registro elaborados	Convenios de colaboración suscritos y constancias de registro entregados por la Secretaría Técnica	Suma del número de convenios de colaboración suscritos y el número de constancias de registro	408			506			751			634			2,299
ACTIVIDADES	A1. Vinculación para la organización de capacitaciones	Reuniones de trabajo para la programación de actividades de capacitación	Número de reuniones de trabajo para la realización de actividades de capacitación	20	20	11	17	17	10	17	17	17	17	17	10	190
	B.1 Vínculos de colaboración como: Reuniones de trabajo, reuniones de seguimiento, firma de convenios de colaboración, entrega de constancias de registro, de convenios de colaboración, materiales, recepción de documentación legal y actualización a base de datos de ONG realizados	Reuniones de trabajo para convenios de colaboración, asistencia a informes, seguimiento a sesiones, entrega de constancias de registro, materiales, recepción de documentación legal y actualización a base de datos de ONG de la Secretaría Técnica	Número de reuniones de trabajo para convenios de colaboración, entrega de constancias de registro y materiales, recepción de documentación legal y actualización a base de datos de ONG de la Secretaría Técnica	44	59	206	105	88	58	88	88	105	104	103	63	1,111

## 12. Relaciones de colaboración internacional con organismos afines nacionales e internacionales, realizar estudios y administrar el archivo institucional

### Actividad Institucional

- 004 Promover y divulgar la cultura de los derechos humanos eficiente y ampliamente

### Programa Presupuestario

- E016 Mantener relaciones de colaboración internacional con organismos afines nacionales e internacionales, realizar estudios y administrar el archivo institucional

### Unidad Responsable

- 106 Secretaría Ejecutiva

La CNDH contribuye activamente al fortalecimiento del derecho internacional de los derechos humanos, mediante la participación y vinculación que mantiene con organismos y organizaciones internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Actualmente, la presencia internacional de este Organismo Público cobra relevancia por su liderazgo y apoyo otorgado a las Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos (INDH), manteniendo colaboración con las siguientes instancias internacionales: Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de Derechos Humanos (CIC), la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RED), la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO), entre otros. De igual manera, realiza acciones de vinculación con organizaciones no gubernamentales internacionales, así como con instituciones públicas y privadas.

Para la CNDH, la cooperación internacional y el cumplimiento de los tratados e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, son elementos fundamentales para una defensa y promoción efectiva de los mismos.

En este sentido, esta Comisión Nacional impulsa los estándares internacionales en materia de protección y promoción de los derechos humanos, tanto nacional como internacionalmente. En este sentido, se ha consolidado como referente ante los organismos públicos de protección y promoción de los derechos humanos. Muestra de



ello, es la renovación de la acreditación de clase A en 2011, por parte del CIC, así como la activa participación en foros internacionales y en la impartición de capacitación brindada a las INDH.

Por otra parte, este programa también se encarga de mantener actualizado el archivo administrativo institucional.

### Fin

A través de este programa presupuestario, la Comisión Nacional busca contribuir a la consolidación de la cultura de los derechos humanos mediante el fortalecimiento de la cooperación internacional de los organismos de protección y promoción de los derechos humanos. El cumplimiento de este objetivo se medirá de acuerdo a las actividades de promoción, divulgación y difusión a nivel internacional y nacional realizadas.

### Propósito

El objetivo fundamental de este programa consiste en fortalecer la cooperación internacional con los organismos de protección y promoción de los derechos humanos.

### Componentes

Los productos y servicios que se generarán a partir de este programa presupuestario son los siguientes:

#### ***Promoción y Observancia de los Derechos Humanos***

A. Servicios de colaboración con organismos públicos, sociales o privados, internacionales y nacionales realizados.

#### ***Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos***

B. Materiales para facilitar la comprensión del derecho internacional de los derechos humanos emitidos.

#### ***Desarrollo Institucional***

C. Archivo administrativo institucional actualizado.

### Actividades

Para la generación de los productos y servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A.1. Apoyo al Presidente de la CNDH en la celebración de convenios de colaboración Internacional con organismos públicos, sociales o privados, internacionales y nacionales, así como su seguimiento.

A.2. Vinculación con los organismos del Sistema de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos.

A.3. Vinculación con Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, Oficinas del Ombudsman, así como sus agrupaciones universales o regionales, como el Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos; la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano, la Federación Iberoamericana de Ombudsman, entre otros.

A.4. Vinculación con Organizaciones No Gubernamentales internacionales que laboran en materia de derechos humanos, así como el análisis de sus informes.

A.5. Vinculación con otros organismos públicos, sociales o privados, nacionales e internacionales.

A.6. Elaboración de respuestas a comunicaciones del exterior sobre presuntas violaciones a los derechos humanos en México.

B.1. Elaboración de la Carta de Novedades, Newsletter y materiales de difusión que faciliten la comprensión del derecho internacional de los derechos humanos, así como posturas y estudios.

C.1. Administración, guarda y custodia del acervo documental administrativo.

C.2. Capacitación a los servidores de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre los archivos administrativos de la institución.

C.3. Seguimiento de la administración, guarda y custodia del acervo documental en las oficinas regionales de la Institución.

### 

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la consolidación del derecho internacional en materia de derechos humanos mediante el fortalecimiento de la cooperación internacional de los organismos de protección y promoción de los derechos humanos	Porcentaje de los servicios de promoción, divulgación y difusión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a nivel internacional y nacional en el año actual con relación al año inmediato anterior	(Número de servicios de promoción y divulgación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a nivel internacional y nacional en el año actual / Numero servicios de promoción y divulgación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a nivel internacional y nacional en el año inmediato anterior) * 100	17,583												105%
				16,661												
PROPOSITO	La cooperación internacional de los organismos de protección y promoción de los derechos humanos es fortalecida	Servicios de promoción, divulgación y difusión internacionales y nacionales realizados	Número de servicios de promoción, divulgación y difusión internacionales y nacionales	17,583												17,583
COMPONENTES	A. Servicios de colaboración con organismos públicos, sociales o privados, internacionales y nacionales, realizados.	Servicios de colaboración celebrados con organismos públicos, sociales o privados, internacionales y nacionales, así como los servicios derivados de los mismos	Número de colaboraciones celebradas con organismos públicos, sociales o privados, internacionales y nacionales, así como los servicios derivados de los mismos		2			4			4			4		14
	B. Materiales para facilitar la comprensión del derecho internacional de los derechos humanos, emitidos	Materiales emitidos para facilitar la comprensión del derecho internacional de los derechos humanos.	Número de materiales emitidos para facilitar la comprensión del derecho internacional de los derechos humanos		68			90			63			79		300
	C. Archivo administrativo institucional, actualizado	Servicios de administración del acervo documental y capacitación al personal de las unidades responsables.	Número de servicios de administración del acervo documental y capacitación al personal de las unidades responsables		52			78			63			61		254

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
ACTIVIDADES	A.1 Apoyo al Presidente en la celebración de Convenios de Colaboración internacional con organismos públicos, sociales o privados, internacionales y nacionales	Acciones de colaboración internacional con organismos públicos, sociales o privados, internacionales y nacionales	Número de acciones de colaboración internacional con organismos públicos, sociales o privados, internacionales y nacionales	0	0	2	2	1	1	1	1	2	1	2	1	14
	A.2 Vinculación con los organismos del Sistema de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos	Acciones de vinculación con los organismos del Sistema de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos	Número de vinculaciones	5	7	6	7	7	6	5	5	8	7	7	3	73
	A.3 Vinculación con Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, Oficinas de Ombudsman, así como sus agrupaciones universales o regionales, como el Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos; la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano, el Instituto Internacional del Ombudsman y la Federación Iberoamericana de Ombudsman	Acciones de vinculación con Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, Oficinas de Ombudsman, así como sus agrupaciones universales o regionales	Número de vinculaciones	7	11	20	15	17	15	6	11	14	18	17	7	158
	A.4 Vinculación con Organizaciones No Gubernamentales internacionales que laboran en materia de Derechos Humanos, así como el análisis de sus informes	Acciones de vinculación con organizaciones no gubernamentales internacionales y análisis de sus informes	Número de vinculaciones	8	10	11	10	13	9	3	8	10	9	9	6	106
	A.5 Vinculación con otros organismos públicos, sociales o privados, nacionales e internacionales	Acciones de vinculación con otros organismos públicos, sociales o privados, nacionales e internacionales	Número de vinculaciones	8	14	16	15	15	14	7	13	16	16	16	9	159

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	A.6 Elaboración de respuestas a solicitudes de información sobre presuntas violaciones a los Derechos Humanos en México	Porcentaje de respuestas a consultas sobre presuntas violaciones de Derechos Humanos	(Número de respuestas a consultas sobre presuntas violaciones de Derechos Humanos / Número de consultas recibidas sobre presuntas violaciones de Derechos Humanos) *100	1261	1394	1415	1399	1398	1367	1216	1472	1401	1400	1398	1398	100%
				1261	1394	1415	1399	1398	1367	1216	1472	1401	1400	1398	1398	
	B.1 Elaboración de Carta de Novedades, Newsletter y materiales de difusión que faciliten la comprensión del derecho internacional de los derechos humanos, así como posturas y estudios	Materiales elaborados para facilitar la comprensión del derecho internacional de los derechos humanos.	Número de materiales de difusión elaborados	15	22	31	30	31	29	13	21	29	34	28	17	300
	C.1. Administración, guarda y custodia del acervo documental administrativo	Documentos recibidos y prestados, así como solicitudes de transparencia atendidas	Número de documentos recibidos y prestados, así como solicitudes de transparencia atendidas	2	5	18	13	15	15	5	15	15	15	15	10	143
	C.2 Capacitación a los servidores de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre los archivos administrativos de la Institución	Cursos de capacitación y asesorías personalizadas sobre los archivos administrativos de la Institución	Número de cursos de capacitación y asesorías personalizadas	4	9	10	10	10	9	5	9	10	10	9	0	95
	C.3 Seguimiento de la administración, guarda y custodia del acervo documental en las oficinas regionales de la institución	Visitas de seguimiento de la administración, guarda y custodia del acervo documental de la Institución	Número de visitas de seguimiento de la administración, guarda y custodia del acervo documental	0	2	2	2	2	2	0	2	2	2	0	0	16

## IV. Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos

### 1. Coordinación de las publicaciones, realización de investigaciones, formación académica y servicios bibliohemerográficos en materia de Derechos Humanos

#### Actividad Institucional

- 004 Promover y divulgar la cultura de los derechos humanos eficiente y ampliamente

#### Programa Presupuestario

- E018 Coordinar las publicaciones, realizar investigaciones, promover la formación académica y ofrecer servicios bibliohemerográficos en materia de derechos humanos

#### Unidad Responsable

- 108 Dirección General del Centro Nacional de Derechos Humanos

El Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH) tiene por objeto impulsar, promover y generar el desarrollo de estudios e investigaciones en el área de derechos humanos y materias afines, mediante una exhaustiva labor académica que fomente la cultura y el conocimiento de los mismos a nivel nacional.

Para ello, el CENADEH lleva a cabo la coordinación de un amplio programa de publicaciones que refleja los intereses y objetivos de la misma institución. Durante 2014, tiene previsto, entre otras actividades, la edición de tres números de la revista *Derechos Humanos México*, así como la publicación de otra Colección de Fascículos sobre temáticas de interés para la Comisión Nacional. Asimismo, se coadyuvará con el resto de las unidades responsables para hacer más eficiente la distribución de los materiales que integran el Programa Anual de Publicaciones.

De igual forma, se le dará continuidad a la impartición de los programas de formación académica, en específico, la *Especialidad en Derechos Humanos* y el *Máster en Derechos Humanos, Democracia y Estado de Derecho en Iberoamérica* con dos universidades de España, los cuales han arrojado resultados positivos en el porcentaje de eficiencia terminal.

Por otra parte, este Centro Nacional incrementará el acervo del Centro de Documentación y Biblioteca, y potenciará la difusión de los servicios que ofrece, además de impulsar el uso de la librería y biblioteca digital.

Aunado a lo anterior, se reforzará la difusión al Ciclo Permanente de Conferencias, el cual girará sobre distintos ejes temáticos relacionados con los derechos humanos.

### Fin

Este programa tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento de la cultura y conocimiento de los derechos humanos mediante el estudio, promoción y difusión en la materia. Lo anterior se medirá por medio del número de productos académicos publicados.

### Propósito

El objetivo fundamental de este programa es que las personas especializadas en derechos humanos reciban servicios de estudio, promoción y difusión para enriquecer el acervo cultural en la materia.

### Componentes

Los productos y servicios que se generarán a partir de este programa presupuestario son los siguientes:

#### ***Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos***

- A. Material de difusión especializado en derechos humanos, publicado.
- B. Servicios bibliohemerográficos para el público en general, proporcionados.
- D. Difusión de las investigaciones dictaminadas y publicadas y eventos especializados en derechos humanos.

#### ***Promoción y Observancia de los Derechos Humanos***

- C. Personas egresadas de los programas de formación académica.

### Actividades

Para la generación de los productos y servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

- A.1. Solicitud de materiales para su edición y publicación.
- B.1. Incremento del acervo bibliohemerográfico.

C.1. Inscripción de alumnos en los programas de formación académica.

D.1. Entrega de productos académicos para dictamen del Comité Editorial.

**Cronograma**

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir al fortalecimiento de la cultura y conocimiento de los derechos humanos mediante el estudio, promoción y difusión en la materia	Productos académicos especializados en derechos humanos publicados	Número de productos académicos	29												29
	Las personas especializadas en derechos humanos reciben servicios de estudio, promoción y difusión para enriquecer el acervo cultural en la materia	Personas que reciben los servicios que realiza el Centro Nacional de Derechos Humanos	Número de personas que reciben los servicios que realiza el Centro Nacional de Derechos Humanos	5,452,960												5,452,960
COMPONENTES	A. Material de difusión especializado en derechos humanos, publicado	Materiales de difusión especializados en derechos humanos publicados	Número de materiales publicados	3,034,162				4,444,329				7,478,491				
	B. Servicios bibliohemerográficos para el público en general, proporcionados	Consultas realizadas a la base de datos de la Biblioteca	Número de consultas realizadas a la base de datos de la Biblioteca	3,224		4,670		4,249		4,182		16,325				
	C. Personas egresadas de los programas de formación académica	Personas egresadas de los programas de formación académica	Número de personas egresadas de los programas de formación académica	37												37
	D. Difusión de las investigaciones dictaminadas y publicadas y eventos especializados en derechos humanos.	Eventos de promoción en derechos humanos del CENADEH	Número de eventos de promoción en derechos humanos	6		5		5		6		22				
Asistentes a los eventos de difusión en derechos humanos del CENADEH		Número de asistentes a los eventos de difusión en derechos humanos	400		360		370		300		1,430					
	Investigaciones especializadas en derechos humanos dictaminadas y publicadas	Número de investigaciones dictaminadas y publicadas	10				19				29					



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
				3,034,162						4,444,329						
ACTIVIDADES	A. 1. Solicitud de materiales para su edición y publicación	Materiales solicitados al CENADEH para su edición y publicación	Número de materiales solicitados para su edición y publicación	3,034,162						4,444,329						7,478,491
	B.1. Incremento del acervo bibliohemerográfico	Incremento en el acervo bibliohemerográfico de la biblioteca	Número de materiales adquiridos para el acervo bibliohemerográfico	180	180	200	220	215	205	185	185	185	205	187	160	2,307
	C.1. Inscripción de alumnos en los programas de formación académica	Alumnos inscritos en los programas de formación académica	Número de alumnos inscritos	39												39
	D.1. Entrega de productos académicos para dictamen del Comité Editorial	Productos académicos entregados para dictamen del Comité Editorial	Número de productos entregados para su dictamen editorial	10						32						42

## 2. Comunicación social

### Actividad Institucional

- 004 Promover y divulgar la cultura de los derechos humanos eficiente y ampliamente.

### Programa Presupuestario

- E017 Ejecutar el programa de comunicación social

### Unidad Responsable

- 107 Coordinación General de Comunicación y Proyectos

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene como uno de sus objetivos fundamentales informar las actividades que realiza, así como transmitir mensajes que promuevan la cultura de los derechos humanos entre la población. Se tiene el convencimiento de que la divulgación es una manera eficaz de acercarse a la sociedad con mensajes que se arraiguen en la conciencia colectiva. De igual forma, los distintos medios informativos dan presencia a la CNDH en la opinión pública y difunden mensajes sobre derechos humanos a los distintos grupos sociales.

La prensa escrita, la radio y la televisión, tradicionalmente tenían barreras tecnológicas y económicas que, en su momento, impidieron el acceso a los medios de comunicación. No obstante, en años recientes la Internet y las redes sociales se han sumado como nuevas maneras de comunicar que están derrumbando dichas barreras y formulando nuevos planteamientos y retos en el tema de los derechos humanos.

Para contribuir a que toda la población tenga acceso a la información en materia de derechos humanos, la CNDH emplea los nuevos medios tecnológicos. Por ello ha iniciado la creación de un espacio audiovisual en Internet: *CNDH Te Ve*, con el objetivo de consolidar la cultura de la legalidad entre la población.

En este sentido, la Coordinación General de Comunicación y Proyectos continuará en contacto permanente con los medios de comunicación, con el fin de proporcionarles información de manera oportuna y suficiente, así como llevar a cabo la difusión de la cultura de los derechos humanos y promover las actividades de este Organismo Nacional en medios tradicionales y de vanguardia.

## Fin

A través de este programa, la CNDH contribuye a la promoción de los derechos humanos mediante la emisión de información hacia la sociedad acerca de las funciones y alcance de este Organismo Público. El cumplimiento de este objetivo se ejecutará en la medida que se incremente el porcentaje representativo de población que dice que este Organismo cumple con sus objetivos en la defensa de los derechos humanos.

## Propósito

El objetivo fundamental consiste en que la población cuente con información sobre los programas de protección, defensa, promoción y observancia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Lo anterior se medirá por medio del número de servicios de divulgación institucional, información y divulgación interna proporcionados.

## Componentes

Los productos y servicios que se generarán a partir de este programa presupuestario son los siguientes:

### ***Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos***

- A. Servicios de divulgación institucional realizados.
- B. Servicios de atención a los medios de comunicación proporcionados.
- C. Material interno de divulgación e información distribuido.

## Actividades

Para la generación de los productos y servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

- A.1. Realización de Campañas institucionales, concursos, inserciones, estudio de opinión.
- B.1. Gestión de comunicados de prensa, entrevistas, cobertura de eventos, invitaciones de la CNDH, solicitudes de información, solicitud de material audiovisual y redes sociales.
- C.1. Elaboración de reportes de monitoreo, síntesis informativa, revista y la carpeta CNDH en los medios.

## Cronograma

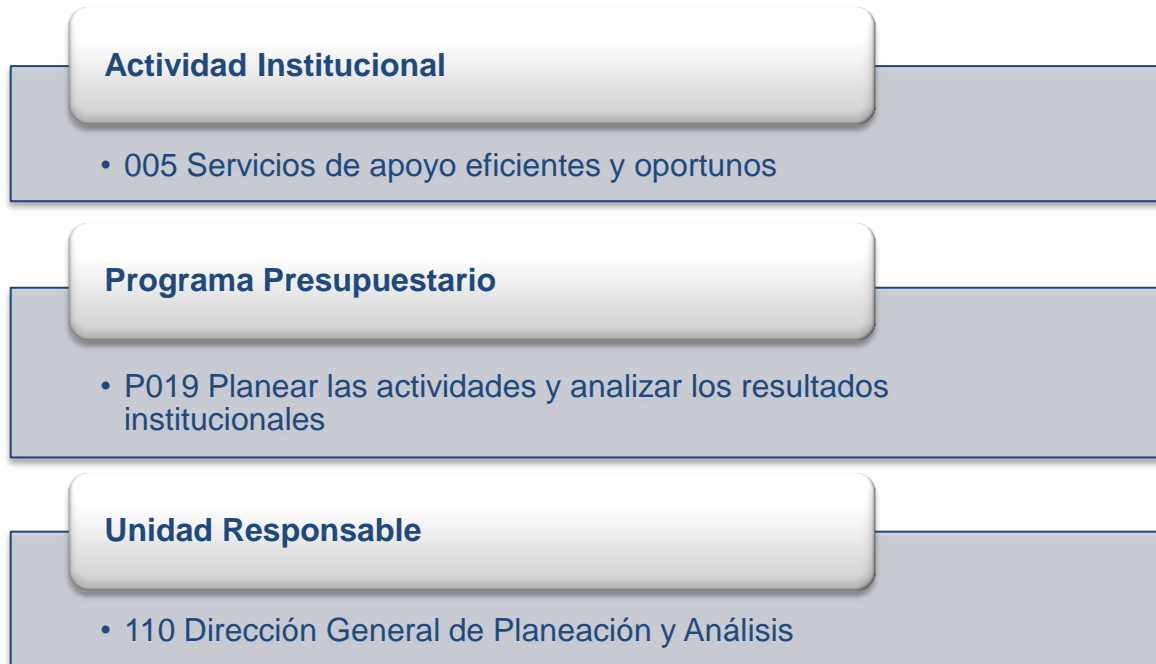
En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la promoción de los derechos humanos mediante la emisión de información hacia la sociedad acerca las funciones y alcance de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Porcentaje representativo de población que dice que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos cumple con sus objetivos en la defensa de los derechos humanos.	(Número de personas que dicen que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos cumple con sus objetivos en la defensa de los derechos humanos / Número de personas entrevistadas) * 100	1,280												70%
				1,800												
PROPÓSITO	La población cuenta con información sobre los programas de protección, defensa, observancia y promoción de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Servicios realizados de divulgación institucional, información y divulgación interna.	Número de servicios realizados de divulgación institucional, información y divulgación interna.	4,149												4,149
COMPONENTES	A. Servicios de divulgación Institucional realizados	Campañas institucionales, concursos, inserciones, estudios de opinión y publicaciones en CNDH Te Ve realizados.	Número de campañas institucionales, concursos, inserciones, estudios de opinión y publicaciones en CNDH Te ve realizados	136			137			138			142			553
	B. Servicios de atención a los medios de comunicación proporcionados	Servicios de atención a los medios de comunicación.	Número de servicios de atención a los medios de comunicación.	406			407			421			401			1,635
	C. Material interno de divulgación e información distribuido	Material distribuido para la divulgación e información interna.	Número de materiales distribuidos para la divulgación e información interna.	485			493			493			490			1,961
ACTIVIDADES	A. 1. Realización de Campañas institucionales, concursos, inserciones, estudio de opinión.	Acciones para la realización de Campañas institucionales, concursos, inserciones, estudio de opinión.	Número de acciones para la realización de Campañas institucionales, concursos, inserciones y estudio de opinión.	17	18	101	45	46	46	45	46	47	47	46	49	553

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	B.1. Gestión de comunicados de prensa, entrevistas, cobertura de eventos, invitaciones de la CNDH, solicitudes de información, solicitud de material audiovisual y redes sociales.	Acciones para la gestión de comunicados de prensa, entrevistas, cobertura de eventos, invitaciones de la CNDH, solicitudes de información, solicitud de material audiovisual y redes sociales.	Número de acciones para la gestión de comunicados de prensa, entrevistas, cobertura de eventos, invitaciones de la CNDH, solicitudes de información, solicitud de material audiovisual y redes sociales.	163	168	75	130	138	139	126	147	148	139	134	128	1,635
	C.1. Elaboración de reportes de monitoreo, síntesis informativa, revista y la carpeta CNDH en los medios.	Acciones para la elaboración de reportes de monitoreo, síntesis informativa, revista, carpeta CNDH en los medios.	Número de acciones para la elaboración de reportes de monitoreo, síntesis informativa, revista, carpeta CNDH en los medios.	154	144	187	164	167	162	159	165	169	170	160	160	1,961

## V. Desarrollo Institucional

### 1. Planeación de las actividades y análisis de los resultados institucionales



La planeación estratégica resulta fundamental para que los organismos públicos puedan enfrentar los constantes cambios de su entorno, de una manera proactiva y efectiva. Ésta puede definirse como un enfoque disciplinado y deliberativo para producir decisiones fundamentales, así como acciones que formen y guíen lo que una organización es, qué hace y por qué.<sup>67</sup>

Al inicio de la actual gestión se identificó la necesidad de fortalecer el proceso de planeación de la CNDH, con la introducción de herramientas que permitieran una mejor organización de los recursos humanos y materiales, a fin de lograr resultados de mayor impacto en la sociedad. Para ello, se articuló una estrategia que alineara todos los esfuerzos de este Organismo Público hacia objetivos institucionales que materializaran las soluciones a los problemas sufridos por las personas, en materia de derechos humanos.

De esta manera, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos utiliza la planeación de manera estratégica con el objeto de cumplir su mandato legal y ofrecer resultados a la población en materia de protección, defensa, promoción, observancia, estudio y divulgación de los derechos humanos.

<sup>67</sup> BRYSON, John M. *Planeación Estratégica para organizaciones públicas y sin ánimo de lucro*. Editorial Jossey-Bass. Cuarta Edición. Estados Unidos, 2011.

Uno de los principales logros en este rubro se dio a partir del año 2011, cuando la CNDH adoptó el Sistema de Evaluación del Desempeño, basado en la Metodología del Marco Lógico (MML). Con ello, este Organismo se convirtió en el primero de tipo autónomo en implementar este sistema, y con ello mejorar significativamente la planeación institucional.

Además, dicha metodología ha permitido darle un seguimiento puntual, periódico y transparente a todos los compromisos asumidos por este Organismo Público, los cuales son definidos con metas. Su aplicación constituye un mecanismo de apoyo para todas las unidades responsables que integran esta Comisión Nacional, con el objetivo de ofrecer a la sociedad mexicana resultados sustantivos, oportunos y de calidad.

Por otro lado, en materia de rendición de cuentas, destaca la elaboración del Informe Anual de Actividades. En los últimos años, se le han realizado importantes cambios con la finalidad de mejorar la transparencia y la alineación con el Programa Anual de Trabajo, tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo. De esta manera, se contribuye a que el proceso de planeación adquiera un valor estratégico y se otorgan los elementos necesarios para facilitar la evaluación y mejora del desempeño.

### Fin

Se efectúa la planeación de los objetivos institucionales para contribuir a la protección y promoción de los derechos humanos mediante acciones que impulsen alcanzar los resultados esperados en favor de la población mexicana. El indicador que permitirá conocer el cumplimiento de este fin considera el porcentaje de programas presupuestarios que cumplen los objetivos planeados por arriba del 90%, con respecto al total de programas.

### Propósito

Los esfuerzos que la Dirección General de Planeación y Análisis desarrolla se enfocan principalmente en que las unidades responsables de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos cuenten con una planeación y evaluación, que permitan la correcta toma de decisiones y el alcance de los objetivos esperados.

### Componentes

Los productos y servicios que se generarán a partir de este programa presupuestario son los siguientes:

#### ***Desarrollo Institucional***

A. Servicios de apoyo para la planeación de las actividades institucionales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos proporcionados

B. Servicios de apoyo para la rendición de cuentas proporcionados.

C. Servicios de apoyo para el seguimiento y evaluación de los resultados institucionales proporcionados.

D. Estudios, investigaciones y análisis de diversas temáticas en materia de derechos humanos realizados.

### Actividades

Para la generación de los productos y servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A.1. Revisiones a las Matrices de Indicadores para Resultados y fichas técnicas.

A.2. Revisiones de los programas anuales de trabajo.

B.1. Revisiones de los informes mensuales de actividades.

C.1. Revisión de los resultados obtenidos por las unidades responsables.

C.2. Evaluación Semaforizada del Avance Físico de Metas.

D.1. Análisis y sistematización de datos para la elaboración de estudios, investigaciones y diagnósticos en materia de derechos humanos.

### Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección y promoción de los derechos humanos mediante una eficiente planeación, análisis, monitoreo y evaluación de las actividades y los resultados.	Porcentaje de programas presupuestarios que cumplen los objetivos planeados por arriba del 90% con respecto al total de programas	(Número de programas presupuestarios que cumplen las metas por arriba del 90% / Número total de programas presupuestarios) *100	29												100%
				29												



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO													ANUAL
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
PROPÓSITO	Las Unidades Responsables de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos cuentan con una planeación y evaluación que permite la correcta toma de decisiones y el alcance de los objetivos esperados	Reportes de planeación, evaluación y análisis entregados a los titulares de las Unidades Responsables	Número de reportes de planeación, evaluación y análisis generados							86						86
	A. Servicios de apoyo para la planeación de las actividades institucionales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos proporcionados	Coordinación y revisión del Proyecto del Programa Anual de Trabajo y las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestales	Número de Proyectos del Programa Anual de Trabajo y Matrices de Indicadores para Resultados coordinados y revisados		1			42			0			1		44
	B. Servicios de apoyo para la rendición de cuentas proporcionados	Coordinación para la elaboración del Proyecto del Informe Anual de Actividades	Número de documentos del Informe Anual de Actividades elaborado		1			2			1			2		6
	C. Servicios de apoyo para el seguimiento y evaluación de los resultados institucionales proporcionados	Seguimiento y evaluación del alcance de metas de los programas presupuestarios	Número de reportes de seguimiento y evaluación del alcance de metas de los programas presupuestarios		6			6			6			6		24
	D. Estudios, investigaciones y análisis de diversas temáticas en materia de derechos humanos realizados	Estudios, investigaciones y análisis realizados	Número de estudios, investigaciones y análisis realizados		3			3			3			3		12
ACTIVIDADES	A.1 Revisiones a las Matrices de Indicadores para Resultados y fichas técnicas	Revisiones de las matrices de indicadores para resultados y fichas técnicas del año en curso y el siguiente	Número de revisiones de las matrices de indicadores para resultados y fichas técnicas del año en curso y el siguiente		0			42			0			0		42
	A.2. Revisiones de los programas anuales de trabajo	Revisiones de los programas anuales de trabajo de cada unidad responsable	Número de revisiones de los programas anuales de trabajo de cada unidad responsable							1						1

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO													ANUAL	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
	B.1 Revisiones de los informes mensuales de actividades	Revisiones de los informes mensuales de actividades de las Unidades Responsables	Número de revisiones de los informes mensuales de actividades de las Unidades Responsables	1		1		1		1		1		1		1	6
	C.1. Revisión de los resultados obtenidos por las Unidades Responsables	Seguimiento al cumplimiento del Programa Anual de Trabajo	Número de reportes de seguimiento al cumplimiento del Programa Anual de Trabajo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	C.2. Evaluación Semaforizada del Avance Físico de Metas	Reporte de Seguimiento del Avance Físico de Metas, semaforizado	Número de reportes del seguimiento del Avance Físico de Metas, semaforizado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	D.1 Análisis y sistematización de datos para la elaboración de estudios, investigaciones y diagnósticos en materia de derechos humanos	Acciones de análisis y sistematización de datos para la elaboración de estudios, investigaciones y diagnósticos	Número de acciones de análisis y sistematización de datos para la elaboración de estudios, investigaciones y diagnósticos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

## 2. Apoyo jurídico

### Actividad Institucional

- 005 Servicios de apoyo eficientes y oportunos

### Programa Presupuestario

- R021 Realizar acciones de apoyo jurídico

### Unidad Responsable

- 115 Dirección General de Asuntos Jurídicos

La Dirección General de Asuntos Jurídicos contribuye a la protección de los derechos humanos mediante la atención de controversias jurídicas y la ejecución de diversas acciones de apoyo, que incluyen la tutela de los intereses jurídicos de esta Comisión Nacional y la asesoría legal a los órganos sustantivos y unidades administrativas.

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales de este Organismo Nacional, como unidad de apoyo lleva a cabo la elaboración, presentación y seguimiento procesal de acciones de inconstitucionalidad hasta su conclusión, tras la revisión legislativa del Diario Oficial de la Federación y de los periódicos oficiales de las entidades federativas. Por otra parte, se presentan denuncias y procesos penales y administrativos, derivados de las Recomendaciones e informes especiales emitidos por el Presidente de la CNDH, y se realizan acciones de seguimiento de las averiguaciones previas y procesos respectivos hasta llegar a su conclusión.

Se destaca que tras la reforma al artículo 105, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013, en la que se adicionó el inciso I), este Organismo Constitucional Autónomo está facultado para interponer controversias constitucionales, lo que incluye su presentación, acciones de seguimiento y conclusión.

Lo mismo ocurre en los conflictos de diversa naturaleza jurídica, en los que está involucrado el propio Organismo, a través de la atención y seguimiento de juicios de amparo, civiles y otros asuntos jurisdiccionales, lo que incluye acciones de seguimiento, hasta su conclusión. Asimismo, se reciben y registran para su atención, solicitudes

efectuadas a la CNDH por autoridades ministeriales, administrativas y judiciales, derivadas de averiguaciones previas, procesos penales y juicios de otra naturaleza, las cuales se atienden pertinentemente.

Adicionalmente, se realiza la atención oportuna a las consultas y asesorías solicitadas, que consiste en la emisión de opiniones jurídicas que permitan a los solicitantes adoptar sus decisiones apoyadas en el marco legal aplicable y resolver en forma eficiente los distintos problemas que con motivo de sus atribuciones enfrentan, entre las cuales se encuentra la atención a solicitudes de transparencia. De igual forma, destacan los servicios de coordinación y asesoría en los juicios laborales, en los que es parte la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que incluye su supervisión y revisión.

Asimismo, sobresale la elaboración y revisión de los requisitos formales y legales de instrumentos jurídicos que este Organismo suscribe, principalmente de contratos y convenios de colaboración remitidos por las unidades responsables que integran la Comisión Nacional, para su debido resguardo y custodia (material y digital), en tanto se encuentren vigentes. Finalmente, se integran y resguardan expedientes con información y documentación legal de derechos de autor y propiedad industrial, lo que implica acciones de digitalización, así como de seguimiento para su integración.

### Fin

Con las acciones generadas a través de este programa presupuestario se contribuye a la protección de los derechos humanos mediante la atención de controversias jurídicas que permitan la observancia y salvaguarda de los mismos.

### Propósito

El objetivo fundamental de este programa se centra en que los derechos humanos de la sociedad se observen y salvaguarden. Su cumplimiento se medirá con el número de apoyos jurídicos otorgados.

### Componentes

Los productos y servicios que se generarán con este programa presupuestario son los siguientes:

#### ***Desarrollo Institucional***

- A. Controversias jurídicas concluidas.
- B. Requerimientos jurisdiccionales, ministeriales y administrativos atendidos.
- C. Consultas y asesorías jurídicas atendidas.

D. Instrumentos jurídicos (contratos y convenios de colaboración) revisados.

E. Expedientes con información y documentación legal en materia de derechos de autor y propiedad industrial integrados y resguardados.

### Actividades

Para la generación de los productos y servicios, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A.1. Presentación de controversias jurídicas de la CNDH.

A.2. Seguimiento a controversias jurídicas en trámite.

B.1. Recepción y registro de requerimientos jurisdiccionales, ministeriales y administrativos por parte de diversas autoridades.

B.2. Seguimiento para la atención de requerimientos jurisdiccionales, ministeriales y administrativos por parte de diversas autoridades.

C.1. Recepción de consultas y asesorías jurídicas solicitadas.

D.1. Recepción y registro de proyectos de instrumentos jurídicos (contratos y convenios de colaboración).

D.2. Resguardo y digitalización de convenios de colaboración.

E.1. Digitalización de expedientes de derechos de autor y propiedad industrial.

E.2. Seguimiento para la integración de expedientes de derechos de autor y propiedad industrial.

### Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante la atención de controversias jurídicas que permitan la observancia y salvaguarda de los mismos	Porcentaje de acciones de controversias jurídicas atendidas por violaciones a los derechos humanos	$\left[ \frac{\text{Número de controversias jurídicas promovidas por violaciones a derechos humanos del año actual}}{\text{Número total de controversias jurídicas promovidas por violaciones a derechos humanos del año anterior}} - 1 \right] * 100$	166												23%
				135												

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
PROPOSITO	Los derechos humanos de la sociedad se observan y salvaguardan	Porcentaje de variación de los apoyos jurídicos otorgados a los receptores en el año actual con respecto al anterior.	[(Número de apoyos jurídicos otorgados a los receptores del año actual /Número de apoyos jurídicos otorgados a los receptores del año anterior)-1]*100	10,936												4%
				10,549												
COMPONENTES	A. Controversias jurídicas concluidas	Expedientes de controversias jurídicas concluidos	Número de expedientes de controversias jurídicas concluidos	20			35			25			22			102
	B. Requerimientos jurisdiccionales, ministeriales y administrativos atendidos	Expedientes de requerimientos jurisdiccionales, ministeriales y administrativos atendidos	Número de requerimientos jurisdiccionales, ministeriales y administrativos atendidos.	150			197			110			105			562
	C. Consultas y asesorías jurídicas atendidas	Consultas y asesorías jurídicas atendidas	Número de consultas y asesorías jurídicas atendidas.	155			170			151			170			646
	D. Instrumentos jurídicos revisados (contratos y convenios de colaboración)	Instrumentos jurídicos revisados.	Número de instrumentos jurídicos revisados.	428			146			164			262			1,000
	E. Expedientes con información y documentación legal en materia de derechos de autor y propiedad industrial integrados y resguardados	Expedientes en materia de derechos de autor y propiedad industrial integrados y resguardados	Número de expedientes con información y documentación legal en materia de derechos de autor y propiedad industrial integrados y resguardados	80	85	80	100	110	110	60	70	100	80	45	40	960
ACTIVIDADES	A.1. Presentación de controversias jurídicas de la CNDH	Controversias jurídicas presentadas	Número de controversias jurídicas presentadas	21	20	25	10	20	25	15	20	20	28	22	30	256
	A.2. Seguimiento a controversias jurídicas en trámite	Acciones de seguimiento jurídico a controversias en trámite	Número de acciones de seguimiento jurídico a controversias en trámite	430	460	500	490	590	490	360	450	430	550	525	360	5,635
	B.1. Recepción y registro de requerimientos jurisdiccionales, ministeriales y administrativos por parte de diversas autoridades	Requerimientos jurisdiccionales, ministeriales y administrativos recibidos y registrados	Número de requerimientos jurisdiccionales, ministeriales y administrativos recibidos y registrados	38	54	58	110	50	37	31	42	37	44	37	24	562
	B.2. Seguimiento para la atención de requerimientos jurisdiccionales, ministeriales y administrativos por parte de diversas autoridades	Acciones de seguimiento para la atención de requerimientos jurisdiccionales, ministeriales y administrativos	Número de acciones de seguimiento para la atención de requerimientos jurisdiccionales, ministeriales y administrativos	38	54	58	110	50	37	31	42	37	44	37	24	562
	C.1. Recepción de consultas y asesorías jurídicas solicitadas	Consultas y asesorías jurídicas solicitadas	Número de consultas y asesorías jurídicas solicitadas	52	46	57	57	60	53	47	53	51	56	59	55	646
	D.1. Recepción y registro de proyectos de instrumentos jurídicos (contratos y convenios de colaboración)	Proyectos de Instrumentos jurídicos recibidos y registrados	Número de proyectos de instrumentos jurídicos recibidos y registrados	210	160	58	46	58	42	42	80	42	84	84	94	1000

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	D.2. Resguardo y digitalización de convenios de colaboración.	Convenios de colaboración en resguardo y digitalizados	Número de convenios de colaboración en resguardo y digitalizados	45	42	34	90	60	100	80	85	75	45	46	48	750
	E.1. Digitalización de expedientes de derechos de autor y propiedad industrial	Expedientes de derechos de autor y propiedad industrial, digitalizados	Número de expedientes de derechos de autor y propiedad industrial, digitalizados	85	100	100	100	85	85	60	90	85	90	90	50	1,020
	E.2. Seguimiento para la integración de expedientes de derechos de autor y propiedad industrial	Acciones de seguimiento para la integración de expedientes de derechos de autor y propiedad industrial	Número de acciones de seguimiento para integrar la información y documentación legal a los expedientes de derechos de autor y propiedad industrial	15	45	45	40	45	40	25	35	40	25	25	20	400

### 3. Desarrollo y administración de sistemas para las unidades responsables y organismos estatales, administración de las páginas de internet e intranet y promoción de los derechos humanos a través de herramientas informáticas

#### Actividad Institucional

- 005 Servicios de apoyo eficientes y oportunos

#### Programa Presupuestario

- R020 Desarrollar y administrar sistemas a las unidades responsables y organismos estatales, administrar las páginas de internet e intranet y promover los derechos humanos a través de herramientas informáticas

#### Unidad Responsable

- 111 Dirección General de Información Automatizada

Los avances de la tecnología de la información están transformando la naturaleza del trabajo y la manera en la que se comunican los seres humanos. Es indiscutible que estos avances generan cambios en todos los campos de la actividad humana.

Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el uso de la tecnología es de gran importancia, ya que le permite tener una mayor cercanía con la población, y como consecuencia ampliar la cobertura para la promoción de los derechos humanos. Ejemplo de ello son las actividades de capacitación que actualmente se imparten *online*, para lo cual se puso en marcha una plataforma tecnológica para la impartición de educación a distancia, *e-learning*. Mediante esta herramienta hoy en día se capacitan a miles de servidores públicos, con un bajo costo y rompiendo las barreras de tiempo y espacio. También, se han realizado conferencias en *streaming* sobre derechos humanos.

En la actualidad, la página web oficial de la CNDH ostenta seis validaciones internacionales de accesibilidad, es capaz de traducirse a más de 50 idiomas y su imagen ha sido constantemente mejorada. Por ello, es visitada en más de 112 países del mundo de los cinco continentes, y por más de tres millones y medio de usuarios cada año.

Además de lo citado anteriormente, la aplicación de las tecnologías de la información permite facilitar y agilizar los procesos de trabajo del personal de la Comisión Nacional



de los Derechos Humanos, a través del desarrollo, actualización y soporte de sistemas, tanto sustantivos como de gestión.

### Fin

Con las acciones generadas por este programa presupuestario se contribuye a la promoción de los derechos humanos mediante soluciones informáticas.

### Propósito

El objetivo de este programa consiste en que los organismos de defensa de los derechos humanos y las unidades responsables de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos reciban soluciones informáticas que refuerzan su objetivo institucional.

### Componentes

Los servicios que se generarán a partir de este programa presupuestario son los siguientes:

#### ***Desarrollo Institucional***

A. Soluciones informáticas implementadas.

### Actividades

Para la generación de soluciones informáticas, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A.1. Desarrollo de sistemas y/o bases de datos.

A.2. Modificación, actualización y soporte técnico a sistemas y/o bases de datos.

A.3. Actualización del Sistema Nacional de Información Jurídica.

A.4. Difusión en las páginas de internet e intranet de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

A.5. Apoyo Interinstitucional a organismos de defensa de los derechos humanos.

A.6. Apoyo de difusión mediante herramientas informáticas.

### Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección, defensa, promoción y observancia de los derechos humanos mediante soluciones informáticas	Soluciones informáticas proporcionadas	Número de soluciones informáticas proporcionadas	10,125												10,125
				10,125												100%
PROPÓSITO	Las Unidades Responsables y las Instituciones reciben soluciones informáticas en refuerzo de su objetivo institucional	Porcentaje de soluciones informáticas proporcionadas con respecto a las solicitadas	(Número de soluciones informáticas proporcionadas/Número de soluciones informáticas solicitadas)*100	10,125												100%
				10,125												
COMPONENTE	A. Soluciones informáticas implementadas	Soluciones informáticas implementadas	Número de soluciones informáticas implementadas	2,420			2,755			2,343			2,607			10,125
ACTIVIDADES	A.1. Desarrollo de sistemas y/o bases de datos	Sistemas y/o bases de datos desarrollados	Número de sistemas y/o bases de datos desarrollados	4			4			4			5			17
	A.2. Modificación, actualización y soporte técnico a sistemas y/o bases de datos	Modificaciones, actualizaciones y soporte técnicos a sistemas y/o bases de datos desarrollados	Número de modificaciones, actualizaciones y soporte técnicos a sistemas y/o bases de datos desarrollados	533			534			533			533			2,133
	A.3. Actualización del Sistema Nacional de Información Jurídica	Actualizaciones al Sistema Nacional de Información Jurídica realizados	Número de actualizaciones al Sistema Nacional de Información Jurídica realizados	449	513	453	463	594	454	314	442	503	623	603	262	5,673
	A.4. Difusión en las páginas de internet e intranet de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Servicios de difusión realizados en las páginas de internet e intranet de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Número de servicios de difusión realizados en las páginas de internet e intranet de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	116	160	192	236	227	181	146	204	197	210	185	124	2,178
	A.5. Apoyo Interinstitucional a organismos de defensa de los derechos humanos	Servicios de apoyo interinstitucional proporcionados	Número de servicios de apoyo interinstitucional proporcionados	6						6						12

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	A.6. Apoyo de difusión mediante herramientas informáticas	Servicios de apoyo de difusión mediante herramientas informáticas proporcionados	Número de servicios de apoyo de difusión mediante herramientas informáticas proporcionados				56						56			112

#### 4. Análisis, evaluación e impulso del seguimiento de las Recomendaciones

##### Actividad Institucional

- 005 Servicios de apoyo eficientes y oportunos

##### Programa Presupuestario

- R030 Analizar, evaluar e impulsar el seguimiento de las Recomendaciones

##### Unidad Responsable

- 118 Dirección General de Seguimiento de Recomendaciones

Durante la actual gestión, la CNDH ha encaminado sus esfuerzos para aumentar la eficiencia de la protección y defensa de las víctimas de violación a los derechos humanos. Con este fin, encausa sus esfuerzos para contribuir al acceso eficaz de la restitución y/o indemnización de sus derechos violentados cuando resulta necesario, como consecuencia de la inadecuada actuación de las autoridades en el ejercicio de sus funciones.

De acuerdo con lo anterior, se creó la Dirección General de Seguimiento de Recomendaciones (DGSR)<sup>68</sup>, cuyas funciones son efectuar el análisis, evaluación e impulso al seguimiento de las Recomendaciones, bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Para la consecución de sus objetivos, esta Dirección General realiza:

- Análisis y monitoreo del seguimiento de las Recomendaciones realizado por el personal de las Visitadurías Generales.
- Análisis jurídicos a distintos marcos normativos y criterios jurisprudenciales, relacionados con la protección de los derechos humanos.

<sup>68</sup> La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de su Consejo Consultivo, en sesión ordinaria número 292 de fecha 14 de mayo de 2012, aprobó el acuerdo que modifica los artículos 21 fracciones IX, X, XI y XII, 32 y 36, así como la adición del artículo 35 bis de su Reglamento Interno, entre cuyas disposiciones se crea la Dirección General de Seguimiento de Recomendaciones. Lo anterior fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 del mismo mes y año.

- Análisis y monitoreo al Sistema Integral de Seguimiento de Recomendaciones operado por la Dirección General de Quejas y Orientación, respecto de las pruebas de cumplimiento remitidas a esta Comisión Nacional por las autoridades; así como cualquier actuación de las víctimas, quejosos y representantes de organizaciones de la sociedad civil en el seguimiento de las Recomendaciones y la información pública disponible.
- Análisis y clasificación de las acciones de atención a las víctimas, así como de acciones efectuadas por las autoridades, respecto a las garantías de no repetición y en los procedimientos administrativos y penales incoados en contra de servidores públicos.
- Sistematización de las acciones, derivadas del seguimiento de las Recomendaciones.
- Evaluación de los resultados obtenidos del análisis y monitoreo al Sistema Integral de Seguimiento de Recomendaciones, para que en su caso, se informe oportunamente a las Visitadurías Generales, con el objeto de aumentar la eficiencia de los procedimientos de atención a las víctimas.
- Generación de acciones de impulso necesarias, encaminadas a la protección de la víctima y el combate de actuaciones inadecuadas de las autoridades en el ejercicio de sus funciones.
- Emisión de distintos reportes de la base de datos de la DGSR, para observar el cumplimiento, avance y tendencias de las autoridades en los tres niveles de gobierno, en el cumplimiento de las Recomendaciones.
- Propuestas a las distintas áreas de esta Comisión Nacional, en el seguimiento de las Recomendaciones, para desarrollar las estrategias necesarias que conlleven a priorizar la protección a las víctimas de violación de derechos humanos.
- Propuestas para promover acciones, a efecto de ampliar la protección y defensa de los derechos humanos de las víctimas.

 Fin

Este programa presupuestario busca contribuir a la protección de los derechos humanos mediante el impulso al cumplimiento de las Recomendaciones. Por lo tanto, este objetivo se alcanzará a través la consecuente disminución del cumplimiento insatisfactorio, sin pruebas de cumplimiento y no aceptación de las Recomendaciones; logrando con ello que éstas tiendan al cumplimiento total y la restitución efectiva de los derechos humanos de las víctimas.

 Propósito

El propósito fundamental radica en el seguimiento de las Recomendaciones, para la resolución de las violaciones a los derechos humanos detectadas.

## Componentes

El producto que se generará a partir de este programa presupuestario es el siguiente:

### **Desarrollo Institucional**

A. Recomendaciones diagnosticadas.

## Actividades

Para la generación del producto, se plantea el desarrollo de las siguientes actividades:

A.1. Análisis de los registros de seguimiento de Recomendaciones en trámite.

A.2. Análisis de los registros de seguimiento de Recomendaciones concluidas.

A.3. Evaluación del seguimiento de Recomendaciones en trámite.

A.4. Evaluación del seguimiento de Recomendaciones concluidas.

A.5. Acciones de impulso propuestas.

A.6. Sistematización del seguimiento de Recomendaciones.

## Cronograma

En el siguiente cronograma se presentan las metas para cada uno de los indicadores (fin, propósito, componentes y actividades) de acuerdo a la frecuencia de medición.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante el impulso al cumplimiento de las Recomendaciones	Puntos recomendatorios con pruebas de cumplimiento total	Número de puntos recomendatorios con pruebas de cumplimiento total	368												368
PROPÓSITO	Las Recomendaciones reciben seguimiento para la resolución de violaciones a los derechos humanos detectadas	Monitoreo al seguimiento de Recomendaciones	Porcentaje de recomendaciones monitoreadas con respecto al total de las Recomendaciones	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
COMPONENTE	A. Recomendaciones diagnosticadas	Actualización del diagnóstico sobre el seguimiento de las Recomendaciones	Número de actualizaciones del diagnóstico sobre el seguimiento de las Recomendaciones	1		1			1			1			4	

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
ACTIVIDADES	A.1. Análisis de los registros de seguimiento de Recomendaciones en trámite	Análisis efectuados a los registros de seguimientos de Recomendaciones en trámite	Número de análisis de las Recomendaciones en trámite efectuados	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	384
	A.2. Análisis de los registros de seguimiento de Recomendaciones concluidas	Análisis efectuados a los registros de Recomendaciones concluidas	Número de análisis de las Recomendaciones concluidas efectuadas	28						40						68
	A.3. Evaluación del seguimiento de Recomendaciones en trámite	Evaluaciones efectuadas al seguimiento de Recomendaciones en trámite	Número de evaluaciones de las Recomendaciones en trámite efectuadas	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	384
	A.4. Evaluación del seguimiento de Recomendaciones concluidas	Evaluaciones efectuadas al seguimiento de Recomendaciones concluidas	Número de evaluaciones de las Recomendaciones concluidas efectuadas	28						40						68
	A.5. Acciones de impulso propuestas	Acciones de impulso propuestas al seguimiento de Recomendaciones	Número de acciones de impulso efectuadas	1			1			1			1			4
	A.6. Sistematización del seguimiento de Recomendaciones	Seguimiento de Recomendaciones en trámite sistematizadas	Porcentaje de Recomendaciones en trámite sistematizadas	100%			100%			100%			100%			100%

## 5. Apoyo a la función pública y buen gobierno

### Actividad Institucional

- 001 Control y evaluación eficaz de la gestión institucional

### Programa Presupuestario

- O001 Apoyo a la función pública y buen gobierno

### Unidad Responsable

- 113 Órgano Interno de Control

Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos resulta prioritario contribuir a la transparencia y la rendición de cuentas a través del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el marco normativo aplicable. En este contexto, el Órgano Interno de Control es el área responsable de llevar a cabo el control, la vigilancia y la fiscalización de los recursos de que dispone el organismo autónomo, con el objeto de garantizar una mejora permanente en la gestión y los servicios que presta para fortalecer el respeto a los derechos humanos.

#### Fin

Evaluar la eficacia y la eficiencia en el manejo de los recursos de que dispone la Comisión Nacional para el ejercicio de su gestión, mejorar su marco normativo y, en caso de incumplimiento, sancionar a los servidores públicos conforme a derecho.

#### Propósito

Aplicar métodos y técnicas de fiscalización a las Unidades responsables para verificar el cumplimiento de los programas asignados; contribuir a la mejora o actualización de su marco normativo y, de ser el caso, fincar responsabilidades a los servidores públicos que infrinjan las leyes vigentes.

#### Componentes



Los productos y servicios que genera este programa presupuestario se organizan de acuerdo a la siguiente clasificación:

- A. Control y auditoría.
- B. Normatividad, inconformidades y situación patrimonial.
- C. Quejas, denuncias y responsabilidades.
- D. Revisiones especiales.
- E. Evaluación de la gestión.
- F. Auditorías de desempeño.
- G. Sistema de Gestión de la Calidad.

### Actividades

Las actividades se presentan de acuerdo a la clasificación mencionada en el apartado anterior.

#### **A. Control y auditoría.**

- A. 1 Practicar auditorías y/o revisiones programadas, conforme a la Guía General de Auditoría establecida, el manual de procedimientos aplicable y los programas específicos.
- A. 2 Vigilar que las erogaciones del Organismo se ajusten al presupuesto autorizado y que las unidades responsables cumplan las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ejercicio y comprobación de los recursos asignados a la CNDH.
- A. 3 Participar en los trabajos que en materia de control y auditoría realicen la Auditoría Superior de la Federación y/o auditores externos.
- A. 4 Verificar trimestralmente la atención de las recomendaciones formuladas por este OIC, por otros órganos de fiscalización y auditores externos.
- A. 5 Supervisar los trabajos contratados con el Despacho de Contadores Públicos para la dictaminación de los estados financieros del último ejercicio y de la opinión profesional sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales locales y federales del Organismo.
- A. 6 Supervisar, revisar y presentar al titular del OIC los informes ejecutivos de resultados trimestrales, elaborar una nota resumen del contenido de los informes ejecutivos y el formato de acuerdo.
- A. 7 Atender consultas de otras direcciones de área sobre temas administrativos relacionados con las actividades de control y auditoría que realiza la dirección en comento.

#### **B. Normatividad, inconformidades y situación patrimonial.**

- B. 1 Revisar y proponer las adecuaciones normativas necesarias para la simplificación de los procesos y, en su caso, validar las disposiciones normativas.

- B. 2 Registrar las estructuras de los órganos sustantivos y las unidades administrativas, así como las disposiciones normativas emitidas por la CNDH.
- B. 3 Acudir a los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos, servicios y de obra pública convocados por la Comisión Nacional; participar en los procedimientos de enajenación de bienes propiedad de la misma; así como emitir opiniones jurídico-normativas respecto de procedimientos relacionados con la administración de los recursos institucionales.
- B. 4 Asistir como asesor con voz, pero sin voto, a las sesiones ordinarias y extraordinarias de los comités y subcomités que se integren en la Comisión Nacional, conforme a la legislación vigente y a las normas internas.
- B. 5 Emitir opinión normativa respecto de consultas que presenten los órganos sustantivos y unidades administrativas, relacionadas con la observancia de la normatividad vigente aplicable a la CNDH.
- B. 6 Sustanciar y resolver las instancias de inconformidad y conciliaciones que sean promovidas, por actos y hechos suscitados en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública y enajenación de bienes convocados por la Comisión Nacional.
- B. 7 Llevar el proceso de recepción, registro y custodia de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos obligados a su presentación.
- B. 8 Participar en los actos de entrega-recepción del cargo y, en su caso, promover la instauración de los procedimientos administrativos disciplinarios a que haya lugar.

### **C. Quejas, denuncias y responsabilidades.**

- C. 1 Investigar conductas de los servidores públicos de la CNDH que puedan constituir responsabilidades administrativas y determinar en su caso el inicio de los procedimientos administrativos disciplinarios correspondientes.
- C. 2 Analizar los dictámenes de presunta responsabilidad emitidos por la Dirección de Control y Auditoría, realizar las investigaciones que procedan y, en su caso, determinar el inicio de los procedimientos administrativos disciplinarios procedentes.
- C. 3 Instruir los procedimientos administrativos disciplinarios que procedan de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y, en su caso, determinar las responsabilidades a que haya lugar y proponer las sanciones a los responsables.
- C. 4 Imponer las sanciones administrativas conducentes.
- C. 5 Instruir los procedimientos administrativos sancionadores que procedan de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas y, en su caso, determinar las responsabilidades a que haya lugar y proponer las sanciones a los responsables.
- C. 6 Solicitar a las autoridades competentes la ejecución de sanciones económicas que resulten de la determinación de responsabilidades de ese tipo.
- C. 7 Analizar y dar respuesta respecto de los recursos interpuestos por los servidores públicos sancionados.

#### **D. Revisiones especiales.**

- D. 1 Revisar de manera selectiva los expedientes de quejas recibidos por diversas causas, y que fueron atendidos por las Visitadurías Generales con oficinas foráneas y/o por las Visitadurías Generales con oficinas sólo en el Distrito Federal.

#### **E. Evaluación de la gestión.**

- E. 1 Analizar la información enviada mensual y trimestralmente en los indicadores de los órganos sustantivos y unidades administrativas de la Comisión Nacional.
- E. 2 Evaluar trimestralmente los Indicadores de Gestión.
- E. 3 Evaluar trimestralmente los Indicadores por Programa.
- E. 4 Practicar auditorías a los soportes documentales de los datos reportados en los indicadores de los órganos sustantivos y unidades administrativas de la Comisión Nacional.
- E. 5 Coordinar la realización de una encuesta a nivel nacional, dividido el país en cinco regiones, zonas fronterizas norte y sur y áreas rurales y urbanas, que permita medir el conocimiento y la percepción que la ciudadanía tiene sobre la Comisión Nacional y sus programas.

#### **F. Auditorías de desempeño.**

- F.1 Elaborar informes de auditoría derivados de las auditorías de desempeño que se practiquen a los órganos sustantivos y las unidades administrativas de la Comisión Nacional.
- F.2 Participar en los trabajos que en materia de auditoría de desempeño realice la Auditoría Superior de la Federación.

#### **G. Sistema de Gestión de la Calidad.**

- G.1 Llevar a cabo las actividades establecidas en los procedimientos para la conservación y mejoramiento de los cinco procesos certificados del Sistema de Gestión de la Calidad.

#### **Cronograma**

Actividad	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
A.1 Auditorías		3			3			3			3		12
A.1 Revisiones		2			2			2			2		8
A.2 Actividades complementarias		7			7			7			7		28
B.1 Normatividad Revisada		15			15			15			15		60
B.2 Normatividad Registrada		15			15			10			10		50
B.3 Asistencia a procedimientos de adquisiciones, obras y enajenación de bienes.		10			10			10			30		60

Actividad	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
B.4 Asistencia a las sesiones de los Comités y Subcomités que se integren		2			2			2			2		8
B.5 Emisión de Opiniones Normativas		0			1			1			0		2
B.6 Inconformidades y Conciliaciones Sustanciadas		1			0			0			1		2
B.7 Recepción de Declaraciones de Situación Patrimonial		50			680			35			35		800
B.8 Participar en los actos de Entrega-Recepción		35			30			25			35		125
C1 Quejas, denuncias y responsabilidades		15			20			20			15		70
C.3 Procedimientos administrativos disciplinarios a tramitar		2			3			3			2		10
C.3 Procedimientos administrativos disciplinarios a resolver		1			2			3			2		8
D.1 Revisiones Especiales		2			2			2			2		8
E.1 Revisión de Indicadores de los Órganos Sustantivos y Unidades Administrativas		3			3			3			3		12
E.2 Evaluación de los Indicadores de Gestión		1			1			1			1		4
E.3 Evaluación de Indicadores por Programa		1			1			1			1		4
E.4 Auditorías a los soportes documentales de los Indicadores		1			1			1			1		4
E.5. Coordinación de la Encuesta Nacional de Opinión en Viviendas											1		1
F.1. Elaborar informes de auditoría derivados de las auditorías de desempeño que se practiquen a los Órganos Sustantivos y las Unidades Administrativas de la Comisión Nacional					2						2		4

## 6. Apoyo administrativo

### Actividad Institucional

- 002 Administración de recursos eficiente y transparente

### Programa Presupuestario

- M001 Actividades de apoyo administrativo

### Unidad Responsable

- 112 Oficialía Mayor

A través de este programa, la Oficialía Mayor busca proveer de manera oportuna los recursos financieros, tecnológicos, humanos y materiales a las unidades responsables, con el objeto de lograr las metas y objetivos institucionales. Asimismo, promover la profesionalización de los servidores públicos, difundir las disposiciones normativas internas, así como proporcionar las herramientas tecnológicas necesarias para el cumplimiento de las actividades y funciones.

**Fin**

Contribuir a la protección, defensa, promoción, observancia, estudio y divulgación de los derechos humanos mediante la proveeduría oportuna de los recursos financieros, tecnológicos, humanos y materiales a las unidades responsables, con el objeto de alcanzar las metas y objetivos institucionales.

**Propósitos**

Dirigir los procesos financieros con apego a la normatividad, a través de la administración eficiente de los recursos financieros para la operación de las unidades administrativas de la CNDH.

Promover una adecuada administración de los recursos humanos, mediante el diseño y aplicación de normas, lineamientos y políticas orientadas al mejoramiento del entorno laboral, la profesionalización de los servidores públicos y la prestación de servicios de

calidad al personal, que apoyen al cumplimiento de las funciones sustantivas de las unidades responsables de la Comisión Nacional.

Lograr la adecuada y oportuna satisfacción de los requerimientos de las unidades responsables del Organismo en materia de bienes y servicios, mediante el diseño y aplicación de lineamientos y mecanismos de control que garanticen la debida observancia de la ley.

Conducir los trabajos para la emisión y actualización de disposiciones que normen las actividades administrativas de la Comisión Nacional y aquellas que proporcionen los elementos necesarios para la organización y funcionamiento de las unidades responsables, así como coordinar las acciones para proporcionar los instrumentos tecnológicos para el desarrollo de las funciones sustantivas y administrativas del Organismo.

### Componentes

Los productos y servicios que genera este programa presupuestario se organizan de acuerdo a la siguiente clasificación:

- A. Recursos financieros.
- B. Recursos humanos.
- C. Recursos materiales.
- D. Normatividad y desarrollo tecnológico.

### Actividades

#### **A. Recursos financieros**

- A. 1 Coordinar el establecimiento de la estructura programática y la elaboración de las Matrices de Indicadores para Resultados y sus fichas técnicas para cada uno de los 29 programas presupuestarios sustantivos y de los de apoyo a la función sustantiva.
- A. 2 Integrar el proyecto de presupuesto para el 2015, así como la exposición de motivos y la estrategia programática para el ejercicio fiscal.
- A. 3 Gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), con la presentación de cuentas por liquidar certificadas (para apoyar el cumplimiento de los programas presupuestarios de la CNDH).
- A. 4 Satisfacer con oportunidad los requerimientos de las unidades responsables en materia de recursos financieros para el desarrollo de sus programas presupuestarios, mediante el control del ejercicio del presupuesto. Lo anterior se efectuará por medio de aproximadamente 3,054 trámites de suficiencia

presupuestaria, así como de 16,380 trámites de pago, mediante la operación de los procesos de ingresos y de egresos.

- A. 5 Informar a las instancias internas y externas sobre los avances físicos y ejercicio de los recursos aprobados en el PEF, de los programas presupuestarios de la CNDH, con la presentación de 297 informes (mensuales, trimestrales y anual).
- A. 6 Fortalecer el marco normativo y la sistematización que regula el ingreso y ejercicio de recursos financieros, a través de 12 ejercicios de revisión al año.
- A. 7 Dar mantenimiento y, en su caso, proponer mejoras a los cuatro procesos certificados del Sistema de Gestión de la Calidad de la Oficialía Mayor (ingresos, egresos, regulación financiera y programación y evaluación).
- A. 8 Elaborar, con base en la información proporcionada por las unidades responsables y la Dirección General de Recursos Humanos, 42 declaraciones periódicas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la CNDH.
- A. 9 Integrar el archivo contable bajo su responsabilidad y enviarlo a la Secretaría Ejecutiva, para su debida guarda, custodia y conservación.

## **B. Recursos humanos**

- B. 1 Mantener actualizado el marco normativo en materia de servicios personales, a través de la elaboración y/o actualización de los documentos normativos en materia de recursos humanos.
- B. 2 Formular y proponer el proyecto de política salarial, así como el esquema de prestaciones que deberán otorgarse durante el ejercicio.
- B. 3 Realizar el proceso de nóminas de pago.
- B. 4 Realizar con la Dirección General de Finanzas, 12 conciliaciones sobre el ejercicio del presupuesto autorizado a la CNDH en el Capítulo 1000 "Servicios Personales".
- B. 5 Diseñar, promover y conducir el Programa Institucional de Capacitación con base en la detección de necesidades, considerando la realización de 130 eventos, conforme a las necesidades planteadas por las unidades responsables de la CNDH y al presupuesto autorizado para este rubro.
- B. 6 Efectuar cuatro conciliaciones de la plantilla de personal con cada unidad responsable de la CNDH.
- B. 7 Proporcionar al personal atención médica-odontológica, mediante consultas y la realización de 4,164 consultas y la ejecución de campañas de prevención a la salud.
- B. 8 Coordinar la operación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Oficialía Mayor, así como mantener y proponer mejoras, en su caso, a los dos procesos certificados del área (reclutamiento y selección; movimientos de personal y pago).

## **C. Recursos materiales**

- C. 1 Integrar tres programas: Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Programa Anual de Obra y Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles.

- C. 2 Procesar adquisición de bienes y servicios mediante la instrumentación de 431 procedimientos de licitación pública.
- C. 3 Instrumentar y ejecutar dos procesos de levantamiento de inventario relativos a bienes de consumo y uno a activo fijo, manteniendo un control adecuado de los mismos.
- C. 4 Administrar y conservar los bienes muebles e inmuebles institucionales en condiciones adecuadas de operación y funcionamiento, mediante la realización de 7,700 servicios de mantenimiento a los mismos.
- C. 5 Realizar 780 servicios de mantenimiento al parque vehicular para conservarlo en condiciones óptimas y asegurar su adecuado desempeño.
- C. 6 Ejecutar la tramitación de transportación aérea, así como las actividades relativas a la organización y atención de 628 eventos y servicios internos y externos.
- C. 7 Mantener las condiciones adecuadas en materia de seguridad y protección en las instalaciones del Organismo, mediante el registro y control de los 65,000 visitantes que acuden a las sedes metropolitanas de la Ciudad de México. Así como realizar cuatro simulacros simultáneos en los inmuebles de la CNDH de la Ciudad de México.
- C. 8 Conservar la certificación de los procesos incorporados al Sistema de Gestión de la Calidad: adquisición y suministro de bienes, eventos, control de acceso, mantenimiento y suministro de combustible, atendiendo las auditorías correspondientes.

#### **D. Normatividad y desarrollo tecnológico**

- D. 1 Elaborar y, en su caso, actualizar estructuras orgánicas, manuales de organización, manuales de procedimientos y en general cualquier documento de carácter normativo administrativo; así como gestionar su autorización y registro, en términos de las propias necesidades de la Oficialía Mayor y de las unidades responsables, con un estimado de 150 documentos.
- D. 2 Mantener en óptimas condiciones de operatividad los centros de cómputo y comunicaciones (SITES) de la Comisión Nacional en el área metropolitana, para lo cual se considera realizar un mantenimiento integral a cada uno, es decir siete en total.
- D. 3 Realizar los programas de mantenimiento preventivo para mantener el equipo de telecomunicaciones y de cómputo en óptimas condiciones, así como actualizar las licencias del *software*, para lo cual se considera realizar 1,800 servicios de mantenimiento a equipos de telecomunicaciones (conmutadores, teléfonos, switches, antenas inalámbricas, faxes, etc.) y 3,000 servicios de mantenimiento equipos de cómputo (PC, lap-tops, impresoras, no-breaks, servidores, scanners, etc.).
- D. 4 Mantener actualizado el control de usuarios de los equipos de informática y telecomunicaciones, lo que generará aproximadamente 3,000 nuevos controles.
- D. 5 Atender los requerimientos de información y/o documentación tanto de la Auditoría Superior de la Federación, como de los organismos fiscalizadores internos y externos, así como llevar el control de las solicitudes de transparencia,



cuya responsabilidad de atención corresponde a las distintas áreas de la Oficialía Mayor.

- D. 6 Llevar el registro, control y seguimiento de los asuntos recibidos en la Oficialía Mayor y turnarlos para la atención de sus áreas de competencia, para lo cual se consideran 1,650 acciones.
- D. 7 Realizar 12 seguimientos de las necesidades de las coordinaciones administrativas de las unidades responsables (acuerdos y reuniones de trabajo).
- D. 8 Llevar a cabo las actividades establecidas en los procedimientos para la conservación y el mejoramiento de los dos procesos certificados del Sistema de Gestión de Calidad (suministro y mantenimiento de equipo informático y suministro y soporte integral a los servicios telefonía fija y móvil), mediante la emisión de 12 reportes, a fin de mantener la certificación ante la realización de las auditorías correspondientes.

## 7. Transparencia y acceso a la información pública

### Actividad Institucional

#### •Transparencia

Durante la actual administración, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ha reafirmado su compromiso relativo al acceso a la información pública con apego a la ley, fomentando la cultura de la transparencia y la participación ciudadana, así como la eficaz rendición de cuentas.

Los órganos responsables de la transparencia en la CNDH son la Unidad de Enlace, el Comité de Información y el Órgano Revisor. Dicho Comité está conformado por el titular de la Dirección General de Planeación y Análisis, a cargo de la presidencia, así como de los titulares del Órgano Interno de Control, de la Unidad de Enlace y de la Secretaría Técnica del Comité de Información. Por otra parte, la instancia de revisión está integrada por el Primer Visitador General, el Secretario Técnico del Consejo Consultivo y el Director General del Centro Nacional de Derechos Humanos.

Para cumplir con dicho objetivo, este Organismo Público da a conocer la actividad institucional de una manera clara y accesible para la sociedad. A través de la página oficial de internet ([www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx)) se pueden consultar el Informe Anual de Actividades, el Programa Anual de Trabajo, información relativa al ejercicio del gasto, el cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios de cada ejercicio, así como todas aquellas obligaciones de conformidad con la normatividad en materia de transparencia.

La CNDH, cuenta con el sistema Infomex, un correo institucional de transparencia y un módulo de atención al público, a través de los cuales se proporciona de manera oportuna el acceso a la información, acceso y corrección de datos personales u oposición a la publicidad.

El acceso a la información es considerado como un derecho fundamental cuya titularidad radica en la sociedad. Por ello, para este Organismo Nacional resulta preponderante facilitar y garantizarlo, salvo en los casos en que los datos deban resguardarse por tener carácter de reservados, confidenciales o personales, de acuerdo a lo previsto en la ley.

Durante 2013 se recibieron 683 solicitudes de acceso a la información y una de protección de datos personales, que sumadas a las 35 que se encontraban pendientes al cierre del ejercicio 2012, arrojaron un total de 719 solicitudes recibidas por la Unidad de Enlace. Del total de solicitudes recibidas, 658 fueron concluidas al cierre de 2013.

## Fin

El fin de este programa es garantizar y facilitar, en el ámbito de sus facultades, que todo ciudadano pueda acceder a la información de carácter público que ha sido generada por la actuación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en ejercicio de sus funciones. Lo anterior se cumplirá mediante procedimientos sencillos y expeditos, con el objeto de fomentar una ciudadanía sensible y participativa que conozca y ejerza los derechos que le reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de transparencia y protección de datos personales.

## Propósitos

a) Garantizar el derecho de acceso a la información pública, salvaguardando los datos personales, b) fomentar la cultura de la transparencia mediante gestiones claras y expeditas de solicitudes de acceso a la información y c) contribuir a la rendición de cuentas a la sociedad con relación a las actividades, estructura y ejercicio del gasto de esta Comisión Nacional.

## Componentes

### ***Desarrollo Institucional***

Los servicios que se generarán con el objeto de lograr un adecuado desarrollo institucional son los siguientes:

- A. Impulsar las acciones necesarias para mantener la vigencia del marco normativo, diseño institucional y herramientas para garantizar el derecho de acceso a la información pública en la CNDH.
- B. Establecer criterios homogéneos para la protección de datos personales en el ejercicio de este derecho.
- C. Promocionar los procedimientos y avances en materia de rendición de cuentas, con el objetivo de facilitar que la sociedad pueda ejercer su derecho a la información de manera adecuada.
- D. Desarrollar procedimientos que prevean y faciliten el acceso a la información de personas con discapacidad.

## Actividades

Para la prestación de sus servicios, la CNDH llevará a cabo las siguientes actividades:

A.1. Difundir el marco normativo institucional para la protección de datos personales, solicitudes de acceso a la información y rendición de cuentas.

B.1. Sesiones de trabajo con servidores públicos de la CNDH y los miembros del Comité de Información, a fin de fortalecer el uso de las herramientas necesarias para responder en forma expedita, clara y eficaz a las solicitudes de acceso a la información, así como los estándares requeridos para brindar un servicio de calidad para la atención a los solicitantes.

B.2 Realizar actividades de promoción y difusión relacionadas con el derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

C.1 Tramitar en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, las solicitudes de acceso a la información, acceso y corrección de datos personales u oposición a la publicidad recibidas en la CNDH, dar contestación en su caso, o bien gestionar con las unidades responsables al acceso efectivo de las mismas.

C.2. Actualizar en el portal de la CNDH, la información prevista en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

D.1. Cursos de capacitación para el personal en materia de transparencia, permitiendo con esto un procedimiento acorde a sus necesidades en apoyo a la realización de las solicitudes de acceso a la información.

## Anexos

### Anexo 1: Estructura programática 2014

UR	AI	PP	DESCRIPCIÓN
<b>100</b>			<b>Presidencia</b>
	003		<i>Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente</i>
		E001	Establecer y dirigir la estrategia institucional para proteger y promover los Derechos Humanos y presentar sus resultados
<b>101</b>			<b>Primera Visitaduría General</b>
	003		<i>Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente</i>
		E003	Proporcionar servicios de atención al público en general en oficinas foráneas, así como asuntos relacionados con las personas migrantes
		E004	Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones
		E005	Solucionar inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas
		E006	Atender asuntos relacionados con víctimas del delito
		E007	Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas, extraviadas, ausentes, fallecidas no identificadas y víctimas de secuestro
	004		<i>Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente</i>
		E011	Atender asuntos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores
		E012	Atender asuntos relacionados con personas que viven con VIH y/o sida
		E024	Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad.
<b>102</b>			<b>Segunda Visitaduría General</b>
	003		<i>Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente</i>
		E004	Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones
		E005	Solucionar inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas
<b>103</b>			<b>Tercera Visitaduría General</b>
	003		<i>Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente</i>
		E004	Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones
		E005	Solucionar inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas
		E009	Gestionar asuntos sobre beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y contra la pena de muerte de nacionales en el extranjero
	004		<i>Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente</i>
		E008	Realizar visitas de supervisión a lugares de detención en ejercicio de las facultades del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes
		E023	Realizar visitas de supervisión penitenciaria para verificar el respeto a los derechos humanos de las personas en reclusión.
<b>104</b>			<b>Cuarta Visitaduría General</b>
	003		<i>Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente</i>
		E004	Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones
		E005	Solucionar inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas
		E010	Protección de los Derechos Humanos de Indígenas en Reclusión
	004		<i>Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente</i>
		E013	Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer
		E022	Promover los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas
<b>116</b>			<b>Quinta Visitaduría General</b>
	003		<i>Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente</i>
		E003	Proporcionar servicios de atención al público en general en oficinas foráneas, así como asuntos relacionados con las personas migrantes
		E004	Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones

UR	AI	PP	DESCRIPCIÓN
		E005	Solucionar inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas
	004		<i>Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente</i>
		E014	Promover el respeto de los Derechos Humanos de posibles víctimas de la trata de personas, agravio a periodistas y defensores civiles de los Derechos Humanos
<b>117</b>			<b>Sexta Visitaduría General</b>
	003		<i>Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente</i>
		E004	Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones
		E005	Solucionar inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas
	004		<i>Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente</i>
		E028	Atender asuntos relacionados con los Derechos Humanos de Ambito Laboral y Social
		E029	Atender asuntos relacionados con los derechos humanos económicos, culturales y ambientales
<b>109</b>			<b>Dirección General de Quejas y Orientación</b>
	003		<i>Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente</i>
		E002	Proporcionar servicios que se brindan en las áreas de atención al público en oficinas centrales
		E004	Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones
		E005	Solucionar inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas
		E025	Sistema Nacional de Alerta de violación a los Derechos Humanos
		E026	Informar sobre la tramitación y determinación de los expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos
<b>105</b>			<b>Secretaría Técnica del Consejo Consultivo</b>
	004		<i>Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente</i>
		E015	Impartir capacitación en Derechos Humanos y establecer vínculos de colaboración interinstitucional
<b>106</b>			<b>Secretaría Ejecutiva</b>
	004		<i>Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente</i>
		E016	Mantener relaciones de colaboración internacional con organismos afines nacionales e internacionales, realizar estudios y administrar el archivo institucional
<b>108</b>			<b>Dirección General del Centro Nacional de Derechos Humanos</b>
	004		<i>Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente</i>
		E018	Coordinar las publicaciones, realizar investigaciones, promover la formación académica y ofrecer servicios bibliohemerográficos en materia de Derechos Humanos
<b>107</b>			<b>Coordinación General de Comunicación y Proyectos</b>
	004		<i>Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente</i>
		E017	Ejecutar el programa de comunicación social
<b>110</b>			<b>Dirección General de Planeación y Análisis</b>
	005		<i>Servicios de apoyo eficientes y oportunos</i>
		P019	Planear las actividades y analizar los resultados institucionales
<b>115</b>			<b>Dirección General de Asuntos Jurídicos</b>
	005		<i>Servicios de apoyo eficientes y oportunos</i>
		R021	Realizar Acciones de Apoyo Jurídico
<b>111</b>			<b>Dirección General de Información Automatizada</b>
	005		<i>Servicios de apoyo eficientes y oportunos</i>
		R020	Desarrollar y administrar sistemas a las unidades responsables y organismos estatales, administrar las páginas de internet e intranet y promover los Derechos Humanos a través de herramientas informáticas
<b>118</b>			<b>Dirección General de Seguimiento de Recomendaciones</b>
	005		<i>Servicios de apoyo eficientes y oportunos</i>
		R030	Analizar, evaluar e impulsar el seguimiento de las Recomendaciones
<b>113</b>			<b>Órgano Interno de Control</b>
	001		<i>Control y evaluación eficaz de la gestión institucional</i>
		O001	Apoyo a la función pública y buen gobierno

UR	AI	PP	DESCRIPCIÓN
112			Oficialía Mayor
	002		<i>Administración de recursos eficiente y transparente</i>
		M001	Actividades de apoyo administrativo

UR = Unidad Responsable

AI = Actividad Institucional  
Presupuestario

PP = Programa

## Anexo 2: Indicadores con seguimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

No.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UR	NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR
1	E002	Proporcionar servicios que se brindan en las áreas de atención al público en oficinas centrales	DGQO	PROPÓSITO	Servicios personales, telefónicos atendidos y registro de documentos en oficinas centrales
2	E003	Proporcionar servicios de atención al público en general en oficinas foráneas, así como asuntos relacionados con las personas migrantes	1VG	FIN	Servicios personales y telefónicos atendidos, registro de documentos en oficinas foráneas, así como servicios realizados para proteger y promover los derechos humanos de las personas migrantes
			5VG		
3	E004	Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones	1VG	PROPÓSITO	Expedientes concluidos
			2VG		
			3VG		
			4VG		
			5VG		
			DGQO		
4	E005	Solucionar inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas	1VG	COMPONENTE	Expedientes de inconformidad concluidos
			2VG		
			3VG		
			4VG		
			5VG		
			6VG		
5	E006	Atender asuntos relacionados con víctimas del delito	1VG	PROPÓSITO	Personas atendidas con servicios victimológicos y actividades de capacitación en materia de víctimas del delito
6	E007	Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas, extraviadas, ausentes, fallecidas no identificadas y víctimas de secuestro	1VG	PROPÓSITO	Acciones realizadas para la atención de los casos sobre víctimas de desaparición forzada o involuntaria de personas o del delito de secuestro, así como de personas extraviadas o ausentes
7	E008	Realizar visitas de supervisión a lugares de detención en ejercicio de las facultades del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	3VG	PROPÓSITO	Porcentaje de lugares de detención visitados con respecto al total de lugares de detención en México
8	E009	Gestionar asuntos sobre beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y contra la pena de muerte de nacionales en el extranjero	3VG	PROPÓSITO	Gestiones para la obtención de Beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y acciones de seguimiento de casos de mexicanos sentenciados a pena de muerte en el extranjero realizados
9	E010	Protección de los Derechos Humanos de Indígenas en Reclusión	4VG	PROPÓSITO	Población Indígena en reclusión que recibe asesoría, material de promoción y apoyo de gestión
10	E011	Atender asuntos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores	1VG	FIN	Servicios realizados para promover, vincular y difundir los derechos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores
11	E012	Atender asuntos relacionados con personas que viven con VIH y/o sida	1VG	FIN	Servicios realizados para promover, vincular y difundir los derechos de las personas que viven con VIH y/o SIDA
12	E013	Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer	4vG	PROPÓSITO	Porcentaje de servicios realizados para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres con respecto a lo programado.



No.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UR	NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR
13	E014	Promover el respeto de los Derechos Humanos de posibles víctimas de la trata de personas, agravio a periodistas y defensores civiles de los Derechos Humanos	5VG	FIN	Servicios realizados para promover y proteger los derechos humanos de víctimas y posibles víctimas de trata de personas; así como de periodistas y defensores de derechos humanos
14	E022	Promover los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas	4VG	PROPÓSITO	Servicios realizados para promover, vincular y difundir los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas
15	E023	Realizar visitas de supervisión penitenciaria para verificar el respeto a los derechos humanos de las personas en reclusión.	3VG	PROPÓSITO	Actividades de capacitación y visitas a centros de reclusión para la elaboración del Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria realizadas
16	E024	Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad.	1VG	PROPÓSITO	Acciones a favor del respeto, la protección y el conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad

UR = Unidad Responsable

Todos los Indicadores con seguimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tienen una frecuencia de medición trimestral.